

3
CCIÓN

F1233

.J8

P471

c.1

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

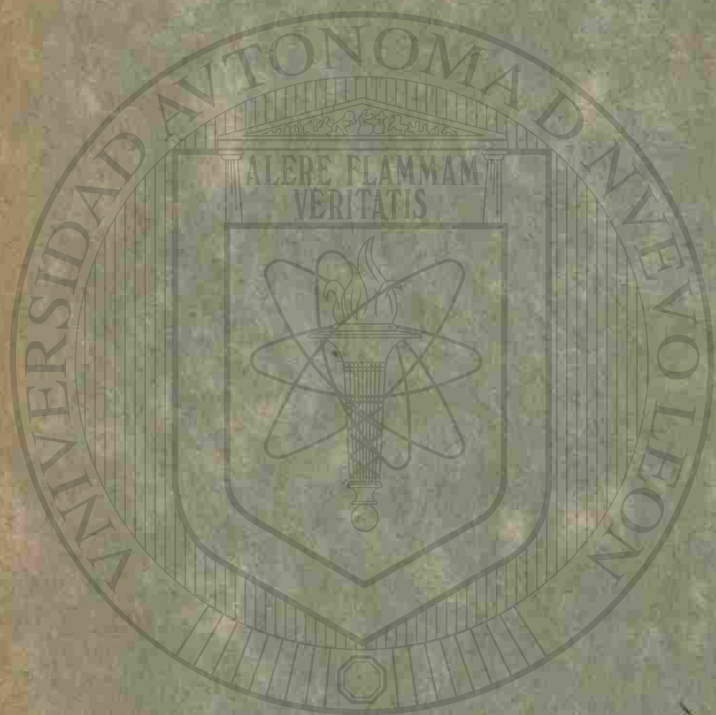
324

325

<



1080120118



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



JUAREZ DISCUTIDO COMO DICTADOR Y ESTADISTA

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CARLOS PEREYRA

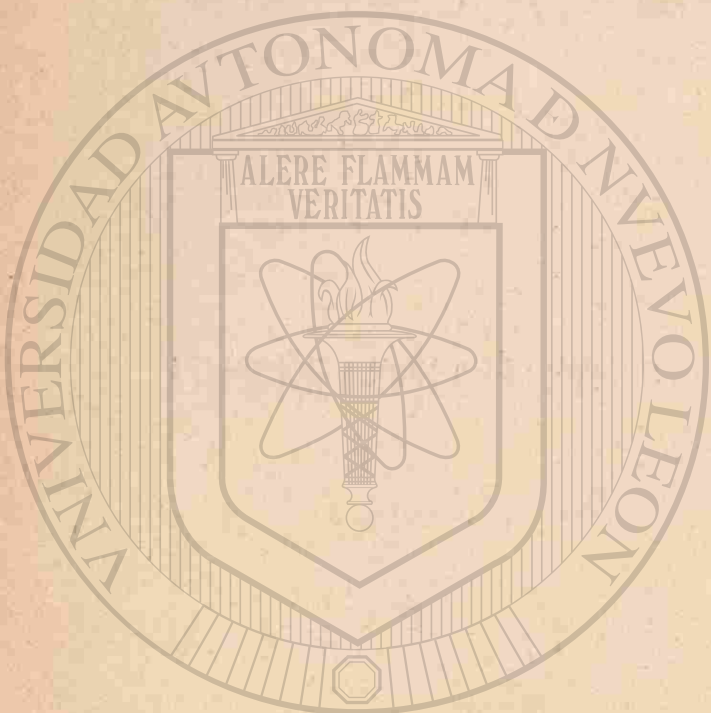
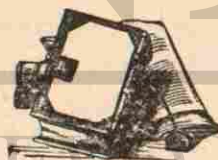
JUAREZ DISCUTIDO

COMO DICTADOR Y ESTADISTA

A PROPOSITO DE LOS ERRORES, PARADOJAS Y FANTASIAS

DEL SR.

Don Francisco Bulnes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEJICO.
—
TIPOGRAFÍA ECONÓMICA

CALLE DEL AGUILA 28.

—
1904.

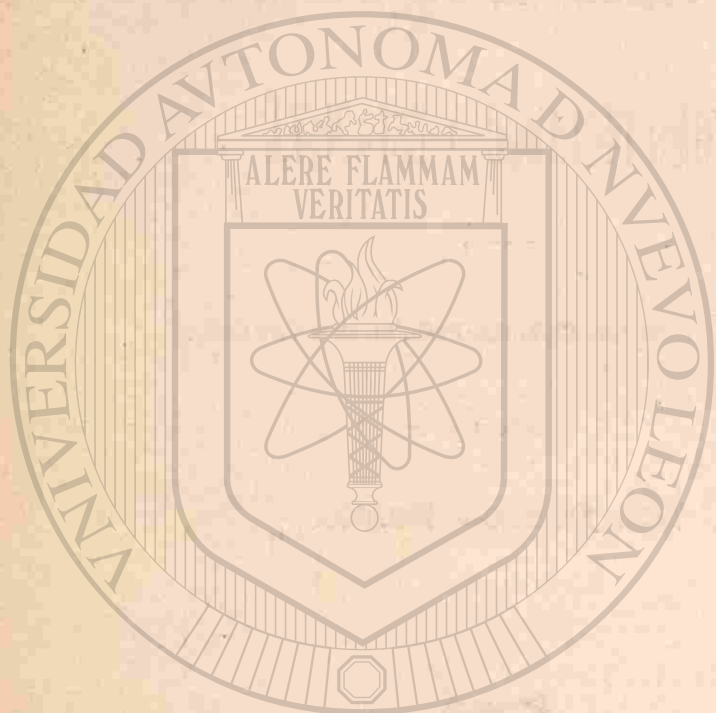


F1233

J8

P471

C-1



LOS estudios que publico en esta edición, no forman una obra coherente. El primero de ellos fué escrito en 1902. El segundo, por su carácter, y también por un propósito deliberado, no analiza en todos sus desarrollos el tema que debiera examinar. El polemista tiene por fuerza que seguir las ideas que discute, y en este camino se pierde la concepción de un plan armónico. En la imposibilidad de satisfacer, simultáneamente, fines diversos é inconciliables, dejo para después la continuación del segundo de mis estudios.

Advertiré, además, que si alguien me señalara discrepancias entre uno y otro estudio, esto no me sorprendería. Escribo sin objeto preconcebido, y en mis investigaciones, anoto los resultados, sin pensar si éstos son favorables á la causa popular ó al héroe aplaudido. Aun en la polémica, pretendo hacer papel de crítico y no de combatiente. Vale más descubrir que triunfar.

Las siguientes páginas son materiales para estudios más serios y meditados. Juárez, por su grandeza, merece inves-

tigaciones que hagan indemne su memoria á los intentos de adulteración histórica. Debe ser discutido antes de que su glorificación cristalice en formas de admiración mística. Los que atacan á los grandes hombres, no dañan tanto como se cree comunmente. Cromwell se levanta sobre dos siglos de imposturas. Los que fabrican mitos sí son perjudiciales, porque inclinan al público del lado hacia el que cae naturalmente. Se ha hablado en estos días del valor social de la fe y de la utilidad del culto á los héroes. ¡La fe y el culto! La fe, por la fe misma, no salva: es fuerza que la fe ilumine, y que el culto no degrade. Ciertos apóstoles de idealidad—¡apóstoles de una idealidad que se alquila!—dicen que las leyendas son fecundas en proezas. Perdonad, señores; pero habéis olvidado que Guillermo Tell es hijo del heroísmo, que el Romanero es hijo del heroísmo. La leyenda de Guillermo Tell y la del Cid no repetirían los prodigios que los engendraron.

Pero volvamos á Juárez. Su vida no ha sido rehabilitada. Pertenece aún á la pasión de los contemporáneos. Detractores y panegiristas, hablan hoy del héroe como los sectarios de 1861. Y aun es más violento el debate que presenciámos. Los paladines de la religión ofendieron á Juárez mas que el Sr. Bulnes. Los admiradores del ilustre presidente no habrían llamado réprobo, con teológica saña, al que hubiera disentido de la masa ortodoxa en 1871.

No me juzgo digno ni capaz de influir en la opinión de mis contemporáneos; pero como es un deber entregar todas las fuerzas y todo el amor á la causa que se sigue, he resuelto poner al servicio de la verdad histórica mi laboriosa dedicación. El primer fruto de ella será, si nada me lo impide, la ampliación de mis estudios sobre la obra de Juárez, incluyéndolos en el libro que preparo—*Ideas políticas y sociales de los constituyentes*.

Méjico, noviembre de 1904.

C. PEREYRA.



JUAREZ DICTADOR.

Dans la naissance des sociétés,
ce sont les chefs des Républiques
qui font l'institution, et c'est en-
suite l'institution qui forme les
chefs des Républiques.

Montesquieu (Grandeur et
décadence des Romains.)

I

Dolíase el Príncipe de Bismarck, en sus últimos años, de no haber hecho la felicidad de un solo ser humano. Como uno de sus familiares le dijera en cierta ocasión, al oír tales quejas, que en cambio, había logrado la felicidad de un gran pueblo, el desconso-
lado diplomático, mostrándose digno de su alto papel histórico, abrió su corazón: «Sí, contestó; pero,—¡cuántas desgracias se me deben! Sin mí y mis tres grandes guerras, no habrían perecido ochenta mil hombres; sin mí, no hubieran corrido las lágrimas de una multitud de madres, huérfanos y viudas. Ya he arreglado estas cuentas con mi Creador; pero, vuelvo á decirlo, mis obras no me han dado sino poca ó ninguna ventura.» Sin discutir la sinceridad indudable de estas palabras, tengamos por cierto que el Príncipe de Bismarck, puesto en el caso de trazar de nuevo su camino, habría vuelto á hacer el sacrificio de su independencia y de sus aficiones campesinas á lo que él creía la felicidad de una gran nación, por más que su sentimiento íntimo le dijera que «despojados de nuestra vestidura mortal, es indiferente que la máscara de carne caiga de un balazo ó arrancada por la fiebre, y por más que en el seno de la muerte niveladora sea muy difícil distinguir á un prusiano de un austriaco.» Habría vuelto á luchar por los prusianos contra los austriacos y á consagrar su vida á cosas tan perecederas, pero, á la vez, tan grandes para él. Si no hubo tal grandeza, si la unidad alemana bajo la hegemonía de Prusia, conquistada en

tigaciones que hagan indemne su memoria á los intentos de adulteración histórica. Debe ser discutido antes de que su glorificación cristalice en formas de admiración mística. Los que atacan á los grandes hombres, no dañan tanto como se cree comunmente. Cromwell se levanta sobre dos siglos de imposturas. Los que fabrican mitos sí son perjudiciales, porque inclinan al público del lado hacia el que cae naturalmente. Se ha hablado en estos días del valor social de la fe y de la utilidad del culto á los héroes. ¡La fe y el culto! La fe, por la fe misma, no salva: es fuerza que la fe ilumine, y que el culto no degrade. Ciertos apóstoles de idealidad—¡apóstoles de una idealidad que se alquila!—dicen que las leyendas son fecundas en proezas. Perdonad, señores; pero habéis olvidado que Guillermo Tell es hijo del heroísmo, que el Romanero es hijo del heroísmo. La leyenda de Guillermo Tell y la del Cid no repetirían los prodigios que los engendraron.

Pero volvamos á Juárez. Su vida no ha sido rehabilitada. Pertenece aún á la pasión de los contemporáneos. Detractores y panegiristas, hablan hoy del héroe como los sectarios de 1861. Y aun es más violento el debate que presenciámos. Los paladines de la religión ofendieron á Juárez mas que el Sr. Bulnes. Los admiradores del ilustre presidente no habrían llamado réprobo, con teológica saña, al que hubiera disentido de la masa ortodoxa en 1871.

No me juzgo digno ni capaz de influir en la opinión de mis contemporáneos; pero como es un deber entregar todas las fuerzas y todo el amor á la causa que se sigue, he resuelto poner al servicio de la verdad histórica mi laboriosa dedicación. El primer fruto de ella será, si nada me lo impide, la ampliación de mis estudios sobre la obra de Juárez, incluyéndolos en el libro que preparo—*Ideas políticas y sociales de los constituyentes*.

Méjico, noviembre de 1904.

C. PEREYRA.



JUAREZ DICTADOR.

Dans la naissance des sociétés,
ce sont les chefs des Républiques
qui font l'institution, et c'est en-
suite l'institution qui forme les
chefs des Républiques.

Montesquieu (Grandeur et
décadence des Romains.)

I

Dolíase el Príncipe de Bismarck, en sus últimos años, de no haber hecho la felicidad de un solo ser humano. Como uno de sus familiares le dijera en cierta ocasión, al oír tales quejas, que en cambio, había logrado la felicidad de un gran pueblo, el desconso-
lado diplomático, mostrándose digno de su alto papel histórico, abrió su corazón: «Sí, contestó; pero,—¡cuántas desgracias se me deben! Sin mí y mis tres grandes guerras, no habrían perecido ochenta mil hombres; sin mí, no hubieran corrido las lágrimas de una multitud de madres, huérfanos y viudas. Ya he arreglado estas cuentas con mi Creador; pero, vuelvo á decirlo, mis obras no me han dado sino poca ó ninguna ventura.» Sin discutir la sinceridad indudable de estas palabras, tengamos por cierto que el Príncipe de Bismarck, puesto en el caso de trazar de nuevo su camino, habría vuelto á hacer el sacrificio de su independencia y de sus aficiones campesinas á lo que él creía la felicidad de una gran nación, por más que su sentimiento íntimo le dijera que «despojados de nuestra vestidura mortal, es indiferente que la máscara de carne caiga de un balazo ó arrancada por la fiebre, y por más que en el seno de la muerte niveladora sea muy difícil distinguir á un prusiano de un austriaco.» Habría vuelto á luchar por los prusianos contra los austriacos y á consagrar su vida á cosas tan perecederas, pero, á la vez, tan grandes para él. Si no hubo tal grandeza, si la unidad alemana bajo la hegemonía de Prusia, conquistada en

tres guerras, fué para la humanidad sólo una criminal orgía de sangre, ó si, por lo contrario, Bismarck abrió con su mano violenta y creadora un nuevo surco en la tierra agotada de Europa, es cosa que no podremos decir. No es tiempo de ver aún los frutos de aquella siembra. ¿Pudo en 1560 el más avisado prever lo que sería para la humanidad la obra de Lutero? Y la obra de Lutero, como la de Cromwell, como la de Bismarck, como la de todos los hombres de esa talla, no presenta á la investigación, cuando ésta profundiza lo suficiente para ver un resultado final más allá de la acción inmediata del hombre sobre las fuerzas que domina, combinándolas, nada tan interesante como la acción de esas mismas fuerzas en una gran serie causal fructificante. ¿Quién discutió ni para qué discutir, la influencia capital de Cromwell en la transformación que hizo de la Inglaterra insular y apocada de los primeros Stuardos la gran potencia agresiva y colonizadora de los dos siglos últimos? Lo fecundo en el estudio de esa interesante formación histórica de uno de los elementos fundamentales de la civilización contemporánea, es la formación misma y el resultado obtenido. El que conozca este resultado verá que la obra de Cromwell no se cifra en sus actos ni en los resultados inmediatos de sus actos,—en campañas militares, en batallas ganadas, en asedios de plazas fuertes, en la disolución de gárrulos parlamentos, en guerras de expansión, en una poderosa concentración política,—sino en todo eso combinándose para producir efectos convergentes de una amplitud universal y de secular trascendencia. Y no se nos diga que no es obra de un solo hombre la que requiere como antecedentes la acción y la palabra, el genio y la industria de tantos hombres gloriosos ú oscuros precursores, y la acción, la palabra, el genio y la industria de otro número igual de cooperadores directos: no se nos diga que Cromwell recorrió un camino allanado por la serie larguísima de los que desde el siglo XII se opusieron á la omnipotencia de las prerrogativas de la corona, y que sin Hampden y Pym, sin Blake y Sidney, sin sus fanáticos *ironsiders* hubieran sido frustráneas las creaciones de su espíritu esforzado. Nada hay tan grande, comparado con la acción de los hombres extraordinarios que dan su nombre á un descubrimiento científico, á una creación artística inimitable, á una revolución, como la acción preparatoria y anónima, y la cooperación colectiva de los agentes de segunda magnitud que contribuyen al resultado final. Es ya ocioso repetir porsabidos, los ejemplos con que el determinismo histórico ilus-

tra la participación de la raza y del medio social,—para no hablar aquí del medio físico, aun en lo que antes se diputaba como ajeno á todo influjo de agentes exteriores: el arte en su más alta y divina pureza en la estatuaría griega y en los poemas de Shakespeare; pero no está por demás, que acentuemos un poco nuestra plena aceptación de las teorías deterministas, para que no se crea que las negamos con lo que abajo hemos de decir de eso que ha dado en llamarse la acción del grande hombre en la tragedia humana. Así volviendo á nuestro ejemplo, el llamar obra de Cromwell la transformación total de Inglaterra á que hemos aludido, ni es injusta exclusión de otros eminentes campeones de la misma legión, ni es desconocer toda la lenta y silenciosa labor de las causas concurrentes, puesto que el mérito del grande hombre no estriba en carecer de materia para modelar sus creaciones, ni en que los hombres que le rodeen sean medianías ó crasas nulidades. Por puro evidente no hay sino señalar lo que gana el artista con el rico grano del mármol que cincela, con la flexibilidad de su idioma y con una predisposición popular propicia á los sentimientos que el arte expresa, y lo que gana un guerrero si lo secundan otros guerreros ó un político si cuenta con la cooperación de estadistas perspicaces y expertos. No se nos oculta que el asignar papel principalísimo al hombre excepcional en los negocios humanos, da origen á extravagantes concepciones, sentimentales y místicas, sobre el hombre providencial, y á frecuentes falsificaciones en que aparecen autores de grandes acontecimientos hombres que los presencian desde lo alto de un lugar de mando, sin más razón para que ese engaño se generalice, que la pobreza de espíritu de las multitudes, cuyo error es semejante á otro que denunciaba Bayle, cuando al negar la influencia de los cometas en los acontecimientos humanos, la comparaba á la que pudiera atribuirse á una persona que por el hecho de salir á su ventana pretendiera que los coches pasaban porque ella estaba asomándose. Pero esto no es razón para negar la acción de los verdaderos grandes hombres, como no es razón para negar el valor de la moneda el hecho de que haya habido siempre moneda falsa. Contemplándolos desde un punto de vista puramente humano, los grandes hombres cobran interés mayor que el que suele prestarles el disfraz del providencialismo pacato y sentimental: no son los personajes del dramón de mediados del siglo XIX, que salen á la escena en el momento oportuno para arrebatarse el puñal al asesino que inmola á su víctima, ó

para confundir al traidor presentando las pruebas de la inocencia de los seres virtuosos á quienes persigue; no, el grande hombre nace, vive y muere, como los demás, unas veces antes de revelar al mundo su secreto de genio ó de energía, y otras, después de concluir su papel, al bajar el telón en el quinto acto. La historia humana sería distinta de la que conocemos, si algunas balas hubieran seguido trayectorias diversas de las que siguieron, si unos cuantos organismos hubieran sido refractarios á la propagación de ciertos gérmenes patógenos: suprimid á Alejandro, á Aristóteles, á César, á Tiberio, á Juana d'Arc, á Colón, á Lutero, á Enrique IV, á Newton, á Cervantes, á Cromwell, á Napoleón, ó dad vida más larga al mismo Alejandro, á Coligny, á Mirabeau, y tendría acaso la humanidad, más ó menos tarde, las mismas fundamentales conquistas, una América descubierta, una Reforma, una ciencia constituida; pero ¡como diferirían los acontecimientos, el aspecto fisionómico de las épocas históricas! La responsabilidad del hombre se mide por su influencia en los acontecimientos humanos: con razón se ha dicho que los bárbaros invasores de Europa, se bautizaban en la cabeza de sus reyes. Robespierre ha asesinado aun cincuenta años después de muerto. Es fácil determinar el campo de acción oficial, benéfica ó nociva, de la mayoría de los hombres. Dentro de un convencionalismo determinado, se dice de un modesto coronel, si su causa ó su partido triunfan, que hizo á su patria los bienes que constan en su hoja de servicios. En ella está su biografía: concurrir á tres, cinco ó veinte acciones, ser mencionado en la orden del día, salir herido, recibir un ascenso en el campo de batalla, decidir el éxito de un encuentro. De un orador dicen también sus partidarios que hizo el bien, pronunciando tal número de discursos y ganando tantas cuestiones parlamentarias. De un ministro distinguido, también sus correligionarios y sólo ellos, hablan en términos encomiásticos, enumerando los motivos que tiene para merecer la gratitud de sus conciudadanos. Pero dad la palabra á los adversarios, ó concededla á espíritus imparciales, y os dirán que esa *escala de valores* no es aceptable, que el coronel, el orador y el ministro, fueron elementos anodinos ó perjudiciales, que su acción personal es nula, y que la colectiva en que intervinieron es una gota de agua,—acaso evaporada ó absorbida,—si se compara con la gran corriente de los hechos sociales. En tal caso, el elogio ó el desprecio no se apartan mucho de la línea media de una prudente indiferencia. No así los grandes hombres

ó las grandes ideas. Muere Jesús obscuramente, tarda tres siglos en extenderse su doctrina, y muchos más transcurren antes de que se reconozca universalmente que «entre los hijos de los hombres no ha nacido ninguno que pueda comparársele.» La verdadera grandeza, con más frecuencia es desestimada que alabada exageradamente. Ved á un grande hombre de verdad, de esos que han dominado por la fuerza de las armas ó por otro medio material ó moral: lo que en ellos se ve y se aplaude, no es lo verdaderamente elevado, sino «los galones de los estados mayores, las carrozas, la aureola.» Los títulos con que son honrados, las pensiones á los herederos, no dan la medida del mérito, sino de la admiración, es decir, del mérito en relación con el espíritu contemporáneo. ¿Qué títulos, qué pensiones pueden recompensar á un Cristóbal Colón sus servicios á España? Y por lo contrario, privar á Bismarck de todas las mercedes y liberalidades con que le premió el Emperador, si Bismarck fuera un culpable por haber empleado en el mal su fuerza abrumadora, no sería nada en comparación de lo que esa fuerza pudo hacer contra su patria. Si no hay, pues, dentro de los medios del poder oficial, penas ó recompensas para las acciones excepcionales, fuera necedad aplicarles el mismo criterio con que ordinariamente se decide si un hombre es digno de la apoteosis ó si debe arrastrar cadenas. No en vano la Iglesia deja transcurrir medio siglo después de la muerte de un hombre para adorarlo en los altares. Y aun es poco: bastarán cincuenta años para no engañarse con admiraciones efímeras; nada son para conocer si el canonizado es una columna de la Iglesia ó un simple benemérito. No es lo difícil conocer al hombre, aplicar á sus actos una crítica irrefragable, sino estudiar el período á que pertenece, y ver cómo se destaca el acontecimiento capital que le da nombre.

Estas consideraciones se aplican, como á ninguna otra, á la personalidad histórica de Juárez, cuya importancia, por lo dicho arriba, se comprenderá que no es para nosotros, la de uno de tantos jefes del pueblo mexicano, sino la del jefe único, indiscutible, cuya diestra supo hacer de una materia rebelde y caótica el ánfora de

líneas clásicas que guarda nuestros ideales. Conocemos sus actos, uno á uno. Estamos acostumbrados á seguirle con amor en su vía dolorosa; pero el amor, que es siempre fecundo, nos ha impulsado á pasar de la devoción contemplativa á la investigación crítica de aquella existencia que se explayó en el alma de un pueblo angustiado y exangüe hasta confundirse con ella. Meditando ante el ara rota de nuestra muerta fe, comprendemos que sólo puede haber calma para el espíritu en la contemplación de la verdad, y como la verdad no es única, ni está vaciada en moldes de figuras rígidas, pues por lo contrario, es multiforme y fugitiva, hemos abandonado toda fórmula demasiado absoluta y no podemos aceptar nada que sea ó parezca transcripción de un culto ó un fanatismo á una nueva creencia. Hacer un dogma de la soberanía popular ilimitada, es aceptar como verdad una imagen invertida del derecho divino. Hacer un ídolo de un grande hombre es aceptar el providencialismo de Bossuet. Nadie admira tanto á los grandes hombres como nosotros, ni nadie les atribuye papel más amplio á un Juárez y á un Dante; pero los admiramos dentro del dato histórico irreprochable. No quisiéramos corromper esa atmósfera purísima de admiración con el veneno del incienso. ¿Y para qué? Hemos aprendido á admirar á Juárez, porque los hechos nos le han revelado. Toca á los hechos, interpretados por la crítica, confirmarle en nuestra admiración. Estudiemos los hechos, y, ante todo, el fundamental, la Reforma, en el el que esplende Juárez como la columna ígnea en el Desierto y obra con la fuerza atractiva y fecundante de un sol.

III

Suelen decir los que se aplican con espíritu filosófico al estudio de nuestros asuntos nacionales, que en México ha habido muchas guerras intestinas, y sólo dos revoluciones, la de la Independencia y la de la Reforma. Pero ahondando más, se advierte que lo que se llamó por los europeos, con tanta superficialidad, endémica agitación de los pueblos hispano-americanos, no fué,—hablemos sólo de México,—sino un movimiento que tardó sesenta años en realizarse; fué una redistribución de fuerzas, una revolución, en suma. El poder político dejó de ser propiedad de clases y corporaciones que lo detentaban sin justicia y que lo habían conser-

vado en paz mientras fueron útiles: cuando su ascendiente no tuvo ya por razón, servicios ni méritos, pasó á otras manos el timón, como pasó en Europa de las manos de los nobles á las manos de los reyes y de las de éstos á las de la burguesía. No es el momento de hacer un estudio comparativo entre las causas del desalojamiento de las funciones públicas en la Europa meridional y en nuestra América española; pero no pasaremos por alto diferencias y semejanzas reveladoras. Las *jacqueries*, idénticas en sus efectos asoladores, fueron aquí provocadas por la misma clase social que en Francia, por ejemplo; pero aquí esa clase, tenía á más del odio que como tal sentía á causa de su situación inferior, el que procedía de conflictos de pueblos enemigos; aquí el Rey se llamaba España, y los nobles y el clero, meras clases allá, fueron aquí, antes de la Independencia, y en su gran mayoría, extranjeros con privilegios políticos. Allá el estado llano, enriquecido, ennoblecido por sus alianzas cortesanas, quiso el poder político para constituir otro gobierno de clase, cohonestando su dominación con doctrinas humanitarias y aceptando como auxiliar al fanático hambriento, pero desinteresado é implacable; en México, la clase revolucionaria, fué casi exclusivamente, hasta que terminó la revolución, idealista sin doctrinarismo, homogénea, práctica; y como contaba con una gran masa difusa y pasiva de población indígena, pudo extremar sus radicalismos hasta realizar una de las revoluciones más completas y profundas, que haya hecho jamás una nación como la nuestra netamente estratificada, en lo social por la profunda desigualdad de las clases que la forman, y en lo geográfico por su estructura, que determina el aislamiento natural de las regiones que componen su territorio. Sin embargo, ha sucedido en México lo que en todas partes: «las palabras, tendiendo redes al pensamiento,» nos han engañado, ó por mejor decir, nos hemos engañado por atender sólo á su sonido y no á su definición. Llevados de una asociación de ideas, puramente superficial, comparamos nuestra guerra de Independencia con la que sostuvo España contra la invasión napoleónica; pero en realidad es una revolución social, interior, que continuó después de 1821, si bien el fenómeno importantísimo, aunque no capital, del desprendimiento de la antigua colonia, constituida en nación independiente, dió á aquella fecha las apariencias de un carácter, que no tiene, como término de dos periodos distintos. En realidad, más difiere el México de 1807 del México de 1811, que el México de 1820 del de 1822. Si decimos que

la Independencia no fué para nosotros,—siendo un hecho importantísimo,—de capital importancia, es sólo comparativamente, respecto del hecho primordial que originó tanto la Independencia como la Reforma, á saber: la caducidad y muerte política de las clases y organismos de gobierno que simultáneamente determinaron, en la Península, una invasión extranjera, seguida de la pérdida de las colonias, y en éstas una redistribución de fuerzas. Cuando Iturbide dijo á los mexicanos: «Ya sabéis la manera de ser libres, á vosotros toca la de ser felices,» no hizo más que incurrir en el viejo error de los discípulos de Plutarco que tan miserablemente confunden la libertad con ciertas formas políticas que á veces anduvieron asociadas á ciertas formas de la libertad. «Independiente es Turquía,—dijo á su vez el Padre Mier el 15 de Julio de 1822, como para contestar á Iturbide,—independiente es Berbería, pero sus habitantes son esclavos. Nosotros no queremos la independencia por la independencia, sino la independencia por la libertad. Una onza de oro es una cosa muy preciosa, pero si el que me la da me prohíbe el uso de ella en las cosas necesarias, lejos de ser un regalo es un insulto. Nosotros no hemos estado once años tiñendo con nuestra sangre los campos de Anáhuac, por conseguir una Independencia inútil; la guerra aun no está concluida; no han muerto todos los héroes, y no faltarán defensores á la patria mía.» La guerra continuó hasta que su objeto se hubo realizado, y se complicó con otros acontecimientos extraños, como lo fueron tres guerras de agresión extranjera; pero cada vez se fué estrechando más el campo de acción y planteándose con más precisión los problemas que se trataba de resolver. Siempre son más crueles y calamitosas las revoluciones incipientes que las que llegan á su consumación, porque á más de las pasiones largo tiempo contenidas, entran en juego al principio elementos de desorden que la impericia de los jefes y la falta de un objetivo claro traen consigo, y que desaparecen cuando se va formando la clase directiva revolucionaria y cuando la unidad de acción elimina todo medio que no concurra al resultado que se pretende alcanzar. En México ese cambio moral se efectuó por fin con «los sacudimientos interiores, el trastorno de las fortunas, las impresiones de fuera, las lecciones dadas por los mismos gobiernos liberales y la tiranía del monarca restablecido.» Es justa esa observación de Zavala sobre las enseñanzas dadas por la revolución, y es justa también la que hace cuando nos dice: «En 1819 no había un mexicano que

no estuviese convencido de la necesidad de la independencia, y se esperaba la ocasión de hacerla sin sangre y sin desastres, por temor de que se repitiesen las pasadas desgracias; . . . los mexicanos eran ya más cautos, y estaban convencidos de que no conseguirían su objeto, derramándose en las campañas y ocupando los cerros sin orden, sin disciplina ni subordinación.» Esos adelantos en la capacidad política, ese universal deseo de conquistar la independencia, resultados de nueve años de aprendizaje, contrastan con el siguiente hecho, referido por D. Ignacio Rayón en una exposición presentada por él al Congreso de Chilpancingo: «En la Villa del Saltillo, punto á donde el año de 1811 se dirigió el ejército disperso en Calderón, esparció la malignidad ó la imprudencia, que el generalísimo, altamente indignado con los tiranos, iba á romper cuantos lazos habían estrechado á esta parte de América con su Metrópoli, declarándose por artículo primordial, su total independencia del trono de los Borbones. Apenas circuló vaga esta voz, desertó de nuestras banderas considerable número de soldados, repitiéndose en los días siguientes la desertión y notándose generalmente un disgusto sobremanera peligroso.» Los primeros jefes de la independencia, como los puritanos, luchaban *contra el rey en defensa del rey*; tarde se advirtió la contradicción entre la lealtad que los encadenaba y el ideal que los movía. Ellos, y después sus continuadores, los revolucionarios de la nación independiente, fueron los agentes de disgregación de los cuerpos políticos que mantenían esclava á la patria, pretendiendo defender y defendiendo nominalmente, la unidad del dogma, los fueros de clases, la teocracia, en suma. Mas así como de 1810 á 1819 se formó una corriente de opinión favorable á la independencia, en la escuela de aparentes y sinceros sostenedores de Fernando VII, antes de que terminara la primera década de vida autónoma, se formó una corriente de opinión, adversa á los privilegios teocráticos sostenidos por los conspiradores de la Profesa en 1820 y hábilmente burlados por Iturbide en el Plan de Iguala. Este plan «conciliaba todos los intereses, y elevando la Nueva España al rango de una nación independiente, que era el voto general, hizo callar delante de este inmenso beneficio las pretensiones particulares de los que querían la república, y de los que deseaban la monarquía absoluta. Todos los hijos del país se unían en el principio de nacionalidad; cada uno reservaba para después sus pretensiones diferentes.» Como lo anunciaba Zavala, autor de las apreciaciones trans-

crítas, vigorosas como todas las suyas cuando sintetiza una situación, «pronto se desarrollarían esas ideas, envueltas todavía en las tinieblas ó sofocadas por el grande interés de la causa común.» Para seguir una marcha desembarazada, no entraremos en la confusa maleza de los acontecimientos que siguieron á la independencia, y que bajo los nombres de centralismo y federalismo, progreso y retroceso, ocultaban el hecho esencial, la lucha en que se disputaban el poder político las clases enemigas, la de las *vejeces*, como decía un eximio pensador, y la revolucionaria. La irresolución de Victoria y la debilidad de la administración de Guerrero, el infortunio de este jefe y el de Iturbide, la ira sanguinaria de los ministros de Bustamante, las perfidias de Santa-Anna y de Valencia, la noble abnegación de Arista, de Herrera y de Morales, la nulidad de Barragán y de Corro, la impecable fe de Mier y Terán, el idealismo puro de Gómez Pedraza, forman en el primer plan de la escena pública, durante los treinta y cuatro años que siguieron á la independencia, «ese cortinaje dramático» de que habla el gran crítico inglés, cortinaje tras el cual se oculta la sucesión de los acontecimientos capitales de la historia interna de los pueblos. Pero la historia interna no se encuentra en el laberinto de minas y contra-minas en que se desarrollaban los varios sucesos de la contienda; menester es que salgamos de sus senos tenebrosos y que ocupemos un punto dominante, en plena luz. El año de 1833, es decir, en un momento histórico, equidistante del grito de Hidalgo y de la ley-Juárez sobre administración de Justicia, el grupo dirigente de la clase demócrata, compuesta de hombres peritísimos, autoridades en ciencias sociales, y bajo la jefatura de un repúblico sin tacha que fué también un luchador sin miedo, convino en el siguiente programa de gobierno, que era á la vez un plan de campaña y un credo político definitivo que se incrustó con caracteres adamantinos, como un ideal, en la conciencia de los liberales mexicanos. Como se verá, ya había en ese programa todo el radicalismo que caracterizó siempre al grupo que lo formuló y al que años más tarde lo realizó, radicalismo que traducía claramente el Sr. D. Miguel Santa María, hombre según él mismo, «lleno de horror invencible á ser miembro de una sociedad gobernada por regimientos y piquetes de dragones, y que deseaba á su patria una república, no de papeles y generales, sino de constitución viva, práctica efectiva.» Ese hombre de concepciones tan luminosas, decía en 1832: «O alguna vez se ha de tentar la obra de las refor-

mas con actividad, como en otros pueblos se tentaron, ó hablando sin rodeos, contentos con solala independencia, resolvámonos á vivir por toda la eternidad plagados de los vicios de una colonia española.» He aquí el programa de esas reformas, obra como decía el más competente de sus autores, creada al calor de convicciones íntimas y profundas y de un conocimiento extenso de las necesidades del país: «1º Libertad absoluta de opiniones, y supresión de las leyes represivas de la prensa; 2º Abolición de los privilegios del clero y de la milicia; 3º Supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato de matrimonio, etc.; 4º Reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública, designación de fondos para pagar desde luego su renta, y de hipotecas para amortizarla más tarde; 5º Medidas para hacer cesar y reparar la bancarrota de la propiedad inmueble, para aumentar el número de propietarios territoriales, fomentar la circulación de este ramo de la riqueza pública, y facilitar á las clases indigentes medios de subsistir y adelantar, sin ofender ni atacar en nada al derecho de los particulares; 6º Mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender y la inculcación de los deberes sociales, por la formación de museos, conservatorios de artes y bibliotecas públicas, y por la creación de establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, las ciencias y la moral; 7º Abolición de la pena capital para todos los delitos políticos y aquellos que no tuviesen el carácter de un asesinato de hecho pensado; 8º Garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuviesen por base el idioma, usos y costumbres mexicanos.»

IV

No es del caso examinar aquí las causas á que se debió que se frustrara en la práctica ese plan admirable, ni las que mantuvieron indecisa la victoria, é indeterminados los motivos reales del conflicto, hasta el momento en que el destemplado y vesánico despotismo de Santa-Anna, provocó con los procedimientos suicidas de una persecución imbécil, la coalición de las inteligencias selec-

tas y de los caracteres incoercibles contra la clase que entonces patentizó su irremediable incapacidad política. Pero antes de estudiar los resultados definitivos de esa coalición, fijemos las posiciones del grupo revolucionario, meditando sobre los puntos del manifiesto reformista arriba transcrito. Hemos dicho que era á la vez un plan de campaña y un programa de gobierno. Destinado á desarrollarse con los elementos del poder público, y no en clubs ó convenciones, si bien contenía una amenaza para el enemigo, lo más importante de sus prevenciones se dirigía á procurar el fraccionamiento de la riqueza, la generalización de los medios de adquirirla y la creación de órganos encargados de difundir la cultura. Era una revolución que veía más hacia lo social que hacia lo político, que aspiraba más á los hechos que á las formas. He aquí, una prueba, entre otras muchas que podríamos citar: «La libertad de opiniones, decía el Dr. Mora, no debe confundirse con la tolerancia de cultos: la primera es hoy una necesidad real é indeclinable en el país, que demanda garantías para su seguridad; la segunda puede y debe diferirse indefinidamente en razón de que no habiendo mexicanos que profesen otro culto que el católico romano, tampoco hay como en otros países hechos urgentes que funden la necesidad de garantizarlos. Nadie es hoy reconvenido en México por la simple expresión de sus opiniones políticas ó religiosas emitidas por la vía de la palabra; este es un hecho general y consumado de algunos años atrás, que ha venido á establecer una posesión á la que no podrá atenderse sin poner en riesgo el orden social. Pero contra esta posesión y contra el hecho que la funda, existen leyes vigentes cuya ejecución se haya confiada al clero y á sus tribunales, que son los menos imparciales, previsivos y conocedores del estado moral de la nación. Algunos casos de este celo inconsiderado ocurridos en la administración Alamán, que contribuyeron no poco á la revolución de 32, probarán la posibilidad de evocar estas leyes olvidadas, y la necesidad de revocarlas.» No nos atrevemos á decir que fueron literalmente idénticos los sendos programas de 1833 y de 1856; no sostendremos que los liberales de uno y otro movimiento procedían de la misma escuela, ni nos aventuraremos á decir que el liberalismo mexicano, considerando sólo las tendencias comunes de los grupos de Gómez Farías y de Juárez, no tuvo ningún lazo de parentesco con el liberalismo francés; pero sí podemos afirmar que aunque ocupó algunos puntos estratégicos antes sostenidos por el revolucio-

narismo francés, como la teoría del pacto social, que irreal hasta donde se quiere considerándola desde el punto de vista histórico, es, no obstante eso, como principio político racional, conveniente, útil, oportuna, verdadera, para decirlo de una vez,—en general el liberalismo mexicano difiere tanto del francés, en los elementos de la teoría pura como en el desarrollo práctico de sus afirmaciones históricas. Con el derrumbe de la realeza, con la abdicación hecha por el feudalismo la noche del 4 de Agosto, con la emigración de la nobleza y el desmoronamiento de sus privilegios entre las manos codiciosas del denunciante de bienes nacionales, y por último, con la coalición de los reyes, el movimiento revolucionario sin enemigo serio en el interior, á lo menos pasada cierta crisis, y fortalecido con el prestigio de sus campañas exteriores, pudo tender sobre la nación el rasero de sus falsas concepciones de la libertad, aprendidas en la adoración de la antigua Roma y de Esparta, y entregar al primer Cónsul, una Francia pulverizada por el Estado absorbente, omnímodo, generador y presa de todos los cesarismos, de los geniales y benéficos como el del Consulado, y de los nocivos, como el del Primero y el del Segundo Imperio. En México, lejos de procederse por la revolución, á la extirpación de las raíces históricas y tradicionales, sacrificadas á la «razón razonante», creadora de conceptos y del constitucionalismo huero, «sin constitución viva y práctica», como la que soñaba D. Miguel Santa María, nuestros liberales toman por dato fundamental el hecho histórico, la realidad profunda: subieron algunas veces á las alturas líricas de la improvisación igualitaria, no lo negamos, pero nunca incurrieron en actos de demencia, como el culto de la Diosa Razón; no atacaron los usos y las costumbres; no se tutearon en mascaradas de igualdad de manicomio; no se llamaron ciudadanos, á secas, ni se bautizaron con los nombres de Bruto y Scipión; el Presidente era Excelentísimo Señor y Excelentísimos Señores los Ministros y cuando aquél y éstos dejaron de ser *Excelencias* no dejaron de ser Señores; el anticlericalismo del movimiento cobró mayor autoridad con el cristianismo, y aun podríamos decir, catolicismo sincero de muchos corifeos liberales, entre los cuales no hubo quien no hiciera punto de honor el respeto caballeresco á las creencias de la mayoría de la nación, y sobre todo de la mujer mexicana que sin abjurar de ellas, secundó y robusteció con su abnegación el credo revolucionario; finalmente, los liberales mexicanos frente á un enemigo interior fuerte, rico y pres-

tigiado, se mantuvieron en correcta disciplina que dispersó las tendencias anárquicas, reprimiendo en el seno del grupo superior los arranques de delirio tribunicio que conducen á la formación de esas *convenciones nacionales*, funestas á la unidad de mando; y como la finalidad de la política revolucionaria quedó tan bien determinada por los mismos acontecimientos, después de la guerra, se mantuvieron en pié, enhiestas é incólumes, las tradiciones domésticas y locales, en una palabra,—todas esas cosas del pasado, que no se improvisan, y que forman la base de roca primitiva sobre la cual se asientan, después de una tormenta general, las nuevas instituciones y los ideales recién conquistados. Ese inmenso servicio se debe al buen sentido, al lastre de ideas positivas de nuestros revolucionarios. Todos ellos se habían nutrido con la médula de león de los políticos,—la observación directa de la vida nacional,—y con la poco voluminosa, pero intensa, literatura social de nuestros pensadores. Bien podemos perdonarles sus entusiasmos por Juan Jacobo, su amor á los ideólogos, su afición á Constant, y tal cual aplauso á las tragedias de Alfieri, en gracia del poco mal que éste y aquellos hicieron en espíritus preparados á la acción é inmunes para los gérmenes de morbosos conceptos. Mas si es posible decir eso del grupo, lleno como tal de imperfecciones y excepciones, ¿qué no diremos del jefe, suma de todas las virtudes, foco de todos los ideales, espejo de todos los heroísmos, catapulta de todas las energías, en quien el grupo revolucionario encuentra lo único de que hasta entonces carecía, esto es, organización, pues no le faltaba ni ciencia, ni abnegación, ni objetivo, sino la unidad por subordinación de todos los elementos de lucha, esa unidad que no se obtiene por obra de una idea abstracta ni aun por la de un propósito que hable al instinto, y que sólo se logra cuando un hombre superior en fuerza de genio ó de carácter, que es el genio de la voluntad, encuentra el hilo misterioso de las causas vitales y une en un conjunto orgánico, partículas dispersas y flotantes de verdad, ó echa un puente sobre el abismo que separa el ideal de su afirmación práctica.

V

Lo que es la imagen para el poeta y el concepto para el espíritu científico, es el acto para los genios de la voluntad. Un célebre

orador decía—y es el caso de cierta familia de oradores,—que sus cerebraciones no tenían todo el vigor á que podían llegar si no se sentía excitado por la embriaguez de su propia palabra. Así el hombre de acción, guarda en el fondo silencioso de su alma su secreto mientras no puede exteriorizarlo en actos que lo expresen. Expresar para él es sinónimo de obrar, como ver es sinónimo de resolver. He ahí la superioridad, la diferencia, si se quiere, entre un Cromwell, un Bismarck, un Juárez y un simple político, cuya representación típica es Ministro de Estado constitucional. Aquéllos tienen la visión directa de las cosas, visión á la vez exacta y penetrante, que percibe el conjunto y las proporciones, que permite discernir todos los elementos de una situación y que no separa en la imaginación los sucesos pasados de los que deben seguir en orden sucesivo hasta el término de la acción que se intenta; mientras el Ministro constitucional, por lo contrario, ve en el hecho, no el hecho mismo, con sus consecuencias prácticas, sino una materia sobre que discurrir, un tema político. Ved á Juárez en el momento decisivo para la Nación, en que un Presidente débil entregó á la facción enemiga la capital de la República, y con ella todos los medios de acción acumulados por el grupo revolucionario, cuyos ímpetus no pudo dirigir aquel patriota honrado pero vacilante, que se llamó Comonfort. Aparentemente sólo contaba Juárez con una credencial, con una bandera,—papel y trapo, materia inerte,—y con una familia enferma. Pero aquella credencial era la de Presidente de la Corte Suprema y le daba la jefatura del partido de la Reforma; aquella bandera, símbolo de la Patria, flameaba en Estados muy importantes de la República, y la familia enferma tenía la sublime dolencia del heroísmo. Aun había más: por feliz coincidencia, la legalidad que representaba Juárez no era prenda confiada á un creyente solo capaz de morir por ella, sino á un impecable hombre de Estado que supo fundir para siempre el principio de la soberanía de derecho con la eficiencia gubernamental. Lo que Juárez sacó triunfante de la guerra de tres años fué la condenación del motín militar y la necesidad para todo gobernante de refrendar sus títulos legales con el sello del bien público. Estableció la diferencia fundamental entre la violencia, pasional é infecunda, y la fuerza que es reflexiva y creadora. Impuso por el hierro su autoridad, haciéndola consistir en una coacción contra los burladores de la ley social; pero una vez obtenido *el respeto al derecho ajeno*, aquella autoridad se detenía. Los gobernantes dé-

biles y los tiranos cobardes retroceden cuando es preciso hacer uso de la fuerza ó no saben emplearla. Ejemplo: Iturbide y Santa Anna. Los gobernantes fuertes, benéficos, juiciosos, piensan en la legitimidad de los fines; cuando el ejercicio del poder tiene por objeto la salvaguardia de los derechos y el bien social, la guerra es un medio justo y se emplea sin sentimentalismo. En general, casi todos los que hacen la guerra la creen justa por su parte; pero una cosa es creer y otra es afirmar; una cosa es llamar religión y patria á los intereses de una clase ó de una dinastía, y otra desatar las ligaduras y restañar las heridas del esclavo y abrirle las puertas de la ergástula. Pero esa obra de reparación y justicia era lo que movía á Ocampo, á Zarco, á Lerdo, á Iglesias, á Fuente, á todo el núcleo libertador: ninguno de ellos quería ni apoyaba un gobierno cuyo poder fuera ilimitado, esto es, no apoyado en la justicia. Siguiéron á Juárez porque encarnaba ese ideal, pero ¿por qué decreto superior, ó por qué sino fué Juárez y no otro entre tantos hombres de pensamiento y de acción el indiscutido estratega de la República? Su vida anterior,—una línea ascendente,—explica lo que con tan poco cuidado se explica: el por qué un día todo el país que luchaba contra la reacción teocrática, se inflamó de fe á la vista de un hombre que no tenía galones, ni voz elocuente, ni actitudes trágicas. Los pueblos se dejan engañar, seducidos por las sonrisas de un archiduque rubio, ó dominar por la fuerza aparatosa de un Santa Anna; pero «las grandes inclinaciones públicas son pasajeras» y sólo es definitiva la presión de una mano de hierro. Juárez no inició su vida pública con monólogos de editorial ó de tribuna. Otros eran los antecedentes que lo hicieron respetable y temible desde que vino á la Presidencia después del golpe de estado de 1857. ¡Qué diferencia entre la iniciación y la vida toda de ese hombre, y la iniciación y la vida de los estadistas nacidos para el pensamiento, lenta y laboriosamente formados en una sucesión de avatares que los llevan de los entusiasmos juveniles, al escepticismo y de éste á la convicción ó la convención! En Juárez, hombre de acción, la lucidez derivaba de la rápida transformación del fenómeno exterior en acto de voluntad, transformación que al representarse imaginativamente da á quien de ella es capaz la adivinación profética: en Juárez, decimos, la personalidad no sufre modificaciones: cambia el teatro con los años y con los lugares, pero el actor es el mismo, en Oaxaca como Gobernador y en Veracruz ó Paso del Norte, como Presidente,

porque, á diferencia del intelecto, la voluntad no tiene edades, si se exceptúa la extrema infancia y la decrepitud. Hay en el hombre de voluntad

Esa igualdad magnífica y bruñida,
Que constituye el mérito más alto,
De un libro, de un diamante y de una vida,

que dijo nuestro más ilustre—íbamos á decir único—cantor de «la belleza heroica.» En cada situación decisiva de su existencia, Juárez ejecuta sin vacilar, el acto irreparable, el que no significa transacción, esa forma práctica del escepticismo. Quema sus naves siempre que las naves, en vez de servirle para seguir adelante, pueden ser sólo medio de fuga. Qué superioridad tan grande tiene que señalarse entre ese hombre, entre un hombre así, que convierte toda idea en acto, y todo acto en medio, y esos pobres hombres de tribuna, de prensa, de gabinete, que cuentan con un medio limitadísimo, con la frase peinada que sólo sirve en las ceremonias, y esos otros pobres hombres de espada que sólo cuentan con otro medio limitadísimo, la guerra, la cual supone condiciones materiales de difícil realización. Los hombres de espada, cuando sólo son hombres de espada, fuera de la acción militar son como almirantes en tierra, y los tribunos, los periodistas, los técnicos de la política, ¿qué son en las condiciones novísimas en que pueden encontrarse un César, un Luis XI, un Bonaparte, Primer Cónsul?—Cuando Juárez tomó la dirección suprema de los negocios, decíamos, ya era algo más, mucho más que el Presidente de la Corte Suprema y el Presidente sustituto de la República; era el hombre conocido, admirado, por cualidades sorprendentes de mando y organización—elementos constitutivos del don de gobierno. Había sido,—después de levantarse por una serie de actos admirables, de una condición casi servil, á altura de la clase políticamente más alta, si no momentáneamente más poderosa,—había sido, decimos, el mejor gobernador entre todos los gobernadores de la República; el Ministro fuerte y prestigiado de un Gobierno débil; el dominador de una asamblea engreída con ideas de omnipotencia. Cuando llegó la hora de la prueba definitiva de su valer, bastó un acto, el primero, para que la República comprendiera que tenía al frente de sus destinos á un hombre nacido para director de pueblos. Después de probar su alma heroica en grandes peligros

personales que fueron el bautismo de su prestigio como Presidente,—perdida la batalla de Salamanca que puso el Interior á merced de Osollo, en vez de internarse en las montañas ó en los desiertos, fijó su residencia oficial en Veracruz, llave comercial del país. Seis años más tarde, seguirá conducta diversa: preferirá el desierto, porque entonces la guerra no será contra la capital del país, á quien en 1857 era necesario aislar del extranjero, sino contra el extranjero á quien será necesario fatigar en lejanas expediciones, ya que se hará imposible llamarlo á encuentros formales. Es que su profundidad previsora no se enreda en la trama de los precedentes, y para cada caso tiene una solución especial dimanada de la observación directa. Ya en Veracruz, Lerdo de Tejada, Gutiérrez Zamora, todas las notabilidades que formaban el consejo del Gobierno liberal, ven como único remedio para «una situación congojosa, en el interior y desesperada en el exterior,» el llamamiento á los Estados Unidos para obtener su ayuda; de ese propósito, que llegó á ser general en los liberales más patriotas ó ilustrados, sólo uno no participó,—Juárez. Es cierto que esto le valió los calificativos de «obstinado y pertinaz,» calificativos que se repitieron más tarde cuando con el mismo tesón se negó á aceptar la conciliación con los reaccionarios y la mediación de las potencias extranjeras en el arreglo de nuestras cuestiones interiores. Cuatro años después de aquellas luchas escribirá Zarco: «Decimos que casi sólo el Presidente rechazaba las ideas que entonces abrigan muchos liberales, y al hablar así damos lo suyo á cada uno. Muchos jefes militares declaraban que era necesario el enganche de voluntarios extranjeros; otros querían que no sólo vinieran tropas sino también oficiales: el Sr. Lerdo de Tejada y el Gobernador Zamora participaban de estas ideas, que, lo decimos sin embozo, pues no tememos la responsabilidad de nuestras opiniones, eran las nuestras en aquellas aciagas circunstancias. En vano se hacían instancias al Presidente; en vano se proponían las más estudiadas precauciones para no comprometer ni la independencia ni la dignidad de la República; en vano se combinaba la idea con otros proyectos, enlazándola con la necesidad de la colonización, de hacer efectiva la libertad de cultos, de mantener después del triunfo un elemento de fuerza material que completara la pacificación del país. El Sr. Juárez rechazó todas estas ideas, tuvo desavenencias hasta con muchos de sus amigos íntimos; en su correspondencia contrarió siempre el proyecto, y perseveran-

do en la lucha, los acontecimientos le han dado la razón, y gracias á él la República venció á sus opresores, sin más auxilio que sus propios recursos y el denodado esfuerzo de sus hijos.» Este noble testimonio podría repetirse mil veces con más ó menos variaciones si hubiere mil corazones leales como el de Zarco que nos dijeran á propósito de situaciones semejantes, lo que á propósito de la que dejamos enunciada nos dice el desinteresado luchador de la prensa revolucionaria: «Creíamos que este era el único arbitrio para el pronto restablecimiento de la paz, pero no se nos ocultaban sus inconvenientes, y hoy celebramos que la revolución progresista, en su triunfo se haya encontrado libre de tales inconvenientes.» Pasarán los años, vendrá una crisis más amenazadora que la del año de 1857 y el Presidente verá sometido á prueba otra vez su sentido profundo de la realidad, en una cuestión vital, nada menos que en la cuestión del término de su dictadura por expiración del período legal de su mandato. Esta vez no decidirá contra la voluntad de sus correligionarios, sino de conformidad con ella; pero su decisión no será menos trascendental ni menos atinada. Con ella se perderán para la República los servicios de algunos de sus hijos más esforzados, pero ¿qué importa, si la nación cuenta con los servicios del *Primer Ciudadano*, con su jefe natural? Hemos llegado al fondo de la cuestión que tratamos de investigar. Enumerar los servicios de Juárez acaso nos extraviaría en una selva de detalles, y nos haría perder el hilo conductor; encarecerlos podría conducirnos á ampliaciones verbosas sin consistencia. El mérito de los hombres y la importancia de sus actos públicos, no se miden mejor que comparando sus aciertos con el error de los demás; su fortaleza con la debilidad de sus émulos; estudiando la razón que les dan los acontecimientos á la luz del desengaño que esos mismos acontecimientos traen á los que censuraban sus actos llamándolos descabellados y absurdos. Es propio, característico, de los grandes hombres, de los de primera magnitud, llenar con su figura la escena en que caben centenares de los otros, y llegar al término de la acción dejando incontables personajes rezagados en cada episodio del drama. Y no nos referimos á los que son heridos por la muerte en la mitad de su camino ni á los que son eliminados por fuerzas exteriores, sino á los que se eliminan por sí solos, por falta de fe, de perseverancia, de elevación, de instinto para orientarse. En los diez años transcurridos desde la Reforma hasta el fin del Imperio, son muchos

los que caen al golpe de la muerte; pero son más, muchos más, los que caen paralizados por el desaliento y los que se extravían en las sendas agrias de un engaño acariciado con amor. Así cae Parrodi, el primero; Degollado, después, se ofusca por las ventajas de una combinación aparentemente salvadora, y sólo el heroísmo de su muerte oculta su error político; Doblado, arroja con despecho su espada rota en Matchuala; González Ortega se ausenta y luego trunca su bastón de mando por la credencial que cree título legítimo para ocupar la Primera Magistratura; Uruga defeciona; Negrete y Patón olvidan el deber á la hora en que el infortunio hace ese deber más apremiante. Cuando triunfa la República, los tres jefes del ejército nacional son jóvenes que acaban de llegar al primer término de la escena militar cubriendo, con mejores títulos á un papel distinguido, el hueco de los desalentados. Y así sucede en el consejo, en la prensa, en la tribuna, en la opinión. Patriotas de un día, apóstoles de la víspera, se convierten por miedo, por nosacrificar pequeñas comodidades, por un *no*, por el amor propio herido, por una opinión desechada, en desertores, en tráns-fugas, en censores airados, y acumulan obstáculos ante el tardo avance de la obra del presidente. Ellos fueron los que la suponían condenada á ruina inevitable; ellos, no los reactivos é intervencionistas, los que creían á Juárez el último hombre digno de servir á la causa nacional; ellos los que se sorprendieron al ver que prevalecían las miras del funcionario modesto y callado, y que sus pronósticos se realizaban contra las doctorales predicciones de la crítica. Un orador, si no el más elocuente de México, sí á no dudar lo el de oratoria más rica y sabia; un orador, —nutrido en las tradiciones clásicas de la tribuna inglesa, en las que encauzaba el raudal de sus cláusulas, —pero de criterio radicalmente pervertido con el abuso de la crítica negativa, decía en una de tantas ocasiones en que el parlamentarismo se ensañó contra el jefe del Estado, arrojándole las palabras corrosivas del despecho: «Las graves medidas para que autoriza el Art. 29 de la Constitución, estarán bien ó mal dictadas, según que las circunstancias lo exijan ó no, según que merezca ó no el Ejecutivo la confianza de la Cámara. Yo he votado la suspensión de garantías cuando un Ruiz, un Zaragoza, un de la Fuente, se sentaban en los consejos de la Presidencia, y no sólo he apoyado esa medida con mi voto, sino que, en una ocasión solemne, cuando el ejército francés avanzaba de Puebla sobre la capital, cuando nuestro orden público se desquiciaba, la repre-

sentación nacional se disolvía y el Presidente iba á emigrar á la frontera con un corto número de funcionarios, yo, en unión del malogrado Zarco, he arrancado á la Cámara de 63 la ley de 28 de Mayo, sosteniendo la necesidad de las facultades extraordinarias contra los mismos que entonces no querían otorgarlas para salvar la independencia, y que hoy las consultan para salvar al despotismo. Llamé entonces la atención del Congreso sobre que el depositario del Ejecutivo iba á ser el único poder nacional durante un largo período; traje á la Cámara documentos diplomáticos desconocidos, de que podía deducirse que con las autorizaciones extraordinarias, iba ligada la probabilidad de un arreglo honroso en la cuestión extranjera. Si mil veces se repitieran las mismas circunstancias, mi conciencia patriótica me dictaría mil veces la misma conducta. Pero pasó la Intervención, y el hombre que había emigrado á la frontera seguido de la confianza pública, volvió á México, convertido en un cadáver político. . . . el país no lo percibió de pronto porque ese cadáver venía envuelto en la bandera nacional llena de gloria. Yo fui quizá uno de los primeros que levantaron aquel ropaje. . . enarbolé en la prensa y en la tribuna la bandera de la oposición contra el hombre transfigurado en Paso del Norte, y desde entonces no he vuelto á votar una sola ley sobre suspensión de garantías ó facultades extraordinarias. . . . La administración actual de la República es una cosa que se desmorona, un cuerpo desorganizado que cae en polvo y en podredumbre. Todas las instituciones han perdido su virtud y su eficacia bajo esta política disolvente y corruptora. . . . La Constitución es una toga viril cuyos pliegues encubren un cuerpo raquítico y lleno de lepra. Tiempos es ya, Señores, de arrancar el palio que cubre esta política de depravación y egoísmo. Esta personalidad que se ha querido galvanizar por medio de la reelección que apareció en 57 como regeneradora del orden público; que se ha asociado á nuestras grandes crisis; que la nación ha engalanado con sus propias glorias, hizo ya su evolución completa en nuestra política; ha vuelto ya al punto de donde partió, y hoy se le halla presidiendo un régimen despótico é inmoral, como el que tuvimos que derribar el 55.» Estas imputaciones en las que no podemos ver una mera fraseología, porque las nutre y vigoriza un espíritu de odio reconcentrado, servirían á maravilla de *alegato del diablo* en la canonización cívica del héroe; tienen una significación simbólica; son el vendaval de la palabra flagelando el granito de las verdades silen-

ciosas; el salivazo de la abulia decorativa, ostentosa, filosófica, sobre las callosidades de la mano que trabaja; la fórmula extraída del seno de los sistemas teóricos negando la verdad de la dirección encontrada en el seno profundo de la borrasca. Lo repetimos; no es fraseología huera esa invectiva, tan artificiosa, que confrontada con la historia, nos conduce á la síntesis del carácter de Juárez, sin hacer otra cosa que sustituir las negaciones con afirmaciones. El hombre «asociado á nuestras grandes crisis,»—fortuita, pasivamente, debió de haber agregado, el orador, para subrayar su desprecio: la «personalidad que la nación ha engalanado con sus propias glorias,» fué precisamente quien en la más grande de todas las crisis de la nación, mantuvo la continuidad de la cadena del gobierno legal, impidiendo el desmoronamiento de los elementos morales de la revolución, próximos á disgregarse, y fué quien dió á la guerra un carácter definitivo, sosteniendo la necesidad suprema de no dejar un solo principio reformista por promulgar y la necesidad práctica de apoyar su causa en los intereses personales de un grupo numeroso, por medio de la nacionalización de los bienes que administraba el clero. *Vale más una guerra que dos;* tal fué la fórmula con que Juárez justificó las radicales determinaciones que él y algunos de sus más ilustres colaboradores tomaron en aquella ocasión, fundándose en lo dicho por Zarco á fines de 1856: «Se cree por algunos hombres de muy recta intención que no debe decretarse una reforma, sino hasta que otra quede triunfante y perfectamente consolidada. Aceptaríamos este sistema de lentitud, si la primera reforma desarmara á los enemigos de la República; pero seguido en lo general no puede ser conveniente, porque es resignarse á que cada paso en la vía del progreso cueste inmensos sacrificios y ponga en conflicto las anteriores conquistas. Contra la Ley—Juárez estalló la reacción en Puebla, acaudillada por D. Antonio de Haro; contra la Ley—Lerdo estalló el movimiento de Orihuela. Si estas dos leyes se hubieran dado á un tiempo, aun cuando fueran mucho más avanzadas de lo que son, habrían producido un solo conflicto en lugar de dos.» No; no engalanó la nación con sus propias glorias al hombre que dió más tarde un centro moral á la defensa de la independencia patria, levantando muy alto su bandera en el concepto de los pueblos de Europa y América—no cubriéndose con ella. ¿Qué habría sido de la nación si hubiera caído de la mano robusta de Juárez esa bandera de unión? La resistencia era nacional y por lo mismo en gran parte, pasiva;

se diseminaba en lugares distantes, ya organizada y con elementos técnicos militares, y alarvada y confundida con la población rural, ya convertida en fuerza anti-social; los generales tenían facultades omnímodas en los ramos de hacienda y guerra; el gobierno limitaba su acción casi siempre á delegar esas facultades. ¿Cuál fué entonces el papel del Gobierno? Nulo, si hemos de sujetarlo á la medida material, que era la que empleaba el mismo orador á quien pertenecen las frases transcritas en páginas anteriores. «¿Qué hemos hecho, decía en Junio de 1864, para oponer un dique á la marea ascendente de la invasión?—Nada, le respondía la voz del propio miedo.—Nada; el invasor avanza en su conquista material, y como da garantías á la vida humana y á la propiedad, consigue al mismo tiempo avanzar en la obra de la conquista moral. Entretanto, el Gobierno de la República ha perdido su acción sobre las fuerzas encargadas de la defensa nacional, y ésta toma un carácter anárquico y destructor.» Tales reproches no se contestan de otro modo mejor que reproduciendo esta página del inmaculado Iglesias, quien á la hora en que el censor del Gobierno acibaraba más el cáliz del Presidente y de sus Ministros, escribía en sus *Revistas* palabras de viril esperanza. Dice así el Sr. Iglesias en su *Autobiografía*, refiriéndose al peligro inminente que corrieron el Presidente y los funcionarios que le seguían en las ocasiones que menciona: «Cuando en Monterrey quedó sin otro apoyo (el Gobierno de Juárez) que el de una pequeña escolta, y atacaron la ciudad las fuerza de Quiroga, se vió próximo á morir, renovándose este riesgo al siguiente día en el pueblo de Santa Catarina. En la Hacienda de la Zarca hubo entre la tropa que le acompañaba, una formal sublevación, que sólo logró contenerse á costa de un severo escarmiento, sin seguridad del resultado. Y cuando la toma de Zacatecas por D. Miguel Miramón, salió ya en medio de la fuerza enemiga, por la que fué perseguido en su retirada.» En los momentos terribles en que el Jefe del Estado se veía personalmente envuelto en el humo de la pólvora quemada para asesinarlo, mal podía el Gobierno nacional atender á la tranquilidad de republicanos tan asustadizos y exigentes como el autor de las censuras á que nos hemos referido, y sube de punto la injusticia del reproche si nos fijamos en que pasando por tales aprietos no podía el Presidente responder ni de la aptitud, ni de la lealtad, ni menos de la buena suerte de los generales con que contaba, únicos defensores de la independencia. Tuvo que echarse en brazos de ellos. Unos

le traicionaron, otros no correspondieron á las esperanzas que en ellos puso el Gobierno, y muy pocos fueron los que, sobreponiéndose á la adversidad y á las tentaciones de la infidencia, pudieron al cabo convertir la resistencia pasiva, anárquica y asoladora en bien meditadas campañas. Pero el mérito de Juárez no consiste sólo en haber sostenido una resistencia pasiva, ni en haber conservado una representación legal de su causa, que era la causa nacional. Fué más grande su mérito y más importante el servicio que nos prestó manteniéndose en su puesto de honor y peligro. Irreparable desastre habría sido para la nación la pérdida de la cabeza visible del Gobierno. Cada jefe militar que se rindiera, que defecionare ó que sucumbiera habría sido en tales condiciones un fragmento arrancado á la independencia patria. Y esos jefes, mientras tuvieran las armas en la mano, habrían sido considerados, no ya por el Imperio y por Francia, sino aun por los Estados Unidos, como insurrectos sin bandera, y al caer en manos de sus adversarios, como salteadores de caminos. ¿Con quién se habría entendido y tratado el único Gobierno extranjero amigo y dispuesto á hacer algo en nuestro favor? Y aun suponiendo el caso más favorable, la retirada de los franceses y el triunfo del elemento liberal, ¡cuántas dificultades y cuánta sangre para reconstituir un Gobierno y cuánto tiempo para reconquistar el prestigio moral que Juárez ganó en Europa y América! No puede juzgarse con acierto á Juárez, si no se recuerda que en los últimos días del Imperio y en los primeros de su vuelta á la capital, dió á su obra el toque maestro, definitivo y característico, el que se lleva toda nuestra admiración y gratitud, y por último, el que hace de nuestro grande hombre, el gobernante por excelencia, fundador de una tradición. «Completó su evolución», mas no en el sentido que le da á esa palabra el orador á quien nos hemos referido, pues no volvió Juárez como dice el mismo orador al punto de donde partió, que es el sentido desusado ya de la palabra evolución: «completó su evolución» logrando el pleno desarrollo orgánico de una institución cuyo germen había caído en el surco diez años antes. Diez años antes recibió en depósito la carta política recientemente firmada y ya traicionada; esa carta contenía ideales y aspiraciones, promesas nada más. Era un símbolo por el que morían los liberales mexicanos, pero Juárez hizo de ella una institución viva, con su amor y con sus actos heroicos. Animó las formas de la ley con su alma inmensa, y las hizo pa-

sar á la conciencia popular como partículas de su propia individualidad. De un libro de preceptos hizo una epopeya. Y el libro de forma casi lírica, pero de fondo sólido como el *Habeas corpus* de donde dimanaba transformándose el admirable recurso de amparo, no necesitaba sino ser sustancia del ser nacional para no correr la suerte de las constituciones escritas, efímeras por ser «justiciables ante la lógica.» Pero era necesario algo más, y eso también lo hizo Juárez. Al asociarla á nuestra historia, asoció la Constitución á nuestro propio carácter, é infundió en ella su hálito potente. Nació nuestra carta política con un vicio radical: fué hecha para asambleas soberanas y para un Poder Ejecutivo encadenado, irrisorio. Juárez, sin romper la Constitución ni arrinconarla,—lo que habría sido funesto,—sino amándola, defendiéndola y entregando su bienestar y su vida á la causa constitucional, creó la tradición de la dictadura con los hechos, mientras estuvo suspenso el régimen legal, y cuando volvió, por el renacimiento de la paz á regir la ley suprema, inició su reforma demostrando que era perfectible. Fué así el creador de un elemento nuevo de gobierno en nuestra historia: la dictadura civil. El Jefe de la Nación necesitaba una gran suma de facultades para consolidar la paz: pero la Nación debía otorgarlas como un depósito, no enajenarlas como una abdicación. Ahí está el dinamismo de nuestra vida pública; el secreto de la responsabilidad de nuestro gobierno ante la Nación y ante el extranjero. Se aproximaba el triunfo de la República sobre el Imperio; Juárez volvía á la capital; el poder militar estaba en manos de generales que con patriotismo austero y anticipándose á la frase de Gordon: «Un soldado no puede hacer más que lo que el deber exige», con el mismo espíritu de subordinación á la autoridad suprema, que si hubieran recibido de ella, y no organizado por sí mismos, la fuerza que ponían á su disposición, renunciaron el mando. Pero quedaba un elemento hostil al Presidente: los gobiernos locales, que tenían la fuerza del dinero, por ser sus recursos superiores á los de la Federación, y que se coaligaron para imponerse por medio del obstruccionismo parlamentario. Juárez dominó esta nueva dificultad, como siempre, dirigiéndose al punto en que radicaba el peligro. Se elogia su valor, se elogia su energía y se elogia sobre todo su constancia. Más grande que por esas cualidades fué sin duda por otra que hizo valer aquellas: el sentido infalible de las realidades y el instinto para desentrañar los datos de todo problema político. Comprendió que

la Constitución era el arca santa de sus peregrinaciones y que destrozarla sería suicidarse; comprendió que reformarla ante una Asamblea hostil—y sería hostil la Asamblea—era imposible. Gobernar con ella, ni que intentarlo, mientras no diera medios de acción al Ejecutivo. Juárez apeló al pueblo en su famosa Ley—Convocatoria tan mal comprendida por la crítica chabacana y verbosa, y tan celebrada hoy por la crítica seria. Fué la última siembra cuyos frutos no había de recoger. Pero su obra de precursor, como su obra de creador, estaba concluida; constituido en lo fundamental un Estado sólido y respetable, y una pobre nación, presa en las ligaduras de la teocracia pocos años antes, arrojada por su mano audaz al torrente de la civilización; á las luchas y á los peligros de la selección universal. El punto de vista analítico desde el cual hemos considerado los servicios de Juárez, nos ha permitido apreciar sólo de una manera fragmentaria, actos, virtudes, resultados; nos queda por ver la personalidad en su eterna actitud histórica. Grandes fueron los servicios que Juárez prestó en vida á la República, inmenso es el que presta á la Nación después de su muerte. El nos ha dado un modelo, de su insuperable grandeza heroica. Juárez no es el representante de las potencias virtuales de una raza abatida; es la figura nacional por excelencia, el símbolo en que se unifican é idealizan los elementos nacionales; fué un indio excepcional, pero en la historia es el primer mexicano. Su estatura se agiganta con los años, y sin embargo, no se pierden las líneas de su fisonomía; no es legendario como Juana d'Arc ó como Pelayo. Hemos venido demasiado tarde á la vida histórica para que nuestro ser colectivo tenga por representante simbólico un personaje imaginario, creación del alma popular. Todo lo contrario: Juárez cada día es más real; más humano, más hondamente analizado, y del estudio de su vida recibimos la luz de la convicción y la fuerza del deber. Con su enorme programa reconstructor, es una corriente viva que cruza nuestra historia como un río, como un Nilo sagrado, amplio, turbio, rico, que fecundiza sus riberas con el incesante arrastre de sustancias benéficas.

EL GOBIERNO DE JUAREZ

Y LAS IDEAS NAPOLEONICAS.

Sachons être une postérité, c'est-à-dire un
jug érespectueux, certes, mais clairvoyant et
juste avant tout....

Emile Faguet (*Le centenaire de Sainte-Beuve.*)

Un libro de historia que comienza como un cuento

de Perrault.

Si es perdonable á la impotencia crítica de Pablo Gaultot que en sus juicios sobre la obra de Luis Napoleón, pierda toda idea directiva y presente como explicación del fracaso memorable que sufrió el segundo imperio en su política exterior la complejidad de los problemas Napoleónicos; si en un libro cuyo valor histórico radica sólo en la importancia de sus revelaciones, es fácil aislar las conclusiones del autor y ver en él simplemente á un editor afortunado de datos que presentan en toda su verdad la conducta

la Constitución era el arca santa de sus peregrinaciones y que destrozarla sería suicidarse; comprendió que reformarla ante una Asamblea hostil—y sería hostil la Asamblea—era imposible. Gobernar con ella, ni que intentarlo, mientras no diera medios de acción al Ejecutivo. Juárez apeló al pueblo en su famosa Ley—Convocatoria tan mal comprendida por la crítica chabacana y verbosa, y tan celebrada hoy por la crítica seria. Fué la última siembra cuyos frutos no había de recoger. Pero su obra de precursor, como su obra de creador, estaba concluida; constituido en lo fundamental un Estado sólido y respetable, y una pobre nación, presa en las ligaduras de la teocracia pocos años antes, arrojada por su mano audaz al torrente de la civilización; á las luchas y á los peligros de la selección universal. El punto de vista analítico desde el cual hemos considerado los servicios de Juárez, nos ha permitido apreciar sólo de una manera fragmentaria, actos, virtudes, resultados; nos queda por ver la personalidad en su eterna actitud histórica. Grandes fueron los servicios que Juárez prestó en vida á la República, inmenso es el que presta á la Nación después de su muerte. El nos ha dado un modelo, de su insuperable grandeza heroica. Juárez no es el representante de las potencias virtuales de una raza abatida; es la figura nacional por excelencia, el símbolo en que se unifican é idealizan los elementos nacionales; fué un indio excepcional, pero en la historia es el primer mexicano. Su estatura se agiganta con los años, y sin embargo, no se pierden las líneas de su fisonomía; no es legendario como Juana d'Arc ó como Pelayo. Hemos venido demasiado tarde á la vida histórica para que nuestro ser colectivo tenga por representante simbólico un personaje imaginario, creación del alma popular. Todo lo contrario: Juárez cada día es más real; más humano, más hondamente analizado, y del estudio de su vida recibimos la luz de la convicción y la fuerza del deber. Con su enorme programa reconstructor, es una corriente viva que cruza nuestra historia como un río, como un Nilo sagrado, amplio, turbio, rico, que fecundiza sus riberas con el incesante arrastre de sustancias benéficas.

EL GOBIERNO DE JUAREZ

Y LAS IDEAS NAPOLEONICAS.

Sachons être une postérité, c'est-à-dire un
jug érespectueux, certes, mais clairvoyant et
juste avant tout....

Emile Faguet (*Le centenaire de Sainte-Beuve.*)

Un libro de historia que comienza como un cuento

de Perrault.

Si es perdonable á la impotencia crítica de Pablo Gaultot que en sus juicios sobre la obra de Luis Napoleón, pierda toda idea directiva y presente como explicación del fracaso memorable que sufrió el segundo imperio en su política exterior la complejidad de los problemas Napoleónicos; si en un libro cuyo valor histórico radica sólo en la importancia de sus revelaciones, es fácil aislar las conclusiones del autor y ver en él simplemente á un editor afortunado de datos que presentan en toda su verdad la conducta

de los protagonistas de la guerra de Méjico, no es ciertamente poco decir contra el Sr. Bulnes que su libro elude el deber de formular un juicio histórico sobre la *página más bella* del régimen de Diciembre. No sólo, sino que en *La verdad sobre la Intervención y el Imperio*, el admirador del Sr. Bulnes buscaría inútilmente esa verdad, como un bautismo de pacificación para los espíritus agitados aún por los recuerdos lúgubres de 1867, y como principio de extinción y descrédito de la leyenda que consagra la monstruosidad del *déspota de las Tullerías*.

El autor de *El Verdadero Juárez*, — como todo el que siga los pasos de la literatura histórica contemporánea, ha visto desacreditados hasta desaparecer de la historia crítica, los anatemas apocalípticos de Victor Hugo, que también hizo su *Verdadero Napoleón*. El Sr. Bulnes es un espíritu fuerte que no se sustenta de metáforas, y sin embargo, el Napoleón culto, bondadoso, inteligente y pasivo que presenta en los capítulos que voy á estudiar no es un ser real, ni verosímil. Estoy por decir que es un personaje de Sardou. Ciertamente, Napoleón III no sólo era bondadoso, sino dulce; no sólo era un hombre culto sino un hombre de letras por oficio; no sólo era inteligente sino un intrépido explorador de ideas. Pero en el hombre hay resortes que determinan toda su actividad, y el Sr. Bulnes deja en la sombra lo que explica la conducta de Napoleón, — la unidad de su vida desde la adolescencia ambiciosa hasta la muerte miserable en el destierro, en el refugio, diré más bien, de la isla hospitalaria. ¿Por qué desdena, por qué olvida, por qué quiere ignorar la psicología del protagonista? Porque en el interés de su tesis antijuarista estaba construir un drama incongruente, y como la vida no ofrece materiales para falsificaciones, fué á buscarlos en el taller en que Sardou construye personajes artificiosos. Pudo haber hecho una tragedia á la Racine, y fabricó algo infinitamente menos verosímil que un melodrama histórico de Casimir Delavigne: un cuento de Perrault. El artista que hay en el Sr. Bulnes, pidió la palabra para hacer una historia emocionante, nueva, y maravillosa sobre todo. Napoleón es el príncipe cautivo; Morny el ogro que come carne tierna de niños, y Juárez, un zafio pechero que no acierta con los medios de embriagar al ogro para desencantar después al príncipe y salvar á los niños que han de ser manjares del festín.

Una historia no debe empezar por lo que debía de haber sucedido.

El Sr. Bulnes, que como historiógrafo, se sienta en los bancos de la oposición, sigue un método inverso, cuya legitimidad no negaría, siempre que en sus lucubraciones sobre lo que debía de haber sucedido el ilustre representante y abogado de *los hechos potenciales*, no comenzara por dar de mano á los hechos reales. Yo aceptaría quizá todas las opiniones del Sr. Bulnes sobre lo que debió de haber hecho Juárez para evitar la intervención y aun votaría contra las fiestas del centenario, si el Sr. Bulnes á su vez no le hubiera impuesto á Juárez deberes imposibles. ¿Pudo Juárez haber comprado á Morny? Voy á admitirlo, concediendo, y no es poco, que antes del 30 de Septiembre de 1861 no había resuelto Napoleón intervenir en los asuntos de Méjico, y que por lo tanto el hermano adulterino del Emperador, agente nuestro en las Tullerías, pudo desempeñar su papel de aliado negativo, permitiendo que el Ministro D. Juan Antonio de la Fuente descargara toda la electricidad acumulada para destruirnos, en ocho días de conferencias íntimas con Napoleón. Tengo sin embargo una duda y no puedo menos que someterla á la consideración del Sr. Bulnes. ¿Por qué ha de ser Juárez, cuya función presidencial única en 1861 era presidir como un monolito la desorganización nacional, pasando en hombros de sus ministros por todas las vicisitudes de la situación, — por qué ha de ser Juárez, digo, el responsable de que Méjico no hubiera comprado á Saligny? «Hemos visto á Juárez, dice el Sr. Bulnes, entrar activamente con su ministro de Relaciones D. Manuel María de Zamacona, en el terreno práctico aunque escabroso de las resoluciones urgentes, indispensables, racionales, casi desesperadas, resistiendo con brío al ímpetu desordenado y ciego de los diplomáticos predispuestos á la hostilidad, á la agresión, á la iniquidad, subyugados por el protervo Saligny.» (*) En julio y agosto de 1861 las relaciones exteriores de Méjico estaban encomendadas á un ministro cuyas cualidades dominantes eran, según lo presenta el Sr. Bulnes, la actividad, la deci-

(*) Bulnes, *El Verdadero Juárez*, pág. 99.

sión y el acierto. Detrás de él, Juárez, en el *nirvana* de su estolidez, nada sabía, nada hacía por la patria. ¿Por qué pues reprocharle á la cariatide presidencial que aquel ministro sabio y diligente, en vez de escribir instrucciones reservadas para el plenipotenciario enviado á las cortes europeas no hubiera entablado negociaciones de soborno con Saligny? El libro del Sr. Bulnes no va contra Zamacona, para quien son todos los laureles. Por eso sale indemne Zamacona; pero tampoco la acusación sería procedente contra el ministro Zamacona. El Sr. Bulnes, con una elocuente conjunción disyuntiva, se derrota á sí mismo al final de la argumentación briosamente emprendida para demostrar que Juárez ó su ministro pudo haber comprado los auxilios de Morny á mediados de 1861.

Bajo tres asteriscos que según un poeta simbolista amigo mío, le hacen al lector una cabriola funambulesca y significativa, dice el Sr. Bulnes en la página 95 de su libro: «Se me puede objetar: ¿sabía acaso Juárez que de Morny y Saligny estaban vendidos á Jecker y que las amenazas, insultos, agresiones y exigencias de Saligny eran la consecuencia de su interés personal (el interés personal de ellos) en el negocio Jecker? Sí lo sabía y voy á probarlo». ¿Cómo lo prueba? Con dos pasajes de las instrucciones reservadas de Zamacona á Fuente en los que se habla del interés individual que tenía Saligny en el buen suceso de alguno de los negocios celebrados con los usurpadores del poder público. Este era el negocio Jecker. Probado como está que Juárez sabía cuáles eran las ligas criminales del judío suizo con Saligny, aguarda el lector que el Sr. Bulnes pase á la segunda parte de su demostración, que es la relativa á la complicidad del conde de Morny. Pero corta la materia, huye del asunto, poseído de miedo, y arroja estas palabras finales sobre otros asteriscos no menos intencionados y risueños que los anteriores: «lo indicado era que Juárez, por medio de un agente hábil, se hubiera entendido con M. de Saligny, para concluir el negocio Jecker, comprando á Saligny ó á su superior, vendido á Jecker.» Corriente: Se trata de comprar á Saligny, cosa hasta cierto punto llana y que no discuto. ¿Pero, á qué viene la conjunción disyuntiva, que aquí hace el efecto de un murallón tapando una vía férrea? Repetiré para delección del lector paciente: «concluir el negocio Jecker comprando á Saligny ó á su superior.» Y el Sr. Zamacona—ya hemos convenido en que Juárez no tiene intervención en el asunto—pregun-

taría al Sr. Bulnes, de qué superior habla. Porque el superior de M. de Saligny era M. de Thouvenel, y M. de Thouvenel no se había vendido, ni se vendió jamás á Jecker. El presidente del Cuerpo Legislativo que no era superior de Saligny, ni mantenía con él relaciones oficiales, sería acaso cómplice de Jecker, pero eso no lo demuestra el Sr. Bulnes, ni lo sabía el Sr. Zamacona, y la posteridad lo ignora. Está demostrado que el conde de Morny se entendió con Jecker; ¿pero se hizo el pacto por conducto de Saligny, ó por conducto del conde de Germiny, Gobernador del Banco de Francia, ó de alguno de tantos interesados que había en Europa? Ignoramos los detalles del *tripotage* político-financiero. (*) Sabemos lo que se hizo ostensiblemente, es decir, como pasaron á ciertas manos los bonos Jecker, que en su calidad de efectos de comercio, eran objeto de operaciones de bolsa y fueron repartidos en el mercado para engañar mejor al pueblo y al gobierno con las apariencias de un negocio legítimo.

Supondré hecho el soborno de Saligny por Zamacona y consumado, *ipso facto*, el de Morny. Lo segundo hubiera sido un efecto automático, si Saligny, bien aconsejado por su propio interés, no hubiera querido burlar al favorito. El resultado único de la negociación hubiera sido concluir el asunto Jecker. Pero de concluir el negocio Jecker y hacer salir de sus bonos quemados una nube de incienso para el gobierno mejicano, á que de Morny se hubiera convertido en agente secreto de Juárez, hay un buen trecho que no cubre estratégicamente con sus fuerzas el Sr. Bulnes. Mientras no demuestre que el corruptor hábil nombrado por Zamacona para entenderse con Saligny hubiera obtenido de éste la noticia de la intervención de Morny en el asunto como agente de Jecker, probando también que una vez sabido esto por el gobierno mejicano, hubieran tenido éxito las negociaciones hasta el punto de obtener que el presidente del Cuerpo Legislativo de Francia fuera nuestro aliado y agente en París, quedará como una pieza de diplomacia humorística su receta de prudencia retrospectiva para impedir la ruptura con el Emperador. Pero habiéndole concedido al Sr. Bulnes que Juárez pudo haber adquirido con dinero la mediación de Morny, no disputaré más este punto, y seguiré ade-

(*) Jecker dijo más tarde que en Enero de 1861, se le ofreció la influencia de Morny para su negocio de bonos. ¿Quién le hizo el ofrecimiento? Probablemente Saligny, si es cierto, lo que dudo, que la iniciativa partiera de Morny.

lante para demostrar que en esa hipótesis Méjico no habría desalojado un solo miligramo de la masa de reclamaciones y responsabilidades morales que determinaron la intervención.

Un arreglo escénico para hacer la exposición del drama.

El Sr. Bulnes, ha ganado títulos de gran tramoyista al exponer las causas de la intervención. Se hace maestro de efectismo vigorizando la situación escénica, por medio de dos procedimientos igualmente gratos á los que buscan en los libros el halago de sensaciones engañosas: la simplificación de los móviles y el predominio del fenómeno externo sobre el hecho psíquico.

Esos tiempos del modo subjuntivo que son tan frecuentes en los escritos del Sr. Bulnes, no tienen aplicación legítima sino cuando se trata de personajes falsos en el arte ó de hechos mal comprendidos en la vida. Hamlet, Fedra, César, Harpagon, no hubieran podido obrar de otra manera que como lo hicieron. ¿O debieron de haber obrado como quisiéramos nosotros que hubiera sido su conducta? El pedagogo podrá responder con la afirmativa; el crítico no. Cuando contemplamos las lejanías del pasado, los errores de los personajes históricos nos parecen inexplicables, si no conocemos el hecho completo y todos los móviles de la acción. Conocer es explicar. La historia sólo es completa cuando podemos representarnos los actos dimanando de los caracteres como en una novela de Thackeray ó en un drama de Ibsen. Si en la historia la situación explica al personaje y no el personaje á la situación, podemos decir rotundamente que esa historia no dice la verdad.

El arreglo escénico de donde nace para el Sr. Bulnes el drama de la expedición mejicana es muy sencillo, muy ingenioso y muy imponente. En el fondo de uno de los departamentos privados de Napoleón en las Tullerías aparece el Emperador, sentado frente á su mesa de trabajo, revisando papeles de Saligny. D. Juan Nepomuceno Almonte, de pie, al lado del Emperador, explica el contenido de las notas del ministro infiel y crapuloso, persuadiendo al poderoso príncipe de que México era un país muy rico, cuya población suspiraba por la monarquía. El conde de Morny, interesado en que se efectuara la expedición militar por su fuerte participación en las ganancias de la estafa Jecker, permanece en la puerta de la estancia, impidiendo la entrada de cualquiera que pueda desengañar á Napoleón. (Se lee en el libro

del Sr. Bulnes: «era imposible desengañar á Napoleón, porque de Morny había conseguido aislarlo para que no escuchase en los asuntos de Méjico más que á D. Juan Nepomuceno Almonte y como documentos comprobatorios los informes oficiales del corrompido Saligny»). (*)—En una cámara contigua, la Emperatriz está rodeada de clérigos que la aislan de los agentes y amigos de Juárez. (**) Eugenia, no puede comunicarse con el exterior, ignora por lo tanto la situación de Méjico, y apoya la intervención con su influjo preponderante en el ánimo de Napoleón III.—Estos son los actores y la situación en que se inicia el drama. Napoleón emprende una obra gloriosa. Propónese contener los avances del pueblo anglo-americano y restaurar el prestigio de la *raza latina* en América, estableciendo un imperio independiente, aliado del francés, y fundando una Argelia mejicana. Al lado de este plan de política napoleónica, había un motivo vergonzoso en la proyectada expedición, y era la consumación de los fraudes solapados por las reclamaciones de Saligny. «Pero es muy interesante notar que la obra gloriosa estaba subordinada á la obra fangosa.» (***) Sin ésta, sin el interés de Morny en mantener á Napoleón III bajo la acción de los errores en que se fundaba la obra gloriosa, D. Juan Antonio de la Fuente hubiera desengañado al Emperador. «Si la obra fangosa motivaba que Napoleón obrase vilmente engañado, y como sin este engaño no podía haber obra gloriosa, quiere decir que para evitar la obra gloriosa hubiera bastado evitar á tiempo la obra fangosa.» (****)

Las afirmaciones sin fundamento con que construye el Sr. Bulnes el primer acto de su comedia histórica, son estas:

1ª La obra gloriosa estaba subordinada á la obra fangosa.

2ª Los tres errores de Napoleón,—país rico, pueblo monarquista y gobierno claudicante,—no desaparecían de la mente del monarca, porque Morny lo aislaba de quien pudiera desengañarlo.

3ª La Emperatriz concurría á apoyar la intervención porque el clero la secuestraba y no podían llegar hasta ella los amigos de Juárez.

(*) Bulnes, *op. cit.* pág. 84.

(**) Bulnes, *op. cit.* pág. 84.

(***) Bulnes, *op. cit.* pág. 83.

(****) *Op. cit.* pág. 84.

En otro lugar discutiré si el gobierno mejicano podía haber dejado satisfechos á los de España é Inglaterra en el primer semestre de 1861, alejándolos de toda coalición intervencionista. Las reclamaciones que esos gabinetes llevaron á la convención de Londres, fueron, aun antes de que ésta se firmase, un dato del que no podía apartarse el espíritu de Napoleón. Si Inglaterra, que es la nación heredera de Roma en la protección diplomática de que gozan sus miembros en todo el universo, pedía reparación por los daños causados á sus hijos por culpa del pueblo y de los gobernantes mejicanos, Francia no podía desamparar á los suyos en los momentos en que era aclamada como centro del poder político europeo. Mientras Inglaterra se creyese ofendida, Francia y su Emperador no podían retirar las demandas de Saligny ni poner en duda la justicia de sus exigencias. No había argumento ni género alguno de evidencia que hubiera podido entonces librar á Napoleón de los engaños dolosos de su ministro, en lo que respecta á los ultrajes sufridos por los ciudadanos franceses. Inglaterra salía garante de Saligny, con la enorme autoridad que siempre ha tenido su diplomacia tutelar. España también se presentaba como lesionada por el estado anárquico del pueblo mejicano.

Si pudiéndolo no satisfizo Juárez á España y á Inglaterra, su error sería el más funesto de cuantos haya cometido un estadista mejicano, porque las reivindicaciones de los gabinetes de Londres y Madrid, ponían á Napoleón en el despenadero de su empresa americana. Inglaterra, esto no era dudoso, concurriría hasta el límite de las satisfacciones necesarias y no avanzaría más. Claramente anunció que no pasaría de los litorales. Su acción protectora se desarrolla con buques y cañones. Pero España estaba inquieta. Tenía miras trascendentales. Los emigrados mejicanos habían exhumado las capitulaciones de Córdoba y el gabinete de Madrid tendía los brazos á su antigua colonia llamándola á su seno maternal, mientras los conservadores le ofrecían un príncipe de la casa de Borbón para que la regenerara. Napoleón sólo podía consentir en la intervención tomando la dirección suprema. Sin esto, el acuerdo debía contenerse en los términos positivos é indeclinables que fijaba Inglaterra: imponer por la fuerza las reparaciones materiales de los daños sufridos, sin intervención en los negocios del país.

El primero de los tres errores en que reposaba la intervención era la impotencia de Juárez entre un pueblo monarquista, esquil-

mado y compelido á pedir la protección de Europa. Esa situación hacía necesario, crear un gobierno antes de pensar en el resarcimiento de los daños. Imponerse á Juárez, tratar con él y volverse era pueril: Juárez no pagaría aunque lo ofreciese y lo mismo haría cualquiera otro gobierno clerical ó demagógico. La protección de los extranjeros exigía notoriamente la fundación de un gobierno fuerte, sostenido por las potencias. España pensó en sus títulos históricos. Las consecuencias del primer error comenzaron á fructificar en Madrid y no en las Tullerías. España quiso ser la redentora de México y Francia se lo estorbó. ¿Cómo? Anticipándose á los proyectos españoles y proponiendo la candidatura de Maximiliano.

Así comenzó á delinearse la obra gloriosa. Era ante todo un dique á las pretensiones de España. Napoleón podía ciertamente detener á España y no embarcarse en una mar peligrosa. Así lo habría hecho si hubiera podido imaginar lo que se escondía en el fondo de las turbulencias mejicanas. Napoleón no hubiera acometido, como director de los poderes coaligados, una intervención que demandaba cierto capital de instalación, sin la certidumbre de que encontraría remunerado el desembolso. Napoleón creía que sus soldados iban á un país rico. De no creerlo hubiera dejado que España tomara sobre sí los gastos de la expedición, cargándolos á la vanidad de ser la directora de una empresa que para Francia se limitaría á la protección de sus ciudadanos, con capitales y soldados españoles.

¿Dónde está, pues, la subordinación de la obra política del César á la obra del crimen, de la obra gloriosa á la obra fangosa? Para cobrar, para exigir, para arrebatarse los lucros del fraude, no era necesaria la intervención; bastaba la guerra como en 1838. Y supuesta la intervención, ¿no era preferible que otro la dirigiera en provecho de los estafadores? Pero no necesito ni debo argumentar. Favorable ó desfavorable á la obra de fango, la obra de gloria no fué impuesta por ella. Sin la obra de fango, dirá el Sr. Bulnes, Inglaterra no se habría mostrado hostil ni España ambiciosa. Pero no se discute la influencia de los diplomáticos en la opinión europea, hasta completar nuestro desprestigio, sino sólo la de las maquinaciones de Saligny en las determinaciones solemnes de septiembre y octubre de 1861, para traer la intervención, y en las de principios de 1862 para desaprobar los tratados de la Soledad, reiterando el propósito intervencionista. Pero luego hablaré

con mejores datos de todo esto. Por ahora, baste anticipar que el Sr. Bulnes no demuestra la subordinación de la obra gloriosa á la obra fangosa, dando por supuesto el hecho que expone.

El Emperador con centinela de vista.

Cuando no pueden con una situación los dramaturgos que buscan efectos, la resuelven en el entreacto. Así el Sr. Bulnes, baja el telón arteramente dejando á Morny y al clero de vigilantes á las puertas de los soberanos. Cuando comienza el segundo acto, ya Napoleón está decidido á intervenir en Méjico y consumada la obra del engaño. ¡Con qué facilidad pasan cosas inverosímiles en los libros de historia del Sr. Bulnes! Para demostrar lo que podía haber sucedido nos cuenta con frescura de andaluz lo que no sucedió ni pudo haber sucedido. La página en que habla el Sr. Bulnes del plagio de Napoleón y Eugenia, está virgen de citas. ¿Cuáles son los documentos, memorias ó anécdotas palaciegas con que autoriza su narración? Como historiador y como historiador crítico, que no acepta leyendas, debió haber dicho el Sr. Bulnes si el aislamiento de Napoleón III ha de entenderse como si el Emperador hubiera estado en realidad constituido en prisionero de Morny, con centinela de vista, como en el castillo de Ham, ó si sus palabras son metafóricas é indican que el favorito ejercía influencia de incubo sobre el soberano. Para suponer lo primero es necesario volver á los tiempos y á las costumbres del *máscara de hierro*, ó más atrás, á los reyes holgazanes ó al destronamiento de Wamba por la acción de un rapabarbas. ¿No hablaba Napoleón con sus familiares Lepic y Fleury, con sus queridas, con sus ministros y especialmente con Thouvenel, con los embajadores de España y de Inglaterra? ¿Necesitaba acaso oír á los agentes de Juárez para saber lo que se decía de la supuesta opinión monarquista dominante en Méjico? ¿No llegarían hasta su gabinete de trabajo las sonrisas de Lord John Russell y del embajador Cowley, las risas francas de Mon sobre el futuro imperio mejicano, que ingleses y españoles condenaban como un castillo en el aire? Cartas, despachos, libros, periódicos, discursos, conversaciones, notas de la policía, delaciones anónimas, todo le hablaba á Napoleón del error de la obra política y de las trapacerías de la obra criminal.

Si el Sr. Bulnes se hubiera tomado el trabajo de explicar á sus

lectores la impenetrabilidad del espíritu de Napoleón III ante las pruebas de la verdad y aun á la comprobación de la evidencia, su librería de verdadera historia. Napoleón fué engañado, pero un engañado de sí mismo, un iluso; y un engañado de los demás, de otros que estaban engañados, de otros ilusos. Aun los pérfidos tenían ilusiones. Almonte, Arrangoiz, Saligny, mentían, pero también se engañaban. Gutiérrez de Estrada era un Quijote-Edipo de la monarquía y Labastida un furioso de pasión teocrática. Estos dos hombres excitaron hasta el espasmo el alma española, violenta y supersticiosa de Eugenia, que hacía el papel de Blancade Castilla.

Almonte, fuerte con la leyenda de su padre y la novela de su vida aventurera, se insinuó sutilmente en el espíritu del Emperador hasta clavar en su cerebro la obsesión del paseo militar mejicano. El error original de la intervención fué la creencia de que los soldados extranjeros serían recibidos con aclamaciones, bastando esto sólo para que el gobierno de Juárez se derrumbara. Luego vinieron las riquezas del país como señuelo. Las riquezas del país no eran un engaño palaciego de conjurados que lo destilaran cautelosamente á Napoleón III, como el veneno en el oído de Hamlet. Las riquezas de Méjico eran del dominio de la credulidad pública. La insolvencia de Méjico era el resultado de sus guerras, de su anarquía, de la incapacidad de sus gobernantes. Bien administrado, como solían administrar los conservadores, Méjico producía cincuenta millones de pesos anuales y los gastos podrían hacerse con veinte. Este dato de Arrangoiz no estaba sujeto á discusión. Lo aceptaban los oradores, los publicistas y los hombres de Estado. ¿Por ventura estaba excluido Morny de este error europeo? Mientras el Sr. Bulnes no presente un documento probatorio, debemos creer que Morny, como Napoleón y sus ministros, participaba de la opinión general. Pero aun suponiendo que supiera lo que sus intereses personales y sus prejuicios de estadista le impedían conocer, esto es, el prestigio real de Juárez, la ausencia de condiciones monárquicas en Méjico y la falsedad de las riquezas atribuidas al país, ¿para qué aislar á su señor de una ambición que sólo con respirarse daría solidez á los proyectos imperiales? Todo en torno de Napoleón era hostil á las advertencias. Si venían de fuera, contundentes y proféticas, el gobierno, la corte y el Emperador, las repelían, y no es extraño que en los accesos de pasión nacional la verdad sea denigrada. La expedición fué popular en Francia. Pronto se exasperó la nación, porque no hubo Magentas

con mejores datos de todo esto. Por ahora, baste anticipar que el Sr. Bulnes no demuestra la subordinación de la obra gloriosa á la obra fangosa, dando por supuesto el hecho que expone.

El Emperador con centinela de vista.

Cuando no pueden con una situación los dramaturgos que buscan efectos, la resuelven en el entreacto. Así el Sr. Bulnes, baja el telón arteramente dejando á Morny y al clero de vigilantes á las puertas de los soberanos. Cuando comienza el segundo acto, ya Napoleón está decidido á intervenir en Méjico y consumada la obra del engaño. ¡Con qué facilidad pasan cosas inverosímiles en los libros de historia del Sr. Bulnes! Para demostrar lo que podía haber sucedido nos cuenta con frescura de andaluz lo que no sucedió ni pudo haber sucedido. La página en que habla el Sr. Bulnes del plagio de Napoleón y Eugenia, está virgen de citas. ¿Cuáles son los documentos, memorias ó anécdotas palaciegas con que autoriza su narración? Como historiador y como historiador crítico, que no acepta leyendas, debió haber dicho el Sr. Bulnes si el aislamiento de Napoleón III ha de entenderse como si el Emperador hubiera estado en realidad constituido en prisionero de Morny, con centinela de vista, como en el castillo de Ham, ó si sus palabras son metafóricas é indican que el favorito ejercía influencia de incubo sobre el soberano. Para suponer lo primero es necesario volver á los tiempos y á las costumbres del *máscara de hierro*, ó más atrás, á los reyes holgazanes ó al destronamiento de Wamba por la acción de un rapabarbas. ¿No hablaba Napoleón con sus familiares Lepic y Fleury, con sus queridas, con sus ministros y especialmente con Thouvenel, con los embajadores de España y de Inglaterra? ¿Necesitaba acaso oír á los agentes de Juárez para saber lo que se decía de la supuesta opinión monarquista dominante en Méjico? ¿No llegarían hasta su gabinete de trabajo las sonrisas de Lord John Russell y del embajador Cowley, las risas francas de Mon sobre el futuro imperio mejicano, que ingleses y españoles condenaban como un castillo en el aire? Cartas, despachos, libros, periódicos, discursos, conversaciones, notas de la policía, delaciones anónimas, todo le hablaba á Napoleón del error de la obra política y de las trapacerías de la obra criminal.

Si el Sr. Bulnes se hubiera tomado el trabajo de explicar á sus

lectores la impenetrabilidad del espíritu de Napoleón III ante las pruebas de la verdad y aun á la comprobación de la evidencia, su librería de verdadera historia. Napoleón fué engañado, pero un engañado de sí mismo, un iluso; y un engañado de los demás, de otros que estaban engañados, de otros ilusos. Aun los pérfidos tenían ilusiones. Almonte, Arrangoiz, Saligny, mentían, pero también se engañaban. Gutiérrez de Estrada era un Quijote-Edipo de la monarquía y Labastida un furioso de pasión teocrática. Estos dos hombres excitaron hasta el espasmo el alma española, violenta y supersticiosa de Eugenia, que hacía el papel de Blancade Castilla.

Almonte, fuerte con la leyenda de su padre y la novela de su vida aventurera, se insinuó sutilmente en el espíritu del Emperador hasta clavar en su cerebro la obsesión del paseo militar mejicano. El error original de la intervención fué la creencia de que los soldados extranjeros serían recibidos con aclamaciones, bastando esto sólo para que el gobierno de Juárez se derrumbara. Luego vinieron las riquezas del país como señoelo. Las riquezas del país no eran un engaño palaciego de conjurados que lo destilaran cautelosamente á Napoleón III, como el veneno en el oído de Hamlet. Las riquezas de Méjico eran del dominio de la credulidad pública. La insolvencia de Méjico era el resultado de sus guerras, de su anarquía, de la incapacidad de sus gobernantes. Bien administrado, como solían administrar los conservadores, Méjico producía cincuenta millones de pesos anuales y los gastos podrían hacerse con veinte. Este dato de Arrangoiz no estaba sujeto á discusión. Lo aceptaban los oradores, los publicistas y los hombres de Estado. ¿Por ventura estaba excluido Morny de este error europeo? Mientras el Sr. Bulnes no presente un documento probatorio, debemos creer que Morny, como Napoleón y sus ministros, participaba de la opinión general. Pero aun suponiendo que supiera lo que sus intereses personales y sus prejuicios de estadista le impedían conocer, esto es, el prestigio real de Juárez, la ausencia de condiciones monárquicas en Méjico y la falsedad de las riquezas atribuidas al país, ¿para qué aislar á su señor de una ambición que sólo con respirarse daría solidez á los proyectos imperiales? Todo en torno de Napoleón era hostil á las advertencias. Si venían de fuera, contundentes y proféticas, el gobierno, la corte y el Emperador, las repelían, y no es extraño que en los accesos de pasión nacional la verdad sea denigrada. La expedición fué popular en Francia. Pronto se exasperó la nación, porque no hubo Magentas

ni torres de Malakoff en México y porque al prolongarse una campaña sin gloria, el pueblo que es sólo sensitivo, se da cuenta de los sufrimientos y no calcula los resultados. Las campañas populares deben ser triunfales, vigorosas y rápidas. Así sería la de Méjico.

¿Morny engañó también á la corte, al gobierno y á la opinión? Para engañar á las masas colectivas no se aísla á los individuos que las forman; al contrario, les reúne y por contagio se da intensidad á una pasión. Pero el César no era un pueblo, dirá el Sr. Bulnes. Conformes, pero si el César y su pueblo se entienden, ¿por qué no dejarlos comunicarse libremente? Cuando hay prejuicios y pasión, las objeciones fortalecen el propósito que se combate. Y esto no sólo por lo que se refiere á la obra política. También la obra de fango era aceptada con aprobación y en la práctica desdeñada por el Emperador. Dice el Sr. Bulnes que desde que Napoleón conoció el negocio Jecker, se opuso á que fuese tratado como reclamación francesa, y es prueba de esto que Maximiliano se negaba á despacharlo. Pero la verdad completa nos exige decir que Napoleón conoció desde un principio el negocio Jecker, y que considerándolo de interés nacional por cuanto había franceses que adquirieron bonos, anunció en *Le Moniteur* que el crédito sería lealmente liquidado, para desmentir así de una manera efectiva las especies sobre el soborno de Morny, Gabrías y Saligny. En el sistema escénico del Sr. Bulnes, no se explica que Napoleón supiera los arreglos del fraude. ¿Ya no estaba aislado Napoleón? ¿O lo aislaba Morny para que ignorara el estado de la opinión y las condiciones financieras de Méjico, y se descuidaba sólo cuando se trataba del negocio Jecker, esto es, del interés que lo movía? Morny era un carcelero muy torpe y complaciente si hemos de tomar en serio las fantasías históricas del Sr. Bulnes.

Pero demos por cierto que el Sr. Bulnes entiende el aislamiento de Napoleón como una muralla sugestiva y no como un plagio material, ¿por qué no fué explícito y por qué no demuestra lo que afirma? Hay una anécdota que en parte confirma la hipótesis del Sr. Bulnes, pero que en lo fundamental la niega y la destruye. Es su autor Lano, historiador del grupo anti-eugenista, que atribuye á la Emperatriz una irritabilidad celosa y dominante que vigila los actos del Emperador, entrometiéndose por medio del espionaje é imponiéndose por medio de la exigencia. Así se explican las complacencias clericales de Napoleón. No es propia la ocasión para

discutir esta dualidad de la política del segundo imperio; pero no puede uno menos de preguntar á los anti-eugenistas, por qué si en Méjico la influencia de la Emperatriz Eugenia es tan preponderante, se pierden desde el primer día los signos de esa influencia y queda sólo dominando la idea napoleónica, liberal, humanitaria y quimérica.

Son conocidas las cartas del señor príncipe de Metternich que proyectan una luz particular sobre la expedición mejicana—dice Lano—y que presentan esa expedición como la realización de una hermosa novela, de un cuento de hadas encantador, y también como la venganza de la Emperatriz Eugenia contra Italia en beneficio de Austria. En efecto, esta campaña se debe por completo á la iniciativa de la Emperatriz, secundada, si no inspirada, por su amiga Mad. de Metternich. Pasó mucho tiempo antes de que se hablase del proyecto al Emperador, y cuando la Emperatriz se decidió á comunicárselo, después de haberlo comprometido y de haber obrado en su nombre sin que él lo supiera, ya era demasiado tarde para recoger la palabra empeñada, sin provocar un escándalo en la corte y rupturas que hubiesen podido tener consecuencias gravísimas é irremediables.

Sin embargo, Napoleón III no se dejó arrastrar sin protestas á una aventura cuya inutilidad y futilidad no cesaba de deplorar. Hubo discusiones largas, penosas y violentas entre él y la Emperatriz, hasta que por último, después de una escena casi brutal, el Emperador transigió, abandonándose al destino.

—¿Por qué, dijo Napoleón á su compañera, por qué llevar la guerra á los mejicanos? ¿Por qué he de tomar como pretexto una deuda insignificante para meterme en un mal pleito y lanzar á mi patria y á mis soldados en un berengenal sin gloria ni utilidad? Se trafica con mi nombre, se intriga y os hacéis la cómplice benévola de los aficionados á novelas por entregas en acción y de los caballeros de industria.

Al día siguiente, M. de Morny informado por la Emperatriz de la rebelión del Emperador y del peligro que corría el ensueño californiano, fué á visitar á Napoleón y lo atrajo á la dulzura y á la resignación arrancándole hábilmente la promesa de no oponerse á la expedición.

M. de Morny iba á cosechar una fortuna colosal en la aventura mejicana, y esa fortuna, como París para el rey Enrique valía una misa, valía para él un discurso. Pronunció el discurso y su elocuencia destruyó las objeciones del soberano. Los hechos, por otra parte, estaban tan adelantados en París y en Viena, que hubiera sido imposible borrarlos, lo repito, ó desconocerlos, sin atraer complicaciones que nadie deseaba.

Si el Sr. Bulnes hubiera presentado una anécdota semejante, podría decirse que contribuía á esclarecer los orígenes de la expedición mejicana. Pero todo cuanto afirma y arguye es absolutamente estéril para la historia. ¿Fué el Emperador ó fué la Emperatriz quien inició la empresa? En todo caso no fué Morny. Es-

te, Jecker y Saligny eran cuervos que seguían los movimientos del ejército.

Y aun suponiendo procedente de la Emperatriz la primera su-gestión, y actos de ella las primeras tentativas de ejecución de la empresa, debe tenerse á la vista, para no errar, que la expedición mejicana, en sus principios y en su marcha general, es obra indis-cutiblemente directa, personal y característica de Napoleón III.

Las ideas napoleónicas.

Directa, personal y característica de Napoleón fué la expedición mejicana. Hasta entonces la influencia de la Emperatriz no había llegado á producir una dualidad de mando en los negocios públi-cos. Más tarde, cuando después de la batalla de Sadowa comen-zó el período de rápida decadencia para el Imperio, Eugenia fué ganando lo que perdía su esposo, hasta supeditar á Napoleón, que llegó á ser simple representación fantasmagórica de su propia individualidad desvanecida.—El primer movimiento serio de Eu-genia para dominar en la escena de la gran política fué la intriga mejicana. ¿Qué había sido antes la Emperatriz? Una mujer celo-sa; una Emperatriz entregada al clero. Para complacerla, muy poco tuvo que hacer Napoleón. En lo doméstico, la soportaba ape-nas y sólo se consideraba emancipado en su gabinete de trabajo, rodeado de sus ministros ó cabalgando sobre el clavileño de sus especulaciones. La esposa del Emperador de los franceses con-sumía toda su influencia en obtener gracias especiales para el clero. Y aunque algo más pidiera no se le concedía. La protec-ción al soberano Pontífice y la tutela con que amparaba el Empe-rador á los católicos de oriente, eran tradiciones de la política francesa, orleanista, republicana, legitimista; la recomendaban los hombres de Estado, siempre que no se hiciera agresiva, y era ob-jeto de universal aclamación. En 1849, M. Thiers apoyó con su elocuencia la expedición romana, y siempre opinó que los Estados pontificios pertenecen á todos los católicos del orbe y que éstos constituyen con sus votos el derecho legítimo de los papas para gobernar como soberanos su dominio temporal. En la expedición mejicana, Eugenia desapareció con su influjo casi impersonal, re-ducido á mercedes de complacencia, y quedó solo el soberano si-guiendo la lógica de sus proyectos. Analizados en su estado ini-

cial y en sus desarrollos, esos proyectos no son otra cosa que una aplicación de las ideas napoleónicas.

Napoleón III jamás fué estadista. La leyenda del *otro*,—como llama sugestivamente el sutil Lemaitre á Napoleón I,—admirable-mente servida por una voluntad más perseverante que activa, entre-gó á Luis Napoleón por conducto del plebiscito, voz de la democracia inorgánica é irrecusable fuente de legitimidad, un pueblo que abdi-caba en manos de su *salvador*. (*) Sólo se renuncia la libertad para descansar en el orden. Esto es irrefutable. Un César con espíritu de estadista se entrega á las clases directoras, que son las clases conservadoras. Napoleón III procedió de un modo diverso, y des-de el 2 de diciembre de 1851 se entregó á una loca enajenación de fuerzas políticas. La maldición del segundo imperio fué no haber visto que su destino estaba vinculado en la célebre promesa de Burdeos, *el imperio es la paz*. Las clases directoras, fuera del go-bierno, en la prensa y en el Cuerpo Legislativo, formaron el núcleo de ponderación y la administración fué el elemento perturbador y tormentoso. Mal puede ser llamado estadista el hombre que en el poder no es conservador. ¿Es, pues, imposible el gobernante pro-gresista, trastornador y revolucionario? No, pero bajo la condición de que el estadista sea conservador del progreso revolucionario, limitando los efectos del trastorno producido para los fines de la revolución hasta dejarla consumada. Juárez dió las leyes de Re-forma para constituir una clase directora que apoyara su gobier-no. Lincoln emancipó á los esclavos para obtener la sumisión del Sur. Si Lincoln hubiera sido un apóstol abolicionista, su nombre se confundiría en un martirologio infecundo con el de John Brown. Si Juárez hubiera sido un apóstol de la reforma, su papel valdría por la predicación destructora y no por las obras revolucionarias de reedificación que siguieron á la campaña.

(*) «En 1832 el emperador y su hijo habían muerto; no había heredero de la ca-sa imperial y Francia no conocía á ningún sucesor. Ciertamente que había Bonapartes en distintos lugares, pero estaban oscurecidos, como cuerpos sin vida, momias petrificadas ó fantasmas imponderables; pero el pueblo sentía que la descendencia había terminado y que ya no había un solo Bonaparte. Pues bien, yo he reanu-dado el hilo, resucitándome yo mismo con mis propias fuerzas, y hoy, á veinte leguas de París, soy para el gobierno una espada de Damocles.» Luis Napoleón en Ham.

Napoleón III tenía dos materiales para consolidar la dominación de su dinastía. Esos dos materiales eran el orden público y la prosperidad económica. En sus manos las dos fuerzas de conservación que le transmitían la leyenda de su tío y las aptitudes políticas del gobierno de Luis Felipe, se trocaron en explosivos para la fabricación de gloria militar. Ahora bien, la gloria militar por sí sola nada vale. Los pueblos no viven de gloria sino de fuerza. La gloria de los ejércitos imperiales sólo produjo aclamaciones y debilidad. Las guerras de Napoleón III fueron inútiles unas, y otras antifrancesas. Las primeras, las inútiles, son aquellas que emprendió el gobierno francés sólo por gloria; las segundas, las antipatrióticas, nacieron de las ideas napoleónicas.

Si no fué un estadista, ¿qué fué Napoleón III? Fué un teorizante de política, un revolucionario utopista, un sistemático que hizo uso del poder como de cualquier otro medio destructor. El jefe del segundo imperio fué un conspirador que no dejaba ver sus manejos cautelosos ni a sus ministros y amigos, hasta que los hacía públicos por la prensa. El Emperador era un folletista, enamorado de la suprema eficacia que atribuía a la letra de imprenta para la resolución de los problemas políticos. El conspirador no pudo excusar en el trono los procedimientos que solía emplear en la proscripción. Jamás tuvo por confidente á un hombre de Estado. Sus secretos sólo pertenecían á los colaboradores de sus folletos, ó á algún auxiliar de sus antiguas conspiraciones contra Luis Felipe.

La fe del segundo emperador no era francesa sino humanitaria. Una fe francesa se hubiera desarrollado libre y noblemente, á la luz del día, en obras de estadista. Su fe humanitaria, sin conexiones con la razón de Estado, tuvo que ocultarse, perseguida por los hombres de gobierno, ó que ostentarse, brutal y agresiva, contra la opinión genuinamente nacional, esto es, contra la opinión de los hombres capaces de una deliberación inteligente sobre los intereses de la patria. Las ideas napoleónicas, según las definía su propio apóstol eran universales, un nuevo evangelio humanitario que «allana las montañas, cruza los ríos, facilita las comunicaciones y une á los pueblos con vínculos de fraternidad.» Llegaban á esa unión por tres caminos: la democracia, el libre cambio y el principio de las nacionalidades. La emancipación política y económica restituye á los pueblos su libertad de acción y su fuerza, permitiéndoles borrar las fronteras artificiales y destruir los estados

que tienen por origen la coacción. La expansión lógica de las nacionalidades debía ser la obra histórica del segundo imperio. «La fe política, decía Luis Napoleón en 1840, como la fe religiosa, ha tenido sus mártires; como ella, tendrá sus apóstoles y su imperio.» Un imperio francés, naturalmente, napoleónico: «Francia de Enrique IV, de Luis XIV, de Carnot y de Napoleón, decía, tú que siempre fuiste para la Europa occidental madre del progreso, tú que posees las dos columnas de todo imperio, el genio de las artes pacíficas y el de la guerra, ¿no tienes otra misión que cumplir? ¿Agotarás acaso tus fuerzas y tu energía luchando contra tus hijos? No; tu destino no puede ser ese. Pronto llegará el día en que para gobernarte será preciso comprender que estás obligada á poner la espada de Breno sobre todos los tratados y en favor de la civilización.» Ese día llegó. El caudillo francés pudo por primera vez darse la satisfacción de poner la espada de Breno sobre un tratado, el 23 de abril de 1855, telegrafando á Druyn de Lhuys que por nada del mundo aceptaría la alianza perpetua con Austria é Inglaterra para sostener los puntos del proyecto de transacción elaborado por el ministro francés de acuerdo con Lord John Russell y que garantizando la independencia y la integridad del Imperio Otomano, atenuaba las reivindicaciones del tratado franco-inglés del día 2 de diciembre de 1854. Según Druyn de Lhuys, Francia debía buscar la ponderación y la estabilidad política uniéndose con Austria. Napoleón quería un papel militar preponderante para su patria y el prestigio de las guerras caballerescas, no para oprimir á los pueblos, sino para llevarles la idea libertadora de las nacionalidades, la cual, «quiere ante todo, convencer y persuadir, predica la confianza y la concordia, apelando más á la razón que á la fuerza;» pero no sin dejar por eso, en caso necesario, de «tomar el casco y la lanza.» Ha aspirado á la gloria militar y se cree depositario del genio de la guerra; pero no aspira á ser el héroe de las conquistas. «Desde la infancia; dice Mad. Cornu, soñó dirigir una guerra para expulsar á los austriacos de Italia.» No podía, pues, aliarse con Austria. No podía aliarse con nadie en detrimento de la misión que estaba resuelto á cumplir. Francia no tenía el derecho de pensar en sí misma, en sus intereses nacionales; la primera nación europea no podía tener esas preocupaciones que obligan á los estados débiles á replegarse en su egoísmo para defenderse y prevalecer. El viejo principio de coacción debía desaparecer para que los estados fueran expresión de las nacionalidades libremente

constituidas, sin el odio como base y el exclusivismo anti-extranjero como fuerza de conservación. Al conflicto de los gobiernos, debía suceder la armonía de las naciones, bajo la protección francesa. El imperio era el cruzado omnipotente de la libertad y su obra comenzó á desarrollarse con la guerra de Italia.

Hay una frase reveladora y sintética que ilumina hasta el fondo la política exterior ó más bien extra-nacional de Napoleón III. «La guerra de Italia desconcertó el buen sentido de los hombres de estado como un efecto sin causa.» (*) ¿Qué estadista podía comprender que el jefe de un gobierno se hiciese voluntariamente servidor de intereses ajenos sin compensación para la patria? Emancipando á Italia se proponía Napoleón dos cosas de las que no resultaba utilidad para Francia: 1ª formar una federación de estados que sólo temporalmente se subordinarían al imperio francés; 2ª perpetuar el poder temporal de los papas. Los estadistas descubrieron que los proyectos de Napoleón eran antinómicos, porque la Italia unida no podía admitir á la vez el liberalismo de Saboya y el poder teocrático del Papa. La solución napoleónica consistía en inyectar reformas liberales al gobierno eclesiástico. La solución italiana fué diferente. Napoleón planteó innecesariamente el problema, sin que nadie se lo hubiese pedido. Pudiendo haber sido el amo, se hizo el servidor de Cavour y del Papa. El único resultado verdadero y definitivo de la política napoleónica en Italia, fué la creación de un peligro nacional. Naturalmente, Napoleón no confiaba todos esos planes quiméricos á sus ministros. Los desarrollaba por medio de la astucia, el disimulo y el misterio. De la misma manera que ocultó á su madre la expedición de Estrasburgo, ocultará sus proyectos italianos hasta á su mujer y á sus ministros. Cuando se evadió de la fortaleza de Ham, tuvo dos confidentes, el doctor Conneau y su ayuda de cámara Carlos Thélín. De 1856 á 1859 no habrá mayor número de confidentes para sus designios italianos. ¿A quién enviará á Turín en Mayo de 1859 para que prepare la entrevista de Plombières con Cavour? Al doctor Conneau, más enterado de sus pensamientos que su ministro de negocios extranjeros. (**) Solicitado así por Napoleón, fué Cavour á Plombières y pudo fácilmente, llamándose discípu-

(*) Etienne Lamy, *Etudes sur le second empire*, pág. 140.

(**) Imbert de St. Amand, *Napoleon III*.

lo, admirador y correligionario del César apóstol, ponerlo á disposición de su política previsora más como un instrumento que como un aliado. Lo mismo hará más tarde el príncipe de Bismarck. Napoleón es un conspirador que creyendo trabajar para los ideales humanitarios, obra contra su patria y contra sí mismo, activa y eficazmente. A veces resultado de toda política romántica, su acción es funesta no sólo para él mismo y para su país, sino para las nacionalidades que pretendía emancipar.

En 1863 la simpatía con que honra Napoleón á los polacos oprimidos es no menos desastrosa para las víctimas que para el prestigio del libertador platónico. La convocación para un congreso que decidiera la suerte de la nacionalidad sacrificada, es seguida de una represión que hería de frente al gobierno que así apadrinaba la libertad sin la voz de sus cañones. ¿Pero podía hacer otra guerra contra Rusia cuando apenas comenzaba á ver claro en la cuestión de México? Nunca apareció más desautorizada y desastrosa aquella política de Bayardo. En la cuestión de los ducados el predicador del principio de las nacionalidades apoyó las reclamaciones prusianas para emancipar á los alemanes del yugo danés, y luego se retiró corrido no pudiendo obtener que los daneses de los ducados salieran del yugo prusiano.

En 1866 vendió la neutralidad francesa al Austria. Ya por la alianza del 3 de Abril, Prusia se obligaba á exigir que Venecia pasase á poder de Italia. Napoleón fué más allá. Previendo la derrota de los aliados, obtuvo de Austria que como precio de la neutralidad francesa, Italia quedase dueña de Venecia. Italia ganaba de todas maneras, gracias al desinterés de su leal protector que no vacila en seguir todas las consecuencias suicidas de la política desinteresada y anti-francesa. La previsión de Francia sólo es luminosa para los intereses italianos. Antes y después de Sadowa, el Emperador fué negligente y torpe para el bien de su patria. La demanda de compensaciones, (en la que se pedía el Luxemburgo y la rectificación de la frontera del Rhin) hecha extemporáneamente y con el candor de filósofo habituado á ver en los diplomáticos extranjeros, amigos confidentes, correligionarios, todo en fin, menos enemigos, actuales ó posibles, al caer en las manos pérfidas de Bismarck fué explotada como una abjuración criminal del principio de las nacionalidades. Las dos demandas de compensaciones para Francia fueron, como se sabe, arteramente aprovechadas por el canciller. Francia entregó prendas escri-

tas que no fué posible negar.—Bismarck las exhibió ante Europa como una demostración de las tendencias conquistadoras del Imperio. De esta suerte, Inglaterra, y Bélgica con ella, se alejaron de Napoleón, y la Alemania del Sur se entregó á la protección de la potencia vencedora creando así la hegemonía prusiana.

En resumen, la historia diplomática del segundo imperio demuestra que Napoleón enderezaba todas sus negociaciones á obtener ventajas para los otros, nunca para su país. En Polonia y en los ducados el principio de las nacionalidades sufrió dos derrotas que dejaron mal parado al imperio. En Italia y en Alemania el principio tuvo éxito gracias en gran parte al Emperador que supo ser hábil para los vecinos. Cuando en la demanda de compensaciones, su diplomacia, soezmente engañada, se apartó de sus ideas y de sus prácticas de condescendencia, cayó sobre ella la desconfianza europea como si se hubiera tratado de una potencia conquistadora. Ese fué el ridículo fin de las ideas napoleónicas. Desde hoy decía Druyn de Lhuys á su secretario, comentando la batalla de Sadowa, no nos queda otra cosa que llorar.» (*)

Los proyectos de Napoleón.

La expedición de Méjico no fué una apostasía como la demanda de compensaciones. En ella encuentra el crítico todo el desinterés, toda la fantasía geométrica, toda la potencia de ensueño que hay en las *ideas napoleónicas*. Alguien,—acaso fue Favre,—preguntaba con extrañeza en 1862, si era la misma Francia emancipadora de Italia, la que se dirigía á Méjico para esclavizar á un pueblo libre. Para los liberales, así franceses como mejicanos, Napoleón cometía un crimen al atacar á Méjico para destruir su gobierno y fundar una monarquía sostenida por la fuerza. La historia debe tener en cuenta este concepto y prestar á la vez su consideración á la tesis del Emperador que presentaba á México víctima de una clase inmoral que mantenía el desconcierto anárquico, la insolvencia y el desprestigio en estado de calamidades permanentes. Napoleón se engañaba y por eso fracasó. Su obra fue condenada por la historia. La salvación de la República mejicana estaba implícita

(*) Pierre de Lagorce, *Histoire du second empire*, tomo V, pág. 45

en el error del gobierno imperial, que fué el *primer aliado* de Juárez. En los acontecimientos de la expedición francesa á Méjico, todo deriva de ese error, punto capital, desvirtuado en el libro del Sr. Bulnes. Para hacer la oportuna rectificación, ha sido necesario determinar los caracteres de la política internacional, ó mejor dicho extra-nacional, anti-nacional de Napoleón III. Esta política es por esencia desinteresada, ó sentimental; ideológica, ó conjetural, y cautelosa, conspiradora ó personal. Conocido el hombre y conocida su política, es sencillísimo aplicar estos datos psicológicos á la explicación de los hechos cuya causa investigamos. La expedición mejicana es obra de la Emperatriz dice Lano, y agrega: de la Emperatriz auxiliada por Morny. La expedición mejicana es obra de Morny, dice Bulnes, agregando: de Morny, comprado por Jecker y de acuerdo con Almonte. Lano se apoya en las cartas de Metternich y en su conocimiento de la historia anecdótica del segundo imperio. El Sr. Bulnes no se toma el trabajo de fundar su afirmación. ¿Es esto desprecio á sus lectores ó ligereza de improvisador?

El origen ginecocrático, austriaco y clerical de la expedición no puede ponerse en duda. Yo no acepto literalmente la anécdota de Lano, por ilógica. El Emperador no podía calificar despectivamente de berengenal sin gloria la empresa que iba á ser en sus sueños la página más sorprendente de su reinado. Acepto sus primeras vacilaciones; pero cuando su cerebro delirante se apropió la idea, ésta perdió la brutalidad teocrática que le comunicaban sus autores y se vistió de carbonarismo. Mucho se ha hablado, y D. Matías Romero así lo expresó á nuestro gobierno, de que el trono de Méjico dado á Maximiliano, serviría para obtener de Austria la cesión de Venecia al reino de Italia. El Sr. Bulnes, niega esto. ¿Por qué desechas como impropia de los proyectos imperiales una obsesión que es la enfermedad más intensa de Napoleón III? El Emperador ha ofrecido hacer la unidad italiana y cumplirá su juramento, si no en 1861, en 1866. Pero el ofrecimiento de libertar á Francisco José de un hermano que tomaba cuerpo de rival, dándole el trono de Méjico, ¿era un acto gracioso? ¿No compensaba el Austria los sacrificios de Francia? En todo caso, la diplomacia austriaca no podía tardar en salir victoriosa, sólo con pintar los gloriosos destinos del Imperio, fundador de una Argelia americana y aliado de un soberano latino y católico que detendría el avance conquistador de los sajones. Esta obra sería la mejor de las compensaciones

tas que no fué posible negar.—Bismarck las exhibió ante Europa como una demostración de las tendencias conquistadoras del Imperio. De esta suerte, Inglaterra, y Bélgica con ella, se alejaron de Napoleón, y la Alemania del Sur se entregó á la protección de la potencia vencedora creando así la hegemonía prusiana.

En resumen, la historia diplomática del segundo imperio demuestra que Napoleón enderezaba todas sus negociaciones á obtener ventajas para los otros, nunca para su país. En Polonia y en los ducados el principio de las nacionalidades sufrió dos derrotas que dejaron mal parado al imperio. En Italia y en Alemania el principio tuvo éxito gracias en gran parte al Emperador que supo ser hábil para los vecinos. Cuando en la demanda de compensaciones, su diplomacia, soezmente engañada, se apartó de sus ideas y de sus prácticas de condescendencia, cayó sobre ella la desconfianza europea como si se hubiera tratado de una potencia conquistadora. Ese fué el ridículo fin de las ideas napoleónicas. Desde hoy decía Druyn de Lhuys á su secretario, comentando la batalla de Sadowa, no nos queda otra cosa que llorar.» (*)

Los proyectos de Napoleón.

La expedición de Méjico no fué una apostasía como la demanda de compensaciones. En ella encuentra el crítico todo el desinterés, toda la fantasía geométrica, toda la potencia de ensueño que hay en las *ideas napoleónicas*. Alguien,—acaso fue Favre,—preguntaba con extrañeza en 1862, si era la misma Francia emancipadora de Italia, la que se dirigía á Méjico para esclavizar á un pueblo libre. Para los liberales, así franceses como mejicanos, Napoleón cometía un crimen al atacar á Méjico para destruir su gobierno y fundar una monarquía sostenida por la fuerza. La historia debe tener en cuenta este concepto y prestar á la vez su consideración á la tesis del Emperador que presentaba á México víctima de una clase inmoral que mantenía el desconcierto anárquico, la insolvencia y el desprestigio en estado de calamidades permanentes. Napoleón se engañaba y por eso fracasó. Su obra fue condenada por la historia. La salvación de la República mejicana estaba implícita

(*) Pierre de Lagorce, *Histoire du second empire*, tomo V, pág. 45

en el error del gobierno imperial, que fué el *primer aliado* de Juárez. En los acontecimientos de la expedición francesa á Méjico, todo deriva de ese error, punto capital, desvirtuado en el libro del Sr. Bulnes. Para hacer la oportuna rectificación, ha sido necesario determinar los caracteres de la política internacional, ó mejor dicho extra-nacional, anti-nacional de Napoleón III. Esta política es por esencia desinteresada, ó sentimental; ideológica, ó conjetural, y cautelosa, conspiradora ó personal. Conocido el hombre y conocida su política, es sencillísimo aplicar estos datos psicológicos á la explicación de los hechos cuya causa investigamos. La expedición mejicana es obra de la Emperatriz dice Lano, y agrega: de la Emperatriz auxiliada por Morny. La expedición mejicana es obra de Morny, dice Bulnes, agregando: de Morny, comprado por Jecker y de acuerdo con Almonte. Lano se apoya en las cartas de Metternich y en su conocimiento de la historia anecdótica del segundo imperio. El Sr. Bulnes no se toma el trabajo de fundar su afirmación. ¿Es esto desprecio á sus lectores ó ligereza de improvisador?

El origen ginecocrático, austriaco y clerical de la expedición no puede ponerse en duda. Yo no acepto literalmente la anécdota de Lano, por ilógica. El Emperador no podía calificar despectivamente de berengenal sin gloria la empresa que iba á ser en sus sueños la página más sorprendente de su reinado. Acepto sus primeras vacilaciones; pero cuando su cerebro delirante se apropió la idea, ésta perdió la brutalidad teocrática que le comunicaban sus autores y se vistió de carbonarismo. Mucho se ha hablado, y D. Matías Romero así lo expresó á nuestro gobierno, de que el trono de Méjico dado á Maximiliano, serviría para obtener de Austria la cesión de Venecia al reino de Italia. El Sr. Bulnes, niega esto. ¿Por qué desechas como impropia de los proyectos imperiales una obsesión que es la enfermedad más intensa de Napoleón III? El Emperador ha ofrecido hacer la unidad italiana y cumplirá su juramento, si no en 1861, en 1866. Pero el ofrecimiento de libertar á Francisco José de un hermano que tomaba cuerpo de rival, dándole el trono de Méjico, ¿era un acto gracioso? ¿No compensaba el Austria los sacrificios de Francia? En todo caso, la diplomacia austriaca no podía tardar en salir victoriosa, sólo con pintar los gloriosos destinos del Imperio, fundador de una Argelia americana y aliado de un soberano latino y católico que detendría el avance conquistador de los sajones. Esta obra sería la mejor de las compensaciones

para Francia. Formulados así definitivamente los proyectos de Emperador, Eugenia sale de ellos por la puerta excusada del gineceo por donde entró, y quedan inscritos entre las ideas napoleónicas como la más gloriosa de ellas.

Génesis de los proyectos.

La exposición que hemos hecho de los planes á que se encaminaba la expedición, basta para persuadir de que son genuinamente napoleónicos, y de que su extraño origen, no los desnaturaliza, pero falta decir cómo y por qué fueron aceptadas las insinuaciones intervencionistas. El Sr. Bulnes repite en dos ó tres pasajes de su libro: «Si Jecker no se hubiera atravesado, Napoleón no hubiera sido tan vilmente engañado. Nuestro patriota, leal, inteligente y activo ministro en París, D. Juan Antonio de la Fuente, hubiera hecho brillar la verdad, pero no se le dejaba llegar hasta Napoleón.» Y líneas arriba ha dicho: «las miras grandiosas y justicieras de Napoleón estaban fundadas en cinco falsedades: país maravilloso, ingresos de cincuenta millones de pesos, intenciones del partido liberal de vender el territorio á los Estados Unidos, odio general al liberalismo, gobierno de facinerosos. Pero estas falsedades no eran destructibles. No era posible que Napoleón escuchase á los hombres que con éxito podrían y estaban dedicados á descubrir la verdad.» Luego escribe en la página siguiente: «por lo tanto la intervención se verificó, no porque Napoleón hubiera sido corrompido por Jecker, sino porque este negocio sirvió para aislar al Emperador de la acción de la verdad.» (*) Si es verdad que D. Juan Antonio de la Fuente hubiera podido desengañar á Napoleón, ¿por qué no desengañó á Thouvenel? El 3 de septiembre habló el ministro mejicano con el de negocios exteriores del Imperio, y nada consiguió su habilidad para la persuasión.

Se verificó ese día la conferencia,—informaba Fuente á la Secretaría de Relaciones,—que sólo duró unos instantes. Yo comencé por decir que había recibido de mi gobierno, especial encargo y recomendación para dar al de S. M. las más amplias explicaciones de lo que á los súbitos franceses tocaba, sobre la nueva ley

(*) Bulnes, *op. cit.*, págs. 242-43.

(del 17 de julio) en cuya virtud se mandaban suspender los pagos de la deuda nacional. M. de Thouvenel me interrumpió diciéndome que en lo personal no tenía motivo de disgusto conmigo; pero no podía oír esas explicaciones. «No recibiremos ningunas, añadió, entregándose á la mayor exaltación: hemos aprobado enteramente la conducta de M. de Saligny; hemos dado nuestras órdenes, de acuerdo con Inglaterra, para que una escuadra compuesta de buques de ambas naciones, exija al gobierno mejicano la debida satisfacción; y vuestro gobierno sabrá por nuestro ministro y nuestro almirante, cuáles son las demandas de la Francia» «Pero es muy sensible, dije á mi vez, que se dé semejante contestación á una demanda tan justa y tan sencilla como ésta que acabo de hacer á Ud. en nombre de mi gobierno. Mas por buena que ella sea, después de las palabras que Ud. me ha dirigido, no debo instarle un momento para que me escuche, ni hay motivo para continuar esta conversación.» Y la corté, retirándome sin demora.

Podrá objetar el Sr. Bulnes que Thouvenel tenía sus iras y su razón al servicio del Emperador; y que D. Juan Antonio de la Fuente no podría persuadir á ningún funcionario francés si antes no estaba convencido Napoleón, porque en los gobiernos absolutos todo calla ante la voz del amo. ¿Pero, Lord Russell era también una virgen sensible seducida por Napoleón? El 24 de octubre le habló Fuente y nada obtuvo para su causa:

Le dije que una necesidad imperiosa había obligado á Méjico á dar la ley sobre suspensión de pagos, y que dicha necesidad había sido reconocida por los ministros de Francia y de Inglaterra, los cuales habían reprochado al gobierno federal, no la exposición inexacta de apuros extraordinarios, sino la omisión de una solicitud previamente dirigida á ellos por parte del mismo gobierno para obtener un arreglo convencional en este asunto: que además le imputaban haber creado su conflicto financiero por la mala administración de los cuantiosos bienes nacionalizados. Añadí que era muy fácil contestar á estas dos objeciones, porque, primeramente, si el gobierno mejicano había propuesto al congreso la ley de suspensión de pagos, sin abrir antes una negociación diplomática sobre la espera que necesitaba la República, eso fué debido á la urgencia del caso que no permitía dilación; y sobre todo á la manifiesta disposición en que ambos ministros estaban de contrariar los esfuerzos del gobierno y hasta el buen resultado que había tenido, estipulando un arreglo sobre su deuda, pues habiendo logrado que los acreedores favorecidos por las convenciones diplomáticas admitieran las proposiciones que les hizo, vino á frustrarse este contrato por haberlo reprobado los ministros de Francia y de Inglaterra; con lo cual, mostraron bien que su ánimo era privar al gobierno de los medios que podían atraer una solución pacífica y satisfactoria para ambas partes; que tal animosidad hubiera hecho inútil y peligrosa toda discusión diplomática en los momentos en que el gobierno tenía sobre sí exigencias apremiantes; que en cuanto á la dilapidación de los bienes del clero, una vez que el gobierno había podido contentar á sus acreedores con propues-

tas en que estaban esos mismos valores, carece de objeto la acriminación de despilfarro; que hay otra razón más decisiva, si pudiera ser, para poner en relieve la conducta irreprochable del gobierno con sus acreedores, y consiste en que la ley de nacionalización mandó admitir en el precio fijado á los bienes del clero, tres quintos de documentos de la deuda nacional; que la deuda exterior, lo mismo que la interior, podrá amortizarse de este modo, y que el argumento de los tenedores de bonos para no aprovechar el beneficio de la ley, no tiene fuerza alguna, porque consiste en decir que como sus bonos valían más que los de la deuda interior, nadie los buscaba, prefiriendo todos adquirir los más baratos: pero ¿quién impedía á los tenedores emplear todo el precio de sus bonos para adquirir en mayor cantidad los que valían menos? que no son más fundados los otros motivos de queja, porque en cuanto á los 660,000 pesos que Miramón extrajo por la fuerza, de la casa de la legación británica, importaba mucho no olvidar que el gobierno del Sr. Juárez, en medio de las atenciones, desastres y desórdenes de la guerra, había pagado esa cantidad, como todas las otras pertenecientes á la deuda inglesa; que quien hizo el robo de 660,000 pesos fué un gobierno reaccionario que empleó ese dinero en hacer la guerra al gobierno legítimo y reconocido por la mayoría de la nación; que con todo eso el gobierno constitucional no se había negado entrar en un arreglo equitativo, procediendo antes contra los verdaderos culpables; que sobre esto no se había suscitado ninguna objeción en un principio, ni después se había probado que el gobierno hubiere echado en olvido sus compromisos; que considerando por una parte el comportamiento del gobierno federal en cuanto á sus obligaciones pecuniarias, y por otra el estado del país, era forzoso convenir en la necesidad de una espera; que sobre la falta de protección á los súbditos británicos, los agravios venían casi en su totalidad del partido reaccionario, y el gobierno trataba siempre de repararlos hasta donde le era posible; que la misma guerra sostenida sin descanso por el gobierno contra la facción enemiga de los extranjeros, era una prueba palpitante de la protección que estos recibían; que el gobierno marchaba por una senda irreprochable, y que si no había podido restablecer la paz, no era seguramente por falta de resolución, ni el remedio podía consistir en suscitarle dificultades, sino en darle un respiro con que cobrando fuerzas, pudiese llenar más regularmente sus obligaciones internacionales, que en rigor, ninguna de estas cosas ofrecía una razón suficiente para tratar á Méjico de una manera hostil; antes bien se recomienda por sí solo un arreglo pacífico, y tanto más cuanto era muy probable que los Estados Unidos aceptasen por un tiempo dilatado la responsabilidad de la deuda externa de Méjico, y de este modo la Inglaterra no tendría nada que perder y cesaría la causa de estos disgustos.

Lord J. Russell escuchó con atención estas y otras razones que dije, sin contestar á ninguna de ellas, y me dijo con la mayor serenidad del mundo: «Méjico ha faltado á sus obligaciones dando una ley que suspende el pago de su deuda exterior durante dos años. Inglaterra no ha aceptado la mediación y ofertas de los Estados Unidos, porque, aparte del interés de su deuda, tiene que hacer á Méjico otras demandas, tales como la del dinero que Miramón sacó por la fuerza de la casa de la legación británica donde estaba depositado.» Me preguntó si Francia había desechado también la mediación americana; díjele que así era la verdad, y continuó diciendo: «Que Inglaterra, Francia y España se unieran pronto

para presentar á Méjico sus proposiciones, á fin de hacerle consentir en el cumplimiento de su deber, y que esperaba que Méjico las aceptaría.» Díome á entender que él mismo redactaría esas proposiciones, porque, añadió, no las había formado todavía para someterlas á Francia y España. Entonces le pregunté si no quería que yo tuviese con él algunas explicaciones relativamente á las proposiciones antedichas, y me contestó que eso no era posible hasta que no estuviesen convenidos los términos en que aquéllas habían de presentarse al gobierno federal.

Esta mole de argumentos se hundió como un plomo en agua mansa. El cachazudo diplomático desechó con igual indiferencia los ofrecimientos mejicanos y la substanciosa garantía del gobierno de Washington. Inglaterra, señora de los mares y de la diplomacia, no podía ligarse con los Estados Unidos, cuya disolución deseaba, teniendo asegurados sus intereses por el gratuito y caballeresco auxilio que iba á recibir del gobierno imperial. A la vez, una manifestación colectiva en aguas de América, era una ventaja adicional de la que debía aprovecharse. El aseguramiento del pago á los tenedores de bonos mejicanos sería aceptable sólo en último caso, viniendo de los Estados Unidos. No era, por lo tanto, á Lord Russell á quien debía tratar de poner de nuestra parte D. Juan Antonio de la Fuente, sino al Emperador de los franceses. ¿No es esto dar el fallo en favor del Sr. Bulnes? Aún no, si deja por demostrar y afirma sólo bajo su palabra que Morny engañaba á Napoleón. ¡Siempre la misma dificultad! «Si Napoleón se hubiera desengañado antes de emprender la intervención, arguye el Sr. Bulnes, ésta no hubiera tenido lugar ó hubiera cambiado de carácter, de forma, de fines, de programa.» Es verdad, ahí está el origen de la intervención como idea napoleónica. Pero ¿en dónde está el origen del engaño de Napoleón?

La verdad sobre el origen de la intervención.

El Sr. D. Victoriano Agüeros, Director de «El Tiempo», publicación católica, cree en la aparición de la Virgen de Guadalupe. Hay muchos millones de católicos mejicanos que creen en la aparición de la Virgen de Guadalupe, á pesar de que ese hecho milagroso no es una verdad dogmática y de que el ilustre publicista D. Joaquín García Icazbalceta escribió un opúsculo famoso, demos-

tas en que estaban esos mismos valores, carece de objeto la acriminación de despilfarro; que hay otra razón más decisiva, si pudiera ser, para poner en relieve la conducta irreprochable del gobierno con sus acreedores, y consiste en que la ley de nacionalización mandó admitir en el precio fijado á los bienes del clero, tres quintos de documentos de la deuda nacional; que la deuda exterior, lo mismo que la interior, podrá amortizarse de este modo, y que el argumento de los tenedores de bonos para no aprovechar el beneficio de la ley, no tiene fuerza alguna, porque consiste en decir que como sus bonos valían más que los de la deuda interior, nadie los buscaba, prefiriendo todos adquirir los más baratos: pero ¿quién impedía á los tenedores emplear todo el precio de sus bonos para adquirir en mayor cantidad los que valían menos? que no son más fundados los otros motivos de queja, porque en cuanto á los 660,000 pesos que Miramón extrajo por la fuerza, de la casa de la legación británica, importaba mucho no olvidar que el gobierno del Sr. Juárez, en medio de las atenciones, desastres y desórdenes de la guerra, había pagado esa cantidad, como todas las otras pertenecientes á la deuda inglesa; que quien hizo el robo de 660,000 pesos fué un gobierno reaccionario que empleó ese dinero en hacer la guerra al gobierno legítimo y reconocido por la mayoría de la nación; que con todo eso el gobierno constitucional no se había negado entrar en un arreglo equitativo, procediendo antes contra los verdaderos culpables; que sobre esto no se había suscitado ninguna objeción en un principio, ni después se había probado que el gobierno hubiere echado en olvido sus compromisos; que considerando por una parte el comportamiento del gobierno federal en cuanto á sus obligaciones pecuniarias, y por otra el estado del país, era forzoso convenir en la necesidad de una espera; que sobre la falta de protección á los súbditos británicos, los agravios venían casi en su totalidad del partido reaccionario, y el gobierno trataba siempre de repararlos hasta donde le era posible; que la misma guerra sostenida sin descanso por el gobierno contra la facción enemiga de los extranjeros, era una prueba palpitante de la protección que estos recibían; que el gobierno marchaba por una senda irreprochable, y que si no había podido restablecer la paz, no era seguramente por falta de resolución, ni el remedio podía consistir en suscitarle dificultades, sino en darle un respiro con que cobrando fuerzas, pudiese llenar más regularmente sus obligaciones internacionales, que en rigor, ninguna de estas cosas ofrecía una razón suficiente para tratar á Méjico de una manera hostil; antes bien se recomienda por sí solo un arreglo pacífico, y tanto más cuanto era muy probable que los Estados Unidos aceptasen por un tiempo dilatado la responsabilidad de la deuda externa de Méjico, y de este modo la Inglaterra no tendría nada que perder y cesaría la causa de estos disgustos.

Lord J. Russell escuchó con atención estas y otras razones que dije, sin contestar á ninguna de ellas, y me dijo con la mayor serenidad del mundo: «Méjico ha faltado á sus obligaciones dando una ley que suspende el pago de su deuda exterior durante dos años. Inglaterra no ha aceptado la mediación y ofertas de los Estados Unidos, porque, aparte del interés de su deuda, tiene que hacer á Méjico otras demandas, tales como la del dinero que Miramón sacó por la fuerza de la casa de la legación británica donde estaba depositado.» Me preguntó si Francia había desechado también la mediación americana; díjele que así era la verdad, y continuó diciendo: «Que Inglaterra, Francia y España se unieran pronto

para presentar á Méjico sus proposiciones, á fin de hacerle consentir en el cumplimiento de su deber, y que esperaba que Méjico las aceptaría.» Díome á entender que él mismo redactaría esas proposiciones, porque, añadió, no las había formado todavía para someterlas á Francia y España. Entonces le pregunté si no quería que yo tuviese con él algunas explicaciones relativamente á las proposiciones antedichas, y me contestó que eso no era posible hasta que no estuviesen convenidos los términos en que aquéllas habían de presentarse al gobierno federal.

Esta mole de argumentos se hundió como un plomo en agua mansa. El cachazudo diplomático desechó con igual indiferencia los ofrecimientos mejicanos y la substanciosa garantía del gobierno de Washington. Inglaterra, señora de los mares y de la diplomacia, no podía ligarse con los Estados Unidos, cuya disolución deseaba, teniendo asegurados sus intereses por el gratuito y caballeresco auxilio que iba á recibir del gobierno imperial. A la vez, una manifestación colectiva en aguas de América, era una ventaja adicional de la que debía aprovecharse. El aseguramiento del pago á los tenedores de bonos mejicanos sería aceptable sólo en último caso, viniendo de los Estados Unidos. No era, por lo tanto, á Lord Russell á quien debía tratar de poner de nuestra parte D. Juan Antonio de la Fuente, sino al Emperador de los franceses. ¿No es esto dar el fallo en favor del Sr. Bulnes? Aún no, si deja por demostrar y afirma sólo bajo su palabra que Morny engañaba á Napoleón. ¡Siempre la misma dificultad! «Si Napoleón se hubiera desengañado antes de emprender la intervención, arguye el Sr. Bulnes, ésta no hubiera tenido lugar ó hubiera cambiado de carácter, de forma, de fines, de programa.» Es verdad, ahí está el origen de la intervención como idea napoleónica. Pero ¿en dónde está el origen del engaño de Napoleón?

La verdad sobre el origen de la intervención.

El Sr. D. Victoriano Agüeros, Director de «El Tiempo», publicación católica, cree en la aparición de la Virgen de Guadalupe. Hay muchos millones de católicos mejicanos que creen en la aparición de la Virgen de Guadalupe, á pesar de que ese hecho milagroso no es una verdad dogmática y de que el ilustre publicista D. Joaquín García Icazbalceta escribió un opúsculo famoso, demos-

trando la falsedad de la leyenda guadalupana. ¿Por qué, hay, pues, creyentes y devotos de la Virgen del Tepeyac? ¿Por qué aun entre los emancipados del catolicismo hay compatriotas nuestros que aman y veneran á la virgen india? ¿Por qué? Porque el sentimiento no entiende de razones, y las rechaza y las condena. Los trabajos históricos del Sr. García Icazbalceta y las ironías del obispo Montes de Oca son papel blanco, palabras extranjeras para los devotos. El culto perdura. Juan Diego, que no existió, será canonizado. Si mañana D. Victoriano Agüeros apoya en «El Tiempo» la proyectada beatificación, no será legítimo suponer que el Sr. Agüeros obra vilmente engañado por los que tengan algún interés vergonzoso en que Juan Diego suba á los altares, y menos aún, que le han impedido leer la disertación de Icazbalceta. Diremos que el Sr. Agüeros es un católico cuya conducta se explica por sentimientos comunes á la gran mayoría de sus correligionarios. Mientras no haya otros datos, aceptaremos esa explicación de los hechos, que es racional y suficiente.

Ahora bien, Napoleón puede haber servido intereses sucios con su intervención en los asuntos mejicanos, pero ni sabemos que lo haya engañado Morny, ni su engaño es un fenómeno excepcional, que sólo pueda explicarse por la influencia de un malandrín. «Estos tres errores (país rico, pueblo monarquista y gobierno claudicante) eran fáciles de disipar, asienta el Sr. Bulnes, nada menos el *Anuario Financiero* que se publicaba en Francia daba al gobierno de México una renta anual de doce millones de pesos» (*) «Pero era imposible desengañar á Napoleón, porque de Morny había conseguido aislarlo para que no escuchase en los asuntos de Méjico más que á D. Juan Nepomuceno Almonte y como documentos comprobatorios los informes oficiales del corrompido Saligny.» (**) ¿Y la prensa de París, Londres y Bruselas sólo escuchaba á Almonte y sólo conocía los informes oficiales de Saligny? Ahora bien, la prensa europea, es decir, *Le Nord* de Bruselas, *Le Pays*, *La Revue des deux Mondes* de París, *The Times*, *The Morning Chronicle*, *The Daily Telegraph*, *The Morning Advertiser*, *The Saturday Review*, *The Morning Post*, de Londres, fijaban en tres millones de libras las rentas anuales de Méjico y en cinco los egresos; pero no por esto dejaron una sola vez de tener á Méjico en opinión de país maravillo-

(*) Bulnes, *op. cit.*, pág. 84.

(**) *Ib.*, pág. 84.

samente favorecido y susceptible de dar á un gobierno capaz de imponer el orden y la moralidad en su administración, los rendimientos que Napoleón creía encontrar para el sostenimiento de su aliado. Decía *The Post*: «Méjico es un país de incalculable riqueza.» ¿Su redacción estaba engañada ó pagada por Morny? *The Morning Advertiser* formulaba así su opinión: «Gracias á la debilidad, á la volubilidad, y sobre todo á la corrupción del gobierno mejicano (si aquello puede llamarse gobierno), un hermoso país que posee acaso más riquezas que ningún otro, ha vivido en bancarrota permanente, y más aún, va de mal en peor.» *The Morning Chronicle* no era menos concluyente contra el gobierno y en favor del país: «No hay excusa posible para los actos criminales, para la falta persistente de honradez y fraudes del gobierno mejicano, el cual dispone de un país mucho más rico que otros en todo aquello que puede producir la prosperidad de un pueblo..... La negativa para satisfacer las justas deudas de los extranjeros, no proviene de falta de recursos, ni debe recaer sobre la generalidad del pueblo mejicano: es el resultado de la conducta nefanda de los gobiernos.» Anticipándose á sus colegas, *The Times* decía el 14 de mayo, hablando de Méjico: «La inmensa variedad de sus productos y los recursos minerales que forman las siete octavas partes de sus exportaciones, son sacrificados gustosamente á animosidades políticas despreciables y sin objeto.» *The Daily Telegraph* daba una forma casi lírica á sus encomios: «Ningún país podría ser más poderoso que aquel, por estar formado de llanuras y montañas, y singularmente situado entre el Atlántico y el Pacífico... (Méjico) tiene dentro de sus fronteras todos los climas del mundo y facultades de producción casi incomprensibles. A pesar de la pobreza é insalubridad de ciertas regiones, son todas ellas tan fáciles de explotar que nadie puede morir de hambre en Méjico, pues aun el más ocioso obtiene elementos de la tierra.» Sobre estos datos fundamentales se cimentó la idea de traer la expedición naval, la cual fué decidida cuando llegó á Europa la noticia de la suspensión de pagos. El origen de la intervención en los asuntos mejicanos, tal como se verificó por el gobierno francés, debe buscarse en los antecedentes de las potencias signatarias de la convención de Londres.

Inglaterra no varió de política en la cuestión de Méjico. Su actitud está suficientemente caracterizada en estas veinte palabras de *The Morning Post*:

La gran cuestión que se ventila es de libras esterlinas, chelines y peniques. Si penetra un ejército en el país y llega hasta la capital, ¿qué encontraríamos probablemente? No encontraríamos libras, chelines ni peniques, y aun es dudoso que encontrásemos un gobierno con quien tratar.

España, por su parte, comenzó á obrar aisladamente y siguió una política que la llevaba de frente á la reconquista. No fué abstencionista como Inglaterra, y cuando eso afirma se desentiende el Sr. Bulnes de que si fué aceptada como partícipe de la expedición, fué precisamente para impedirle que diera impulso á sus proyectos. Inglaterra no hacía mucho aprecio de la ambición española y aun hubiera puesto su poderosa influencia del lado de la reconquista bajo ciertas condiciones de forzoso liberalismo, sin las indicaciones de Napoleón, que fué realmente quien hizo sentir al gabinete de Madrid su aislamiento é impotencia para restaurar el imperio colonial de Carlos V. El día 27 de septiembre, un mes antes de que se firmara la convención de Londres, *The Times*, invariable en aconsejar la política de abstención para su patria, hablaba en términos demasiado explícitos de la reconquista de Méjico por España:

Está convenido que la intervención se efectuará tan pronto como el tiempo permita la acción de fuerzas europeas en aquel clima. La ciudad de Méjico es bastante salubre para ocuparla si así se juzga conveniente. Cosa muy diversa es Veracruz, y en general, la costa. Podría ser que los acontecimientos excusaran las molestias de todo aquello que se asemeje á una campaña militar y que bastara la presencia de una escuadra combinada en el golfo y la toma de ciertos puertos para que el gobierno se esmerara en conseguir la paz, y para que los descontentos se limitaran á una oposición más racional que la rapiña. Pronto verán las facciones de Méjico que nuestro gobierno y el de Francia hablan en esta ocasión con toda seriedad. Cediendo el conde Russell á las representaciones y súplicas de un gran número de personas interesadas (en el pago de las deudas mejicanas) y sin la menor idea ambiciosa, obrando sólo en beneficio de la humanidad y por consideración á lo que se debe al honor de Inglaterra, ha determinado de acuerdo con el gabinete, que es llegado el momento de que los intereses británicos sean protegidos por el gobierno nacional. Al comunicarse esta resolución al gobierno francés, entendemos que M. Thouvenel respondió que el Emperador quería lo mismo, y que pretendía dar en aquellas regiones la suficiente protección á sus súbditos. España, entre tanto, enorgullecida tal vez con el triunfo de Santo Domingo, se preparaba para vengar una larga serie de supuestos agravios, y al comunicar su intención á las dos potencias, se la admitió como partícipe de la supuesta intervención.

Pocos días después de publicado el anterior artículo, Lord John

Russell, corroborando lo que en él se asienta, decía publicamente á los comerciantes signatarios de una exposición en que se pedía el ejercicio de la fuerza contra Méjico, que el gobierno inglés había resuelto llegar á las medidas enérgicas: «Pero en cuanto á intervenir en los asuntos interiores de Méjico, agregaba, debo decir que el gobierno de S. M. no cree prudente este paso..... Siento tener que decir que, en mi concepto, ni con fuerzas considerables se conseguiría semejante resultado (restablecer y mantener el orden público en el país)» Inglaterra sólo obraría sobre las costas, tomando posesión de los puertos en caso necesario. Determinado así el carácter de la expedición inglesa, seguiré ocupándome en los planes de España. *The Saturday Review* era más explícita que *The Times*.

España ve en esta crisis una gran oportunidad para adueñarse nuevamente de la más rica de sus posesiones americanas. Ha recuperado á Santo Domingo, é intenta la conquista de Méjico, si esto es posible. Los periódicos españoles están llenos de noticias relativas al interés que despierta la expedición á Veracruz. Pudiera creerse que los compatriotas de Cervantes tienen toda la petulancia necesaria para sentirse halagados con la idea de que España está indignada por las expoliaciones que sufren sus súbditos y de que envía una escuadra para hacer pagar á sus acreedores. Pero se intenta algo más substancial. Se dice que irá á Veracruz un considerable cuerpo de infantería, y es fácil comprender que la infantería se emplea para algo más que para percibir derechos de puerto. Si el resultado de esta intervención fuere que España reconquistara á Méjico podemos tener la satisfacción de asegurar que los intereses británicos no saldrían perjudicados. Todo lo contrario: ganaríamos con que hubiese un país de gran riqueza para llevarle nuestro comercio, tendríamos alguna seguridad de ser pagados, y sobre todo, veríamos el fin de los avances del sur esclavista de la República Americana.

Esta era la opinión general sobre los proyectos de España. Pasemos á la realidad de esas ambiciones. Para no divagar demasiado, dejaré sin discusión, si España se proponía una nueva campaña de Barradas restauradora del coloniaje puro ó una imitación del imperio del Brasil. Hablaré únicamente de su conducta arrogante y presuntuosa. El ministro de los Estados Unidos en Londres daba estas noticias á D. Juan Antonio de la Fuente: «El ministro de los Estados Unidos en Madrid me ha escrito que el plan de España era que sus amigos de Méjico le pidiesen que enviase allí á un príncipe de la familia real para que gobernase la nación y que España entonces condescendería, y haría marchar un cuerpo de tropas para apoyar al nuevo rey.» El Sr. Fuente informaba así

el 19 de Septiembre á su gobierno sobre las tendencias de España:

No es cierto, aunque lo diga un periódico ministerial, que el gobierno español tuviese hechos preparativos para la guerra, pero se apresuró á mostrarse resuelto y preparado para tomar parte en los consejos y operaciones de las dos potencias antedichas, y según las revelaciones de los diarios y varios informes que he podido adquirir, ofreció que enviaría las tropas que debían efectuar el desembarco en las costas de Méjico. Pero el partido conservador no se contentaba con eso, y pidió á voz en grito que España obrase por sí sola, sin someter su acción al acuerdo de Francia y de Inglaterra. Ciertos diarios del partido liberal, como el *Contemporáneo* sostienen la misma opinión: y á las últimas fechas, la *Correspondencia* publica que tal es la determinación del gobierno. Los papeles de Londres, por el contrario, afirman, como V. E. verá, que el gabinete español tiene un vivo deseo de verse apoyado por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, para obtener un triunfo demasiado fácil sobre nosotros. ¿La proverbial arrogancia y necedad del actual gabinete español ha sido parte para que los otros dos gobiernos le excluyan de sus arreglos antimejicanos? Muy bien puede ser, porque esos sueños de D. Juan de Borbón ó de otro príncipe de la misma casta, no es posible que obtengan el honor de la discusión.

Aun después de que se le puso á España el bozal de la expedición colectiva, siguió sin embargo insistiendo en que su acción cobrase singular importancia, signo de la megalomanía que siempre exhibió el gabinete de Madrid. El día 22 de Octubre escribía Calderón Collantes al ministro en Londres y al embajador en París, sobre la proyectada convención:

El preámbulo.... determina con claridad el motivo de la acción común de las tres potencias, y expresa en términos enérgicos las causas que la han hecho necesaria. La violación de todas las leyes y de todos los derechos; los ultrajes cometidos en consecuencia de esta violación contra los gobiernos de las tres potencias; las iniquidades de que las personas y los bienes de sus súbditos han sido víctimas demandan imperiosamente una pronta y completa satisfacción, y garantías eficaces y seguras, á fin de que no se renueven jamás atentados tan escandalosos.

Los medios que se han de emplear para obtener resultados tan importantes, se hallan especificados en el art. 1º del proyecto de la Convención y esos medios no dejan nada que desear al gobierno de S. M.

Sin embargo, como las fuerzas de mar y tierra que debe proveer cada potencia, serán fijadas por medio de comunicaciones entre sus gobiernos respectivos, conviene que V. E. sepa que el gobierno de S. M. desea enviar una fuerza naval igual, á lo menos, á la que destine cada uno de los gobiernos con los cuales contrata, y que está decidido á enviar una fuerza militar superior á la de ellos.

Para esto, tiene más facilidades que los dos gobiernos aliados, pues, puede sacar esta fuerza de sus provincias de ultramar, sin disminuir sus guarniciones y

de manera que no se comprometa en lo más mínimo su tranquilidad. El número de súbditos que S. M. la Reyna cuenta en el territorio de Méjico, y los intereses considerables que poseen allí, bastarían para establecer el derecho que España tiene de hacer esta demanda; mas como podría excitar dudas y recelos contrarios á los sentimientos de lealtad y desinterés que animan al gobierno de la Reyna, V. E. podrá presentarla como una oferta, más bien que como una exigencia.

.....Inútil es decir que el gobierno de la Reyna considera la forma monárquica preferible á todas las otras formas de gobierno; sin embargo, no avanzará su opinión sobre las ventajas que podrían resultar en favor del pueblo mejicano si adoptase esta forma para constituirse definitivamente.

No obstante, si tal fuese su deseo, si hiciese esfuerzos para realizarlo, y si consintiera en discutir la elección de un soberano, la España no podría permanecer indiferente á una cuestión tan grave, sobre todo si se designase un candidato cualquiera á la elección de los mejicanos por uno ú otro de los gobiernos aliados. Sobre ese punto, el gobierno de la Reyna cree firmemente que si se quiere hacer algún bien á Méjico, y se quiere evitar complicaciones que podrían dar origen, si no á peligros, á lo menos á grandes dificultades entre los tres gobiernos, deben todos guardar la mayor reserva, y dejar al pueblo mejicano en la más amplia y absoluta libertad de pronunciarse sobre este particular del modo que mejor le convenga.

Todo esto significa que el gobierno español conservaba la ilusoria creencia de que podría explotar las complicaciones de la situación en beneficio de sus aspiraciones. Dándose aires de gran potencia entre otras que lo eran de verdad, con la superioridad de sus fuerzas de desembarco, impresionaría á un pueblo que por lo demás, y según las noticias de su diplomacia, sólo aguardaba la primera ocasión para declararse por D. Sebastián, tío de la reina. En concepto de los estadistas que formaban el gabinete español, Méjico era el partido clerical, servido en los campos por un caudillaje peninsular, enemigo de los extranjeros, rapaz, violento y abanderado muchas veces con el pabellón de España. Era por lo mismo cosa importante que se dejase al pueblo mejicano en absoluta libertad para que declarara su adhesión á un príncipe. Ese príncipe sería español. Con infantil presunción suponía Calderón Collantes que la falta de reserva en punto á indicaciones sobre el candidato á rey ó emperador de Méjico, podría ocasionar grandes dificultades entre los tres gobiernos, si no es que peligros. ¿Cuáles eran esas dificultades ó peligros? Entre Inglaterra y Francia el acuerdo era y debía ser sencillísimo, Inglaterra quería cobrar y que hubiera un gobierno en Méjico con quien abrir negociaciones. Si Francia establecía ese gobierno, nada perdía Inglate-

rra, antes ganaba, pues así había quien se encargara de ponerse frente al presidente Lincoln. Entre Francia y España tampoco podía haber dificultades, y si alguna se presentaba, sería resuelta de una manera expedita y llana. No hay conflictos entre el león y el gozquezuero. Sólo en el secreto confidencial de las instrucciones reservadas, podía España tomar seriamente actitudes de potencia respetable entre Inglaterra y Francia. Las instrucciones no tuvieron efecto, y se fijó, contra la opinión de España, el carácter real de la expedición, de acuerdo con los proyectos del gobierno francés. En un despacho de M. de Thouvenel á M. Flahaut, embajador de Francia en Londres, decía el Ministro de Napoleón, refiriéndose á las eventualidades que podrían hacer necesaria una intervención por parte de los aliados, algo que dejaba fuera de toda posibilidad las aspiraciones del gobierno español:

Siguiendo el desarrollo de estas ideas, en la forma de una conversación íntima y confidencial, he añadido que si la previsión indicada se realiza (falta de gobierno en Méjico ó desaparición del existente) el emperador, desentendiéndose de preocupaciones interesadas, hace á un lado de antemano toda candidatura de un príncipe de la familia imperial, y que deseoso de precaver cualquiera susceptibilidad, verá con placer que la elección de los mejicanos y el asentimiento de las potencias favorezca á un príncipe de la casa de Austria.

Así quedó decidida la forma y carácter de la intervención. Inglaterra conservaba escrúpulos, que se manifestaron después, y á los cuales me referiré en su oportunidad.

Los gabinetes del 61.

Parece que vuelvo sobre una cuestión ya discutida; pero es necesario examinar en conjunto una situación que el Sr. Bulnes ha fraccionado. Si el autor de *El verdadero Juárez* hubiera sido ministro de relaciones durante los primeros nueve meses de 1861, ¿cómo habría aplicado sus proyectos de salvación? Dubois de Saligny fué recibido solemnemente el día 16 de marzo, y antes, intervino en asuntos interiores de Méjico, presentándose como protector de las hermanas de la caridad. El Sr. Bulnes le hubiera dado sus pasaportes. «¿Por qué no dar sus pasaportes á un hombre grose-

ro que hasta se permitía presentarse ebrio delante de la sociedad y del gobierno?» (*) ¿Cómo hubiera podido entenderse con Saligny, expulsado en febrero para sobornarlo en agosto? Si estas ollas de grillos son los planes diplomáticos del Sr. Bulnes, medio siglo después de los acontecimientos que pretende corregir, no es posible que nos quede la suficiente credulidad para fiar de sus juicios históricos. Pero falta un hecho de mayor interés para la historia del libro que comento, ya que no puede tener ninguno para la historia de la intervención. El Sr. Bulnes, como ministro de relaciones hubiera concentrado sus luminosas indagaciones para descubrir la ignota intriga de Morny y determinar un arreglo que por otros caminos habría resultado probablemente factible. Al llegar á este punto, debo abandonar los escarceos conjeturales y pisar el suelo de la verdad comprobada. No me ocuparé ya en estudiar lo que debió haber hecho Juárez, según el Sr. Bulnes, sino en lo que hizo; no investigaré los errores imaginarios, sino los que realmente cometió. En ningún pasaje presenta el Sr. Bulnes un retrato más falso de Juárez que en éste cuya importancia me obliga á transcribirlo íntegramente:

Hemos visto á Juárez enérgico, justiciero, levantado, cuando teniendo á D. Melchor Ocampo como Ministro de Relaciones, expulsaba á tres diplomáticos que olvidando sus deberes se ingirieron descarada y arrogantemente en nuestra política interior. Hemos visto á Juárez teniendo á D. Francisco Zarco como Ministro de Relaciones, humillarse ante el enfático é insolente Embajador Pacheco, entregar á Napoleón la soberanía nacional en el asunto de las hermanas de la caridad, reconocer la intervención del emperador francés antes que los conservadores, ceder á las más injustas é indignas reclamaciones de los diplomáticos, comprar sus reconocimientos hasta con los andrajos de la nación, dejar insultar al país, á su gobierno y á su propia persona por Saligny ebrio ó en su estado normal. Hemos visto á Juárez teniendo como ministro á D. León Guzmán, erguirse como un eucalipto, desgarrar el oprobioso tratado Zarco-Saligny y vegetar en una arrulladora inacción después de un paso enérgico fracasado por la oposición del Congreso, como lo era la suspensión de pagos á las deudas exterior é interior.

Hemos visto á Juárez entrar activamente con su ministro de Relaciones D. Manuel María de Zamacona, en el terreno práctico aunque escabroso de las resoluciones urgentes, indispensables, racionales, casi desesperadas, resistiendo con brío al ímpetu desordenado y ciego de los diplomáticos predispuestos á la hostilidad, á la agresión, á la iniquidad, subyugados por el protervo Saligny. Vemos después á Juárez, fino, sutil, diplomático, estadista, sosteniendo en la persona de

* Bulnes, *op. cit.*, pág. 71.

rra, antes ganaba, pues así había quien se encargara de ponerse frente al presidente Lincoln. Entre Francia y España tampoco podía haber dificultades, y si alguna se presentaba, sería resuelta de una manera expedita y llana. No hay conflictos entre el león y el gozquezuero. Sólo en el secreto confidencial de las instrucciones reservadas, podía España tomar seriamente actitudes de potencia respetable entre Inglaterra y Francia. Las instrucciones no tuvieron efecto, y se fijó, contra la opinión de España, el carácter real de la expedición, de acuerdo con los proyectos del gobierno francés. En un despacho de M. de Thouvenel á M. Flahaut, embajador de Francia en Londres, decía el Ministro de Napoleón, refiriéndose á las eventualidades que podrían hacer necesaria una intervención por parte de los aliados, algo que dejaba fuera de toda posibilidad las aspiraciones del gobierno español:

Siguiendo el desarrollo de estas ideas, en la forma de una conversación íntima y confidencial, he añadido que si la previsión indicada se realiza (falta de gobierno en Méjico ó desaparición del existente) el emperador, desentendiéndose de preocupaciones interesadas, hace á un lado de antemano toda candidatura de un príncipe de la familia imperial, y que deseoso de precaver cualquiera susceptibilidad, verá con placer que la elección de los mejicanos y el asentimiento de las potencias favorezca á un príncipe de la casa de Austria.

Así quedó decidida la forma y carácter de la intervención. Inglaterra conservaba escrúpulos, que se manifestaron después, y á los cuales me referiré en su oportunidad.

Los gabinetes del 61.

Parece que vuelvo sobre una cuestión ya discutida; pero es necesario examinar en conjunto una situación que el Sr. Bulnes ha fraccionado. Si el autor de *El verdadero Juárez* hubiera sido ministro de relaciones durante los primeros nueve meses de 1861, ¿cómo habría aplicado sus proyectos de salvación? Dubois de Saligny fué recibido solemnemente el día 16 de marzo, y antes, intervino en asuntos interiores de Méjico, presentándose como protector de las hermanas de la caridad. El Sr. Bulnes le hubiera dado sus pasaportes. «¿Por qué no dar sus pasaportes á un hombre grose-

ro que hasta se permitía presentarse ebrio delante de la sociedad y del gobierno?» (*) ¿Cómo hubiera podido entenderse con Saligny, expulsado en febrero para sobornarlo en agosto? Si estas ollas de grillos son los planes diplomáticos del Sr. Bulnes, medio siglo después de los acontecimientos que pretende corregir, no es posible que nos quede la suficiente credulidad para fiar de sus juicios históricos. Pero falta un hecho de mayor interés para la historia del libro que comento, ya que no puede tener ninguno para la historia de la intervención. El Sr. Bulnes, como ministro de relaciones hubiera concentrado sus luminosas indagaciones para descubrir la ignota intriga de Morny y determinar un arreglo que por otros caminos habría resultado probablemente factible. Al llegar á este punto, debo abandonar los escarceos conjeturales y pisar el suelo de la verdad comprobada. No me ocuparé ya en estudiar lo que debió haber hecho Juárez, según el Sr. Bulnes, sino en lo que hizo; no investigaré los errores imaginarios, sino los que realmente cometió. En ningún pasaje presenta el Sr. Bulnes un retrato más falso de Juárez que en éste cuya importancia me obliga á transcribirlo íntegramente:

Hemos visto á Juárez enérgico, justiciero, levantado, cuando teniendo á D. Melchor Ocampo como Ministro de Relaciones, expulsaba á tres diplomáticos que olvidando sus deberes se ingirieron descarada y arrogantemente en nuestra política interior. Hemos visto á Juárez teniendo á D. Francisco Zarco como Ministro de Relaciones, humillarse ante el enfático é insolente Embajador Pacheco, entregar á Napoleón la soberanía nacional en el asunto de las hermanas de la caridad, reconocer la intervención del emperador francés antes que los conservadores, ceder á las más injustas é indignas reclamaciones de los diplomáticos, comprar sus reconocimientos hasta con los andrajos de la nación, dejar insultar al país, á su gobierno y á su propia persona por Saligny ebrio ó en su estado normal. Hemos visto á Juárez teniendo como ministro á D. León Guzmán, erguirse como un eucalipto, desgarrar el oprobioso tratado Zarco-Saligny y vegetar en una arrulladora inacción después de un paso enérgico fracasado por la oposición del Congreso, como lo era la suspensión de pagos á las deudas exterior é interior.

Hemos visto á Juárez entrar activamente con su ministro de Relaciones D. Manuel María de Zamacona, en el terreno práctico aunque escabroso de las resoluciones urgentes, indispensables, racionales, casi desesperadas, resistiendo con brío al ímpetu desordenado y ciego de los diplomáticos predispuestos á la hostilidad, á la agresión, á la iniquidad, subyugados por el protervo Saligny. Vemos después á Juárez, fino, sutil, diplomático, estadista, sosteniendo en la persona de

* Bulnes, *op. cit.*, pág. 71.

D. Manuel Doblado las controversias que terminaron con el Convenio de la Soledad. (*)

¿Por qué pasa la política de Juárez á través de tantas modalidades y fué imponente el 12 de enero, traidora é inepta hasta mayo, digna pero inactiva de mayo á julio, resueltamente práctica en noviembre, y en diciembre ingeniosa y salvadora? Por el abandono de su autoridad en manos de los ministros: Juárez no quería gobernar, no quería ser funcionario responsable y activo. Lo único que le importaba era presidir. ¿Pero por qué tantos ministerios, —cinco en un año? El Sr. Bulnes responde: porque «Juárez dejaba obrar á la cámara jacobina onnipotente, dejaba que le impusiera ministros y que éstos hicieran lo que les convenía. No era Juárez el que gastaba á los hombres sino el sistema jacobino mejicano. . . . Juárez escapaba á esa trituración por vapor y electricidad, donde se pulverizaban las inteligencias y las reputaciones de nuestras más conspicuas eminencias; por medio del abandono completo de su autoridad, creyendo que así abandonaba también su responsabilidad.»(**) Todo esto es inexacto, menos la inacción de Juárez hasta que Zamacona tomó á su cargo el ministerio de Relaciones. ¿Por ventura hacía Juárez lo que le imponían sus ministros? No; Juárez fué siempre el mismo. Si sus ministros eran activos y él estaba por la inacción los despedía; si eran ineptos y él buscaba aptitudes, los reemplazaba. Jamás dejó imponerse un ministro. El único que cayó parlamentariamente fué Zamacona. Juárez lo sostuvo hasta lo último, y cuando no pudo más, consintió en su retirada; pero cerró con dos vueltas de llave la entrada del ministerio al jefe de la mayoría parlamentaria que lo había derribado. Ocampo, Fuente, Zarco, González Ortega, Guzmán, Zaragoza, Doblado, no salieron del ministerio por obra de la oposición parlamentaria, sino por la voluntad del presidente. Jamás supo Juárez sentir como Ocampo, hablar como Fuente, escribir como Zarco, disertar como Zamacona, analizar textos como Guzmán, magnetizar como Ortega, triunfar como Zaragoza, ni negociar como Doblado; pero no apeló al parlamentarismo para gastar, inutilizar y expeler de la política, á todos los que dejó en pie la muerte. ¿Hubiera podido expulsar á Zaragoza de la vida pública? Eso na-

(*) Bulnes, *op. cit.*, págs. 98 y 99.

(**) *Ib.* pág. 101.

die se atreverá á creerlo. Pero vamos á lo que importa, que es buscar en los hechos la comprobación de mis afirmaciones.

El 12 de Enero de 1861 Juárez instaló su gobierno en la ciudad de Méjico. Eran sus ministros: Ocampo, de Relaciones; Emparan, de Hacienda; Fuente, de Justicia; y Llave, de Guerra. Zarco entró luego á encargarse de la Secretaría de Gobernación, y poco después, Prieto, de la de Hacienda. El mismo día 12 expidió el gobierno orden de expulsión contra Monseñor Clementi, nuncio del Papa, D. Joaquín Francisco Pacheco, embajador de España y D. Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala. A estas medidas siguieron el destierro de D. Isidro Díaz, ministro de Miramón, del Arzobispo de Méjico D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, y de los obispos D. Joaquín Madrid, D. Clemente de Jesús Munguía, D. Pedro Espinosa y D. Pedro Barajas, y la suspensión de algunos magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Fuente opinaba que esos procedimientos eran ilegales, y el día 16 se retiró del gabinete. Ocampo y Llave fueron del mismo parecer y también renunciaron. Esa fué la primera crisis ministerial, y no la produjo el parlamentarismo. El día 21 se organizó el gabinete Zarco. Quedó Prieto en Hacienda, pasó Ramírez de Fomento á Justicia, y fueron nombrados, D. Pedro Ogazón, para Gobernación, D. Miguel Auza, para Fomento, y para Guerra, D. Jesús González Ortega. El jefe del Gabinete era secretario de Relaciones. A principios de abril, el ministerio estuvo en crisis, saliendo por una puerta González Ortega y Prieto por otra. El ministro de Guerra, cerebro débil, estaba sojuzgado por una plebe pasional que pretendía imponer á la nación la tiranía demagógica valiéndose del vencedor de Calpulálpam. Juárez rechazó con dignidad la imposición de González Ortega, y éste renunció. Juárez lo sustituyó hábilmente, llamando á Zaragoza, espíritu firme y autoridad en la política. Mata ocupó el puesto de Prieto. El 9 de mayo se abrieron las sesiones del Congreso, y el gabinete renunció, ostensiblemente para que sus miembros se presentaran á ejercer las funciones de diputados. Estas crisis ministeriales, tampoco fueron parlamentarias.

El nuevo gabinete se organizó así: Relaciones, D. León Guzmán; Justicia y Fomento, D. Joaquín Ruiz; Guerra, D. Ignacio Zaragoza; Hacienda, D. José María Castaños. El gabinete fué viviendo hasta julio, entre escaseces y zozobras. Márquez dió en junio tres golpes consecutivos al gobierno: el día 1º asesinó á Ocampo, el

15 derrotaron sus secuaces á Degollado, quien murió en el combate, y el 23 fusiló á Leandro Valle. Para batirlo era necesario dinero que no había. El ministro Castaños propuso un plan de hacienda que no satisfizo al Congreso y otro que no satisfizo á Juárez. Castaños renunció y con él D. León Guzmán que lo había llevado al ministerio y que tampoco estaba de acuerdo con Juárez, como luego se verá. Castaños no cayó, pues, parlamentariamente, sino por desacuerdo con el Presidente. Este ya tenía apercibido un plan de hacienda y un ministro. El plan era el de la suspensión de pagos de las convenciones, y el ministro que lo había trazado era D. José Higinio Núñez.

El nuevo gabinete fué presidido por D. Manuel M. de Zamacona, ministro de Relaciones. Permanecieron en sus puestos D. Ignacio Zaragoza y D. Joaquín Ruiz, y entró nuevamente, además de Núñez, D. Blas Balcárcel como ministro de Fomento. Este gabinete se sostuvo con los fondos de las convenciones, recogidos por el gobierno, en virtud de la ley de 17 de julio, con préstamos forzosos y con los triunfos de Jalatlaco y Pachuca. Los ministros Wyke y Saligny cortaron relaciones con el gobierno el 25 de julio; pero Zamacona logró pactar con el primero un tratado que fracasó en el Congreso. El Ejecutivo, insistió, haciendo observaciones, que fueron desoídas, y Zamacona renunció, cayendo parlamentariamente. El presidente se adhería á los actos de su ministro y no pudo ponerse de acuerdo con Lerdo de Tejada, jefe de la oposición al tratado Wyke—Zamacona. Según las prácticas parlamentarias, Lerdo de Tejada debía presidir el nuevo gabinete; pero carecía de programa y la tentativa se malogró. El presidente llamó á Doblado, y éste, procediendo activamente, se dirigió al Congreso para sostener la política de Zamacona, obteniendo todo lo que pedía. Durante los dos períodos de sesiones de aquel año, el Ejecutivo había alcanzado que se le otorgaran facultades extraordinarias en puntos concernientes á los ramos de guerra y hacienda. La situación, modificada esencialmente, por la convención de Londres, hacía preciso que el Ejecutivo entrase al desempeño de la dictadura legal prevista por el art. 29 de la Constitución, quedando facultado para hacer tratados y aun para ratificar el ya desechado Wyke—Zamacona. «El Siglo XIX» decía el 14 de diciembre:

Eran enteramente falsos los rumores que ayer circulaban sobre dimisión del Sr. Doblado. Con mala intención se hacía correr la voz, de que había estallado

una gran desavenencia entre el presidente y el nuevo ministro de relaciones.—Lejos de esto el Sr. Doblado acordaba con el presidente la nota en que pidió ayer una aclaración á las autorizaciones concedidas al Ejecutivo.—Si bien es verdad que al reprobar el congreso la restricción que al gobierno se ponía en lo relativo á relaciones exteriores, quiso autorizarlo [ampliamente en este ramo, el jefe del gabinete creyó para evitar dificultades y estar seguro de su posición, que tal declaración (debía) ser bien explícita.—Algunos de los amigos del gobierno creyeron que era peligroso volver á agitar esta cuestión, pero el ministerio afrontó la dificultad resueltamente, y el éxito le ha sido demasiado favorable.—Luego que se dió cuenta con la nota del gobierno, cincuenta y tantos diputados presentaron la siguiente proposición: «Supuesta la votación y la discusión del art. 20 del decreto de 11 del corriente, el gobierno está autorizado para celebrar tratados y convenciones, y ponerlos en vía de ejecución, sin necesitar la aprobación del congreso.»—La dispensa de trámites fué concedida por 71 votos contra 30.—El debate fué vehemente y acalorado, y al fin la proposición fué aprobada por una mayoría de más de 60 votos.—Se presentó una adición consultando que las facultades extraordinarias duraran sólo seis meses y fué desechada.—Fué también desechada otra en la que se proponía que se declarara que el gobierno no quedaba autorizado para aprobar el tratado con Inglaterra que firmó el Señor Zamacona.—Se refiere que se preparaba otra adición en contra del tratado con Bélgica, y que visto el espíritu de la cámara, el autor se abstuvo de presentarla.—Todos estos hechos son en verdad muy significativos y se prestan á detenidos comentarios.—Parece que ayer pasó al congreso la convención postal entre Méjico y los Estados Unidos, firmada por los señores Lerdo de Tejada y Corwin y que la cámara devolvió al gobierno el *ultimatum* de la legación británica, para que obre conforme á sus facultades.—El gobierno ha quedado revestido de una verdadera dictadura, para tratar y para arreglar las dificultades extranjeras, para decidir entre la paz y la guerra; la suerte que corrió la adición relativa al tratado Zamacona, nos parece indicar que el congreso vuelve sobre sus pasos en esta delicada cuestión, á pesar de haberse desentendido antes de las observaciones que le sometió el ejecutivo.—El gobierno ha recibido una prueba de ilimitada confianza, queda investido de la dictadura, acepta una gran responsabilidad, y para corresponder á las esperanzas del país, tiene que obrar sin pérdida de tiempo, con tacto, con actividad y con invencible energía.

No hubo derrota parlamentaria para el gabinete. La política del Ejecutivo salió triunfante, puesto que la oposición ni aun presentó programa. Zamacona podía volver al gabinete, y de hecho siguió interviniendo en los asuntos de la secretaría de Relaciones después de la memorable noche del 11 de Diciembre.

Las primeras negociaciones.

Consultando los intereses públicos y contando con la opinión, cuando ésta no fué órgano de las chusmas alcoholizadas que se reu-

nían en los paseos y recorrían las calles vitoreando á González Ortega,—perosiempre por propia iniciativa y libre determinación, Juárez nombró en 1861 á cuatro ministros de Relaciones y jefes de gabinete, después de la separación de Ocampo. Esos ministros fueron: Zarco, Guzmán, Zamacona y Doblado. Cuando el congreso desaprobó el plan financiero de Castaños, este ministro fué sustituido por una persona de la absoluta confianza de Juárez. Cuando el Congreso desaprobó el tratado Wyke-Zamacona, el ministro de Relaciones fué sustituido por una persona que no salía de la oposición triunfante, y que impuso las ideas del gobierno, derrotando á Lerdo y á Montes, Ruiz (D. Manuel), Ruiz (D. Joaquín), Hernández y Hernández, Mateos y Linares, que estaban con Lerdo en el punto de las facultades ilimitadas. Juárez debe ser el principal responsable de nuestra política internacional. Así lo impone la constitución, así lo demanda la justicia y así lo exige la historia. El Sr. Bulnes comete dos errores, dos atentados: quiere sacar culpables, á Zarco de bajeza, y á Guzmán de indolencia, é insiste en repetir que Juárez fué débil é inerte. ¿Por qué? ¿no ha convenido en que Juárez dejaba gobernar á sus ministros? Cuando elogia á Zamacona por activo y á Doblado por hábil, no llama hábil y activo á Juárez. Este era un elemento neutral, un funcionario contemplativo, que presidía la conducta torpe ó genial de sus ministros, y que, sin embargo, ante el Sr. Bulnes responde de las faltas y no recibe alabanza por el acierto. Pero dejemos esta visible injusticia. Examinando la cuestión históricamente, resulta cosa indudable que el Sr. Bulnes con todo desenfado ha sabido desentenderse del primer deber que le imponía el programa de su libro. ¿Cuál era el punto fundamental de un programa diplomático en 1861? Liquidar con el extranjero la última guerra civil y comprar así el reconocimiento del gobierno liberal por las potencias. Había habido dos gobiernos de hecho en el país, uno en Méjico y otro en Veracruz. El primero fué reconocido por todas las potencias, inclusive la norteamericana. El segundo fué desconocido por todas, con excepción de la norteamericana, que cambió de parecer cuando el ministro reaccionario Díez de Bonilla creyó conveniente desechar las pretensiones del enviado de los Estados Unidos. El gobierno de derecho era el de Juárez, por la consagración del éxito, pues había triunfado del otro, y porque todo gobierno está en el deber de imponer su legitimidad como un dogma inatacable y de vigorizar con ella todos sus actos. Pero aun lla-

mándose legítimo, y desconociendo este carácter en el de la reacción no podía negar que su adversario había desarrollado un poder verdadero y efectivo, y que lo habían reconocido los gobiernos extranjeros. Hasta entonces, el país había estado sujeto á cambios frecuentes de gobierno y á revueltas que nos hacían responsables en estricta justicia de actos consumados por usurpadores impúdicos del poder. Pero sólo había habido un gobierno á la vez. Los atentados y las complacencias de Santa-Anna y de otros gobernantes sin decoro, obligaban á la nación como responsable ante los que habían adquirido títulos para reclamar el cumplimiento de contratos de agio ó el resarcimiento por ataques á los derechos de los extranjeros. No podía ser otra la conducta del gobierno de Juárez cuando se le presentaron reclamaciones por actos de Miramón y Zuloaga, que si se le hubiera presentado la cuenta de antiguas fullerías de agiotistas cómplices de Santa-Anna, ó de los latrocinios de Calvo en San Luis.

Durante los últimos tres años habían andado excepcionalmente activos, lesionando personas é intereses, los facciosos bandoleros y los dos gobiernos que se disputaban la República. Los cabecillas reaccionarios, principalmente, tanto los mejicanos como los españoles,—pues había no pocos peninsulares al servicio del gobierno clerical—fueron pródigos de sangre extranjera, atacando invariablemente como enemigo de su causa á todo el que no habla ba nuestro idioma ni profesaba el catolicismo. En este odio eran más violentos los caudillos españoles de la bandería clerical que sus correligionarios mejicanos. Por aquello de la lengua, de la religión y de los derechos históricos de España, ni se consideraban á sí mismos extranjeros los súbditos de Isabel, que peleaban en Méjico por los privilegios y fueros, ni nos dejaron mucho trabajo para perfeccionar nuestro descrédito como tribu inhospitalaria. Los dos gobiernos mejicanos, por su parte, habían dado á la Europa incesantes pruebas de nuestra incorregible perversidad. Las *conductas* no eran respetadas, antes bien, se las apropiaban clericales y reformistas. Hasta los sellos de la legación británica fueron violados, y eso que el gobierno que ordenó el atentado no era el desconocido sino el reconocido por el representante de S. M. la Reina Victoria. —*Muertes, asolamientos, fieros males*, todo eso debía terminar, era necesario que terminase y puesto que el triunfo fué propicio á la idea liberal, el gobierno que la representaba, bien podía, al consumir las reformas sociales que debían produ-

cir como primer fruto la paz, iniciar la rehabilitación del pueblo mexicano ante el extranjero. ¿No debía ser aquella la última revuelta? Si existían ya las condiciones de una cimentación definitiva, ¿a qué retardar lo único que faltaba para que el ejercicio de la soberanía exterior no chocase con la hostilidad de las potencias? Mucho de lo que éstas exigían por boca de sus representantes era justo, y aun lo que exigían sin razón podía concederse decorosamente como una prenda de concordia. Todo le convenía á Méjico, menos una política de espadachín. El gobierno de Juárez así lo comprendió y el ministro Zarco procedió de conformidad con estas reflexiones saludables. ¿Creía el gobierno de Juárez que la soberanía nacional residía en las legaciones de las dos potencias europeas que procurábamos atraer, y no en el pueblo mejicano? Creía lo que cree todo hombre de buen sentido,—lo que cree el Sr. Bulnes cuando no tiene otros motivos para decir lo contrario,—que una nación puede conservar toda su soberanía interior y ejercerla sin el reconocimiento de los gobiernos extranjeros; pero que en 1861, Méjico que acababa de romper con la barbarie colonial podía tener la aspiración de merecer un puesto entre los pueblos que están abiertos á todo lo que viene del exterior,—hombres, ideas y bienes,—prefiriendo el contacto civilizador á una soberanía que reside en el éter del aislamiento chino. Estaba el partido liberal muy cerca de las inspiraciones de Ocampo, que ponía como epígrafe del antidiplomático tratado Mac-Lane: «Más vale estar cerca de un país rico que de un desierto,»—de ese desierto que D. Sebastián Lerdo quiso después que se extendiera eternamente entre «la fuerza y la debilidad.» Pero véamos las condiciones para el reconocimiento diplomático del gobierno de Juárez. Por parte de Inglaterra la liquidación se extendía á la conducta tomada por Márquez en Guadalajara, y á los \$660,000 pertenecientes á los tenedores de bonos y robados por el mismo Márquez en la legación británica. A este reconocimiento justo, digno y conveniente, de cantidades que aprovechó un gobierno mejicano, el Sr. Bulnes le da el nombre de aceptación de reclamaciones injustas y humillantes, condenada por el derecho de gentes. Lo que la justicia condena es que un gobierno se niegue á resarcir perjuicios que inflijan los agentes del poder, aunque éste sea ilegítimo; lo que la dignidad condena es que un gobierno se excuse de salvar el honor de su pueblo. ¿Quién rompió los sellos de la legación británica? Un general

mejicano, agente del gobierno que funcionaba en la capital de la República. Juárez no pagaba por los actos de un rebelde contra su autoridad, de un ladrón, aunque así lo dijera, sino por los de un poder que había funcionado de hecho. Había habido una expoliación contra súbditos ingleses. ¿Quién la consumó? Un gobierno que tenía el ejercicio de la soberanía interna, puesto que mandaba en una gran parte del país, y externa, puesto que era reconocido. Si habiendo desaparecido ese poder, el otro no pagaba, ¿no recaerían los males sobre el país, y el descrédito del atentado sobre todo el pueblo? Las cantidades que pagó México por actos de Miramón y Márquez se han exhibido en todos nuestros documentos diplomáticos, como pruebas de probidad y cultura del grupo liberal. Han simbolizado la superioridad que tiene sobre su adversario. Juárez se presentó, pues, ante Inglaterra, con decoro, y á la vez, sin prescindir de la ficción jurídica que le imponía desconocer al gobierno de la capital. ¿Pero qué importaban las palabras, si los hechos traían consigo la conciliación? Las reclamaciones francesas eran de otra índole, y pueden dividirse así: 1º Operación Jecker, y 2º Daños sufridos por súbditos del Emperador. Si era justo pagar lo que Márquez había tomado como agente de Miramón, no era menos justo pagar lo que había recibido el gobierno reaccionario. Zarco ofreció pagar la cantidad desembolsada por Jecker y los intereses, calculando en la operación un beneficio correspondiente á los riesgos que corrió el arbitrista, á la venalidad del diplomático que negociaba la convención y á las utilidades que reportaba Méjico adquiriendo el apoyo de un gobierno fuerte. Entre los anzuelos que tiende el Sr. Bulnes para coger crédulos, está el que hallo en la página 61 de su libro: «Juárez reconoció en principio *el negocio Jecker*». . . Juárez reconoció en principio *el negocio Jecker*, sólo para rescindirlo mediante el reembolso de la prestación que había hecho Jecker en el mismo negocio de los bonos y un rédito usurario de 1% mensual. Juárez no hizo otra cosa, que negociar esa rescisión. ¿Cuál era ese contrato? Jecker había propuesto á D. Isidro Díaz que el gobierno reaccionario hiciera una emisión de bonos por \$15.000.000 reembolsables en 8 años y que ganaran un interés de 6%. El tesoro se obligaba á recibir en todo pago que se le hiciera un 20% en esos bonos. Los títulos de la deuda interior podrían convertirse en bonos Jecker, mediante canje en el que se daría 25% en numerario para adquirirlos. El gobierno recibiría por lo tanto

tres millones de pesos en metálico y doce en bonos de la deuda interior. Jecker estaba facultado para hacer el canje de que hablo. Concluido el arreglo á fines de 1859, Jecker entregó al gobierno reaccionario cerca de \$700,00 en numerario y en bonos una cantidad mayor, sumando ambas cantidades \$1.465,677. La casa Jecker quebró en Mayo de 1860, dejando entre sus papeles..... \$13,674,345 en bonos. Este es el negocio Jecker que Juárez rescindía dando \$1.600,000 desembolsados por aquel, y el interés del 1%, que importaba en 2 años 384,000.

Además de esto, el Gobierno Mejicano indemnizaba á los súbditos franceses que residían en la República por los perjuicios sufridos durante la última guerra. La indemnización y la rescisión gravaban al tesoro mejicano con menos de tres millones de pesos, cantidad que no era excesiva, considerando las ventajas que mediante el reconocimiento de esa deuda obtenía la Nación, y los perjuicios que evitaba la oportuna acción del Gobierno.

Si la presión diplomática hubiera de haber seguido, era irremisible la entrega rápida ó paulatina de soberanía á las naciones reclamantes; pero las condiciones políticas del país, imponían la convicción de que se iba á cortar la cuenta de las responsabilidades bochornosas con el extranjero. Méjico no tenía ya por donde le vinieran nuevas reclamaciones que hicieran de él un tipo de pueblo sin policía ni probidad. El programa de la administración hacía obligatoria la consumación de la reforma social y política. De ese programa dimanaría el orden. El orden á su vez traería prestigio, solvencia y respetabilidad. Todo esto era condición previa para desarmar la insolencia de los diplomáticos.

He presentado estas consideraciones como un antecedente de los hechos que voy á exponer. Si he seguido al Sr. Bulnes en su ataque al gobierno por las deudas que reconoció durante la permanencia de Zarco en el gabinete, ha sido más por espíritu de orden que por hacer una refutación. El Sr. Bulnes se refuta por sí mismo. El capítulo IV de su libro, niega, desconoce y contraría, la última parte del III. En éste Juárez no debió de haber accedido á las reclamaciones de Inglaterra, que considera como expoliaciones de dinero y soberanía; condenadas por el derecho de gentes y sancionadas sólo por la fuerza. En el otro Juárez pudo evitar la intervención arreglando en Inglaterra su deuda, ó lo que es igual haciendo operaciones hábiles sobre la base del reconocimiento de

responsabilidades indebidas. Los argumentos del Sr. Bulnes son espadas que se cruzan.

La responsabilidad de Juárez como estadista.

Liquidar era difícil; pero más difícil aún, imposible casi, efectuar el pago de las deudas. El programa del gobierno lo obligaba: á restaurar la paz, que perturbaban, Mejía en Querétaro, Lozada en Tepic y Vicario en el Sur; á organizar la administración, creándolo todo, desde las rentas, hasta las oficinas; á reformar la constitución en el sentido de la reforma. Las rentas no existían, ó las detentaban los Estados, ó las absorbía el servicio de la deuda exterior. La aduana de Veracruz sólo tenía libre el 15% de sus productos, pues el 85% restante era de los acreedores. El déficit no bajaba de \$400,000 mensuales. Los bienes nacionalizados se volvían papel. El gobierno carecía de recursos ordinarios y extraordinarios. En esa situación, Juárez no perdió la cabeza, pero tampoco supo encontrar un proyecto salvador. El estadista no estaba á la altura del dictador. Los ministros de Hacienda se sucedían: Emparan, Prieto, Mata, Castaños, Núñez, González Echeverría. Alguno de ellos formuló su plan financiero, que comprendía puntos de política internacional, sin que hubiera en el gabinete ministro de Relaciones. Media hora después de haber recibido Zamacona esa cartera como jefe del gabinete, se le presentó la iniciativa de la ley de suspensión de pagos, á la que se opuso, no renunciando desde luego, ó por evitar un escándalo desastroso, ó por sumisión al carácter imponente de Juárez. Lo cierto es que la vida normal del gobierno dependía de las aduanas y que los productos de las aduanas pertenecían de hecho, ó á los Estados, ó á los acreedores, ó á los contrabandistas. Poco había que hacer para desapoderar á los Estados de productos que no les pertenecían, aunque hubieran hecho uso de ellos durante tres años por la necesidad que habían impuesto las atenciones de la última guerra. Para combatir el contrabando el procedimiento eficaz que se recomendaba era la baja de tarifas arancelarias. Por último, y como punto principal, se imponía la suspensión de pagos á las deudas extranjeras, comunes y convencionales. Dice el Sr. Bulnes que esta suspensión debió haberse decretado dictatorialmente desde enero de 1861. Dar el decreto era fácil en enero, como lo fué seis meses después.

tres millones de pesos en metálico y doce en bonos de la deuda interior. Jecker estaba facultado para hacer el canje de que hablo. Concluido el arreglo á fines de 1859, Jecker entregó al gobierno reaccionario cerca de \$700,00 en numerario y en bonos una cantidad mayor, sumando ambas cantidades \$1.465,677. La casa Jecker quebró en Mayo de 1860, dejando entre sus papeles..... \$13,674,345 en bonos. Este es el negocio Jecker que Juárez rescindía dando \$1.600,000 desembolsados por aquel, y el interés del 1%, que importaba en 2 años 384,000.

Además de esto, el Gobierno Mejicano indemnizaba á los súbditos franceses que residían en la República por los perjuicios sufridos durante la última guerra. La indemnización y la rescisión gravaban al tesoro mejicano con menos de tres millones de pesos, cantidad que no era excesiva, considerando las ventajas que mediante el reconocimiento de esa deuda obtenía la Nación, y los perjuicios que evitaba la oportuna acción del Gobierno.

Si la presión diplomática hubiera de haber seguido, era irremisible la entrega rápida ó paulatina de soberanía á las naciones reclamantes; pero las condiciones políticas del país, imponían la convicción de que se iba á cortar la cuenta de las responsabilidades bochornosas con el extranjero. Méjico no tenía ya por donde le vinieran nuevas reclamaciones que hicieran de él un tipo de pueblo sin policía ni probidad. El programa de la administración hacía obligatoria la consumación de la reforma social y política. De ese programa dimanaría el orden. El orden á su vez traería prestigio, solvencia y respetabilidad. Todo esto era condición previa para desarmar la insolencia de los diplomáticos.

He presentado estas consideraciones como un antecedente de los hechos que voy á exponer. Si he seguido al Sr. Bulnes en su ataque al gobierno por las deudas que reconoció durante la permanencia de Zarco en el gabinete, ha sido más por espíritu de orden que por hacer una refutación. El Sr. Bulnes se refuta por sí mismo. El capítulo IV de su libro, niega, desconoce y contraría, la última parte del III. En éste Juárez no debió de haber accedido á las reclamaciones de Inglaterra, que considera como expoliaciones de dinero y soberanía; condenadas por el derecho de gentes y sancionadas sólo por la fuerza. En el otro Juárez pudo evitar la intervención arreglando en Inglaterra su deuda, ó lo que es igual haciendo operaciones hábiles sobre la base del reconocimiento de

responsabilidades indebidas. Los argumentos del Sr. Bulnes son espadas que se cruzan.

La responsabilidad de Juárez como estadista.

Liquidar era difícil; pero más difícil aún, imposible casi, efectuar el pago de las deudas. El programa del gobierno lo obligaba: á restaurar la paz, que perturbaban, Mejía en Querétaro, Lozada en Tepic y Vicario en el Sur; á organizar la administración, creándolo todo, desde las rentas, hasta las oficinas; á reformar la constitución en el sentido de la reforma. Las rentas no existían, ó las detentaban los Estados, ó las absorbía el servicio de la deuda exterior. La aduana de Veracruz sólo tenía libre el 15% de sus productos, pues el 85% restante era de los acreedores. El déficit no bajaba de \$400,000 mensuales. Los bienes nacionalizados se volvían papel. El gobierno carecía de recursos ordinarios y extraordinarios. En esa situación, Juárez no perdió la cabeza, pero tampoco supo encontrar un proyecto salvador. El estadista no estaba á la altura del dictador. Los ministros de Hacienda se sucedían: Emparan, Prieto, Mata, Castaños, Núñez, González Echeverría. Alguno de ellos formuló su plan financiero, que comprendía puntos de política internacional, sin que hubiera en el gabinete ministro de Relaciones. Media hora después de haber recibido Zamacona esa cartera como jefe del gabinete, se le presentó la iniciativa de la ley de suspensión de pagos, á la que se opuso, no renunciando desde luego, ó por evitar un escándalo desastroso, ó por sumisión al carácter imponente de Juárez. Lo cierto es que la vida normal del gobierno dependía de las aduanas y que los productos de las aduanas pertenecían de hecho, ó á los Estados, ó á los acreedores, ó á los contrabandistas. Poco había que hacer para desapoderar á los Estados de productos que no les pertenecían, aunque hubieran hecho uso de ellos durante tres años por la necesidad que habían impuesto las atenciones de la última guerra. Para combatir el contrabando el procedimiento eficaz que se recomendaba era la baja de tarifas arancelarias. Por último, y como punto principal, se imponía la suspensión de pagos á las deudas extranjeras, comunes y convencionales. Dice el Sr. Bulnes que esta suspensión debió haberse decretado dictatorialmente desde enero de 1861. Dar el decreto era fácil en enero, como lo fué seis meses después.

Lo difícil y lo importante era darlo contando con el acuerdo previo de las potencias interesadas. En julio negaron su consentimiento; ¿lo habrían otorgado en enero? Juárez no estaba obligado á garantizar el éxito; pero sí á abrir las negociaciones diplomáticas conducentes, ó á buscar recursos en otra parte y por otros medios. Pero su espíritu no tuvo la fertilidad en el mismo grado que la fuerza. Era esclavo de las ideas unitarias, y en aquella situación los recursos debían venir de un plan orgánico, vasto, ingenioso, flexible, obra de estadistas prácticos, capaces de aplicarlo con actividad. Juárez fué invariable en la decisión que creía aconsejada por la necesidad para salvar su gobierno en julio de 1861. La campaña contra Márquez peligraba por falta de recursos para la corta fuerza expedicionaria, compuesta de 2,500 hombres, y antes que resignarse á perder una ocasión decisiva, inició la suspensión de pagos, que era en aquellas condiciones y bajo la fulminación de los diplomáticos, algo semejante á la ocupación de una conducta ó á la extracción de los fondos depositados en la legación británica, pues como luego se verá, el objeto inmediato de la suspensión era el apoderamiento de numerario destinado á los acreedores. Jurídicamente el acto del gobierno de Juárez es de menor gravedad y de otra especie que los que consumaron, Degollado en Laguna Seca y Márquez en Méjico y Guadalajara. Diplomáticamente, el efecto fué una catástrofe nacional. El extranjero estableció una identidad de rapiña entre el uno y los otros. Los estadistas mejicanos han fallado contra Juárez y contra el congreso que votó la ley, considerando que la suspensión fué un acto de energía heroica, pero funesta. Juárez se presenta en aquella coyuntura, como un dictador resuelto, por no haber sido un estadista previsor y activo. No seguiré al Sr. Bulnes en su sistema, haciéndome como él consejero retrospectivo. ¿Qué debió haber hecho Juárez en el semestre que precedió á la ley del 17 de julio? No diré lo que debió haber hecho: basta saber lo que no hizo. La prensa lo acusó por inactivo: de ese dictamen fueron sus enemigos en el congreso, y sus partidarios en los consejos del gabinete. ¿La posteridad acepta la acusación? La aceptará si la explica quien la formule. La inacción de Juárez no era la inacción de la pereza, sino el resultado de las deficiencias de su espíritu. Juárez tenía el vigor de la rigidez, no la fuerza de la flexibilidad. ¿Hubiera habido, faltando él, otro hombre con todas las cualidades que requería el problema de dar continuidad no interrumpida y autoridad

robusta á un gobierno legítimo, y que á la vez tuviera genio diplomático y facultades organizadora de estadista? La posteridad no puede ser ingrata con Juárez. Méjico le debió una consagración devota de excelsas y heroicas virtudes, que lejos de ser estériles, sirven de cimiento á la institución central de la República. Pero el carácter del presidente y su impasible actitud no dejan por eso de ser hechos que determinaron las grandes complicaciones de la situación. No es mi propósito demostrar que Juárez hubiera podido evitar la intervención. Vuelvo á repetir que su falta consiste en no haber hecho todo lo indicado para prevenirla.

El día 30 de enero fué recibido por Juárez, Mr. J. Weller, ministro de los Estados Unidos, y el 3 y el 26 de Febrero respectivamente, se presentaron ante el Jefe del Ejecutivo, Herr Wagner, ministro de Prusia y Mr. Mathews, Encargado de Negocios de Inglaterra. M. Dubois de Saligny estaba en Méjico desde el mes de diciembre de 1860, y aunque había venido al país como representante del Gobierno Imperial, no daba paso para anunciar públicamente su carácter diplomático. Una pesquisa ordenada por el gobierno y ejecutada por el coronel D. Refugio González en la casa de las Hermanas de la Caridad para descubrir fondos del convento de la Concepción que allí se habían ocultado, arrancó la primera explosión de ira del diplomático francés: «Parece que vuestro gobierno, le escribía á Zarco, se ha propuesto acabar con mi paciencia é indisponerse con Francia.» Terminó ese incidente, que dejó advertido al gobierno de las intenciones malévolas del ministro. Este, por su parte, resolvió presentar sus credenciales y fué recibido en audiencia solemne el día 16 de marzo. M. Dubois de Saligny era un hombre perverso de cuya conducta dependió en gran parte la suerte de Méjico. El gobierno tuvo que trabajar empeñosamente para neutralizar los ataques embozados ó francos del ministro, y no lo consiguió. Pero en febrero y marzo de 1861, aun no influía M. Dubois de Saligny en la conducta del cuerpo diplomático, ni se extendían hasta Londres los efectos de su obra maligna. El Gobierno de Méjico podía contar con la garantía de los pagarés, único producto apreciable de los bienes nacionalizados, para abrir negociaciones con los interesados en las convenciones diplomáticas inglesas. La suspensión de pagos de la deuda exterior hubiera podido emprenderse con probabilidades de éxito, mediante una prudente baja en las cuotas del arancel que determinase en Inglaterra un movi-

miento de simpatía hacia el gobierno mejicano. El descontento de los tenedores de bonos se hubiera neutralizado así, merced al sentimiento favorable creado en el comercio de exportación. Por otra parte, la baja de derechos en el arancel, era benéfica, puesto que con ella disminuía el contrabando. Para negociar convenientemente la suspensión de pagos y la aprobación de los arreglos con los interesados en las convenciones, el gobierno mejicano pudo haberse dirigido á Lord John Russell, sin aguardar la llegada del ministro nombrado, Sir Charles Lennox Wyke á quien temporalmente suplía Mr. Mathews. Sin embargo, no se hizo así. ¿Por qué? El lector dirá que imitando al Sr. Bulnes, yo también aconsejo lo que debió haberse hecho, juzgando las cosas de 1861 con datos de 1904. Nada de eso. Digo lo que debió y pudo haberse hecho. Lo que entonces hubo quien aconsejara. En abril de 1861 fueron nombrados cuatro agentes diplomáticos: el general López Uruga, Ministro en Washington; D. Benito Gómez Farías, en Berlín; D. José M. Mata, en Londres; y D. Juan Antonio de la Fuente en París. Sólo uno de estos nombramientos se hizo efectivo, y en el segundo semestre de 1861, nuestro único representante en Europa, fué acreditado como Ministro en Londres, para presenciar los resultados del abandono en que había tenido el gobierno sus relaciones con el *Foreign Office*. La prensa de Méjico censuraba al gobierno por la necesidad en que puso al Sr. Fuente de andar por Europa de ceca en meca, recibiendo desaires y haciendo comparaciones entre el desprecio francés y el desdén británico.

Una de las promesas del gobierno, después de su arribo á la capital, fué la baja en las cuotas arancelarias. La determinación era urgente, como se ha dicho, para ganarse la voluntad del comercio inglés y para aumentar los productos aduanales. El gabinete hizo la promesa en enero, y á fines de octubre decía Zamacona á Fuente: «Por lo que hace á la baja de aranceles, el gobierno no tendrá sino que presentar como iniciativa en el Congreso los trabajos que le ocupan de tiempo atrás sobre este punto, y en los cuales entra la idea de frustrar, por medio de una reducción prudente en los aranceles marítimos, el escandaloso contrabando que se está haciendo por la frontera.» Las ideas no faltaban; lo que no hubo fué oportunidad y actividad para aplicarlas. La baja de cuotas arancelarias era todavía un proyecto cuando ya la Nación se hallaba cogida en el zarzal de las reclamaciones. El

arreglo con los acreedores de las deudas convencionales se emprendió, cuando ya no teníamos amigos en la diplomacia británica. «Los interesados en las convenciones diplomáticas con quienes el gobierno había llegado á ajustar en estos últimos días un arreglo, tomando por base los mismos valores que ahora se les consignan y que dejó de llevarse á cabo sólo por haber rehusado su sanción el Exmo. Sr. Ministro de S. M. B. . . .» Esto se decía en una nota del 29 de julio suscrita por Zamacona. Las negociaciones se abrieron cinco meses después de reconocido el gobierno por el representante de Inglaterra. En agosto de 1861 el ministro de Inglaterra en Washington era el conducto que empleaba oficiosamente D. Matías Romero para suplir la falta de enviado diplomático á Londres. Esa falta acababa apenas de subsanarse y reconocerse, no de repararse. En esto, como en todo lo demás, la oportunidad había pasado.

Las dificultades que teníamos con España también se dejaban al celo de D. Juan Antonio de la Fuente, enviado especial del gobierno mejicano. Las cuestiones pendientes con España serían fáciles ó complicadas, según fuera la protección que pudiera esperar Méjico de Inglaterra y de los Estados Unidos. En Londres y en la Casa Blanca estaban nuestros destinos como pueblo independiente. Del interés que Inglaterra y los Estados Unidos pudiesen tener en prestar su apoyo al gobierno de Juárez, dependía en gran parte el resultado de una negociación que se entablara con el gabinete de Madrid. Desgraciadamente, esto vino á comprenderse en Méjico después de firmada la convención de Londres. Una vez más nos sorprendía la tormenta con diez meses de atraso.

La política natural—escribía Zamacona á fines de noviembre—la política natural, sensata y patriótica, por parte de México, consiste, pues, en hacer á estas dos potencias (Inglaterra y los Estados Unidos) el punto de apoyo de nuestra diplomacia, en estrechar nuestros lazos con ellas, en crearles intereses comunes con la República y en contar con su concurso más ó menos eficaz en el evento de un conflicto con las otras naciones que tienden asechanzas á nuestra independencia ó ven con antipatía nuestra revolución.

El diplomático que ha dicho estas palabras puede fundar en ellas su reputación, é invocarlas quien escriba su panegírico para que se tengan por compensados todos sus errores de opinión que fueron trascendentales, pero que dimanaban de sus desencantos como ministro de Relaciones.

El Sr. Bulnes comete el despropósito de arreglar *a priori* las reclamaciones de España, como si las demandas de un gabinete tuvieran importancia intrínseca. La fuerza y la ocasión hacen un *casus belli* en donde no hay asunto para ocupar á un agregado de legación. España hubiera reclamado ó se hubiera conformado con la ruptura del tratado Mon-Almonte, obrando de acuerdo con la posibilidad en que hubiera estado de imponernos la ley ó la necesidad de escuchar proposiciones racionales. A Méjico por su parte, no le convenía ni aceptar sin condiciones el tratado, ni desecharlo toda fórmula de avenimiento. Había dos puntos en aquel documento: 1º la indemnización á las víctimas de asesinatos de españoles en las haciendas de S. Vicente y Chiconcuac, y en el mineral de San Dimas; 2º restablecimiento del tratado del 12 de noviembre de 1853, en toda su fuerza y vigor. Lo uno era de poca monta, pecuniariamente. Considerada la cuestión diplomáticamente, pactándose que esas indemnizaciones no constituirían un precedente, y que eran un acto gracioso del gobierno mejicano, quedaban cubiertos tanto la dignidad como los intereses nacionales. La segunda cuestión era de meditar. Al tratarla en su libro *El Verdadero Juárez*, resplandece más que nunca la volubilidad de opiniones y la contradicción de sentencias que informan la obra literaria del Sr. Bulnes.

La convención española de 1853 es el instrumento de fraude más indecente que se ha frangollado. El ministro español J. Antoine y Zayas debe á ella su reputación que lo presentaría como tipo superior en una hampa de pícaros. D. Matías Romero, con su moderación de estadista dice: «A la sombra de este tratado, tan ventajoso para los acreedores, en cuyo favor se formó, se cometieron grandes fraudes que consistieron principalmente en hacer pasar como créditos de origen y actualidad española, y comprendidos por lo mismo en el tratado, otros que no tenían esos requisitos y que se conseguían en el mercado á un precio muy bajo.» Más explícito es D. Manuel Díez de Bonilla, signatario del tratado por parte de Méjico, y ministro de Relaciones á la sazón. En una nota, fechada en marzo de 1855, consignaba estos datos:

Después de concluido y ratificado el tratado, tuvo conocimiento este gobierno, en 4 de Agosto de 1854, de que el español D. Manuel Fernández Puertas había demandado judicialmente á D. Manuel Orellana, miembro de la junta liquidatoria por elección de los acreedores españoles y en representación de ellos, por cuanto habiéndosele hecho comprender al mismo Fernández ser de difícil admi-

sión un crédito que representaba por capital de 13,000 pesos, cedió sus réditos al expresado Orellana para que introdujese aquél, y habiéndose liquidado en 36,000 pesos, retrotrajo aquella cesión, por ser mayor, según expuso, de la que había tenido intención de hacer. El gobierno de Méjico, por informe judicial que de oficio pidió, halló comprobado el hecho, pero no quiso darse por entendido de él con la legación de España, sino que se redujo á mandar que respondiese en juicio criminal el dicho Orellana, como lo exigían la justicia y la moral. Seguidamente, en 23 del propio mes de Agosto, se informó á este gobierno de otra transacción de igual naturaleza y mayor monto entre el referido Orellana y el Sr. D. José López Bustamante, secretario que había sido de la legación de S. M., bajo los Sres. Zayas y Ribera, y que poco antes falleció aquí. Del parte oficial del juez cuarto de lo criminal de esta capital, á quien se mandó instruir la causa correspondiente á Orellana por este nuevo capítulo, y fundado en las declaraciones que tomó, resultó ser cierto que de un crédito liquidado es \$176,730.61 perteneciente á D. Simón Galindo Navarro, el dicho Orellana había percibido, cuatro días antes, es decir, el 19 del propio Agosto \$89,892.61 que le habían sido cedidos por el expresado Sr. López Bustamante, viniendo á confirmarse la criminalidad del acto con la fuga y desaparecimiento de Orellana, á pesar de cuantos esfuerzos se han hecho por descubrirlo. El gobierno de Méjico, sin embargo, tampoco se dió por entendido, en este nuevo caso, ni dijo una palabra á la legación de España, y por el contrario, siguió dando cumplido lleno al tratado.

Transcurridos algunos meses más, en el de Octubre y Noviembre últimos, el sentimiento público, tanto como los seguros informes que se daban al gobierno le obligaron á dirigir su atención al escándalo que estaba pasando á su vista entre los acreedores españoles, y que revelaba el tamaño del crimen cometido. La inmensa mayoría de esos acreedores, que se compone de hombres honrados y con títulos legítimos, clamaba contra las infamias y fulleras de que se consideraban víctimas por la llamada junta menor de la deuda española; clamaba contra los descuentos enormes que les hacía en los dividendos, sin poder conseguir siquiera explicación, alguna sobre su inversión, so pretexto de que era secreta, y clamaba sobre la fraudulenta introducción de muy valiosos créditos, que designaban con perjuicio del legítimo fondo español, que reducían al abatimiento, y con perjuicio del erario de Méjico, que los reportaba indebidamente; introducción verificada, si no en todo, en su mayor parte, por el Sr. Zayas, y sostenida hasta el último extremo por el señor marqués de la Ribera; y el infrascrito apela á la conciencia y honor del señor enviado de S. M. C., á quien tiene la honra de dirigirse, para que califique si hay exageración en cuanto queda expuesto, como proclamado á voz en cuello por la inmensa mayoría de los acreedores al fondo español.

Conocidos estos antecedentes, ¿qué decir del tratado Mon-Almonte que restablecía en su artículo 6º el del 12 de noviembre de 1853? Al pactarlo Almonte y al ratificarlo Muñoz Ledo, atropellaron la decencia más elemental. Hubieran podido hacer lo mismo con menos cinismo, si creían benéfico para su partido lo que hasta el ministro de Santa-Anna juzgaba inicuo y desastroso para la

República. Cuando el Gral. D. Juan Alvarez llamó á D. Guillermo Prieto para que se encargara de la cartera de Hacienda, el ministro liberal ordenó el 14 de octubre de 1855, que fueran recogidos los bonos emitidos y que se procediese á una nueva revisión de los créditos. El gobierno español, consideró este acto atentatorio y envió una escuadra á Veracruz para que apoyara las reclamaciones que venía á hacer D. Miguel de los Santos Alvarez. Este diplomático, que era antes que nada, un hidalgo, escuchó la explicación que le dió el ministro de Relaciones, D. Luis de la Rosa, y firmó un protocolo, que fué reprobado por España. En junio y julio de 1857, hizo Méjico nuevas proposiciones que no llegaron á mejores resultados. España quería el cumplimiento de la convención de 1853, sin purgarla de las trapacerías que la habían maculado. Las proposiciones que hacía el gobierno liberal, se encuentran en la protesta que dirigió Lafragua al gobierno español el 31 de enero de 1860, y en la cual dice:

En cuanto á la convención, el artículo 6º y la nota del Sr. Muñoz Ledo prueban claramente: que en este particular toda discusión es inútil; pues aun la frase con que termina el artículo (*) es tan vaga, que puesta de nada sirve, y quitada no hace falta. Como en el *Memorandum* y en la nota del Sr. D. Manuel Díez de Bonilla, de 24 de marzo de 1855, están fundados los derechos de la nación, me refiero á dichos documentos; pues que el Sr. Muñoz Ledo no agrega nuevas razones á las que hace cinco años están sirviendo de base á la resistencia del gobierno español, que hasta ahora no ha contestado á la referida nota.

Sólo haré presente á V. E. que yo no me negué á cumplir el tratado de 1853: véanse las proposiciones de 20 de junio y 7 de julio de 1857, y en ellas se encontrará la prueba inequívoca de que, aunque yo consideraba aquel pacto vicioso en su forma y perjudicial en sus estipulaciones, lo aceptaba sin embargo, como la ley del caso, y exigía la revisión fundándome precisamente en uno de sus más esenciales artículos, el 9º, que dispone quedar legalmente reconocidos los créditos examinados y liquidados con arreglo á la convención de 1851. Pero esta es la verdadera cuestión, porque los créditos reformados no están comprendidos en la convención de 1851; en consecuencia, el tratado está infringido por los mismos interesados, y Méjico tiene el más robusto derecho para exigir la revisión, que nunca ha pretendido hacer por sí solo. España no ha querido entrar al examen del negocio: esta es la verdadera causa de las diferencias entre ambos países.

(*) Artículo 6º El tratado de 12 de noviembre de 1853 será restablecido en toda su fuerza y vigor como si nunca hubiera sido interrumpido, ínterin que por otro acto de igual naturaleza no sea de común acuerdo derogado y alterado.

La verdadera causa eran las miras de España. A no existir designios ocultos, y en todo caso antiliberales, hubiera comenzado España por anunciar que su ex-ministro Antoine y Zayas había sido lanzado por la policía de S. M. fuera de la quinta que adquirió en Aranjuez con sus latrocinios, y que ocupaba su puesto de honor en el Saladero ó en otro lugar destinado para los diplomáticos rapaces. Era la primera satisfacción que se debía España. En cuanto á la arbitraria suspensión del tratado por el Sr. Prieto, no habría ocurrido si España hubiera dado la respuesta que exigía la probidad, á la nota documentada é irrefragable del Sr. Díez de Bonilla. Me ocuparía en la refutación del juicio que expresa el Sr. Bulnes contra D. Guillermo, si el mismo Sr. Bulnes no se me hubiera anticipado desde hace diez y nueve años.

..... Convención española de 12 de Noviembre de 1853, perfectamente legítima y cuya vigencia fué suspendida ó destruida por un acto violento, apasionado, dictatorial del Ministro de Hacienda, D. Guillermo Prieto. Puede decirse que D. Guillermo Prieto, al firmar su atentado, pasó al galope y en asno sobre la autoridad de la cosa juzgada. (¿? ¿?) La nulificación del atentado Prieto era un deber de Juárez y de todo gobernante inteligente é ilustrado.

Bulnes, *Verdadero Juárez*, pág. 74.

En vista de estas pruebas (las aducidas en la citada nota de Díez de Bonilla,) el gobierno mexicano propuso la nueva revisión de las reclamaciones, y el gobierno español se opuso terminantemente. Hubo más: el Sr. Zayas, complicado en los fraudes, fué recibido como ministro de España por el general Santa-Anna, quien tenía pleno conocimiento de la culpabilidad de Zayas.

El gobierno liberal, más honrado y más digno que el dictatorial, manda suspender el pago de la convención española por orden de 14 de octubre de 1855, firmada por D. Guillermo Prieto.

Con este motivo, el gobierno de Madrid nos envió al frente de una fuerza naval á D. Miguel de los Santos Alvarez como enviado extraordinario. Este diplomático, convencido por nuestro ministro D. Luis de la Rosa, de la justicia que asistía al gobierno mexicano para rechazar tantos fraudes, aceptó que se hiciese una nueva revisión de créditos y al efecto firmó en nombre de España un protocolo fechado en 12 de julio de 1856. El gobierno de Madrid desaprobó la conducta de su enviado por contraria á las instrucciones que había recibido.

Bulnes, *La Deuda Inglesa*, págs. 82 y 83.

Para rematar su sistema de argumentación y dejar demostrado que con el soborno de Morny, todo hubiera marchado felizmente en Méjico, da el Sr. Bulnes en extremos impertinentes como el de suponer que las dificultades promovidas por España eran obra de la suspicacia y mala fe de nuestros gobernantes. Nadie pone en duda que para resolver fantásticamente problemas diplomáticos, puede echarse mano del recurso de poner y quitar datos. Con las reclamaciones de España no le salva al Sr. Bulnes la cuenta y se le echaba á perder el expediente de que debió valerse Juárez para evitar la intervención. El caso hubiera sido embarazoso para hombres de imaginación menos intrépida. ¿Pero el autor de la novela de Morny—algo que se asemeja al papel de los tres mosqueteros de Dumas en la historia de la revolución de Inglaterra—podía sentirse cortó de escrúpulos y fantasía cuando ya sólo faltaba limar asperezas? Y entre la limadura, con la morralla histórica que desprecia el Sr. Bulnes, se desprende de su libro buena parte de los problemas diplomáticos cuya solución apremiaba en 1861. Para el autor que comento, la responsabilidad de Juárez nacería de no haber sabido pasear en carroza por una avenida sin baches ni tropiezos. Yo creo, contra la enseñanza del Sr. Bulnes, que Juárez era el explorador que en país enemigo y de noche, busca sendas que se pierden entre abismos y rocas.

Los errores de Juárez ante la Cámara.

Siempre que el gobierno se presentaba al congreso, pidiendo facultades, se le dirigían reproches por su inacción. ¿Qué ha hecho el gobierno decían los diputados, qué ha hecho durante el tiempo en que ha tenido facultades, para pedir las y merecerlas? El más expresivo en sus censuras era un diputado, por cuya boca hablaban la inexperiencia juvenil y la presunción del literato que busca efectos de tribuna; pero que con todo eso traducía un estado general de inquietud y descontento. Ese diputado era Altamirano. Decía en uno de sus discursos de oposición:

....el Gobierno desmerece nuestra confianza y le desarmamos. Este es un voto de censura, y no sólo al Gabinete, sino también al Presidente de la Repú-

blica, porque en medio de tanto desconcierto, ha permanecido firme, pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenía el dios Término de los antiguos.

La Nación no quiere esto, no quiere un guarda-cantón, sino una locomotiva. El Sr. Juárez, cuyas virtudes privadas soy el primero en acatar, siente y ama las ideas democráticas; pero creo que no las comprende, y lo creo porque no manifiesta esa acción vigorosa, continua, enérgica, que demandan unas circunstancias tales como las que atravesamos.

Esta opinión se repetía, se acentuaba, y llegó á ser aceptada como una verdad oficial en el gabinete y en la cámara de diputados. Cuando éstos se reunieron y el Presidente solicitó del congreso el permiso necesario para que Guzmán y otros diputados aceptaran carteras de secretarios de estado, el presunto jefe del gabinete, de acuerdo con Juárez, leyó en la cámara un programa que incluía la petición de facultades extraordinarias, fundada en argumentos que aceptaban las acusaciones de la oposición. Juárez era la inercia, pero su ministerio, emanado del voto de la cámara, desarrollaría la actividad de que fueran capaces sus miembros. Las facultades extraordinarias serían un voto de confianza al gabinete:

Hay cuestiones sobremanera delicadas y que afectan en su misma esencia al principio de soberanía. Tales son las reformas que por necesidad tienen que hacerse á la constitución; la expedición de algunas leyes orgánicas sin las que no pueden hacerse efectivas muchas garantías importantes; la solución fundamental de algunas dificultades internacionales; la liquidación del crédito público; el arreglo definitivo de la hacienda.

Hay otras cuya importancia vital no se puede desconocer; pero cuyo carácter dominante es el gubernativo; á esta clase pertenecen, la organización de las oficinas federales, el mejoramiento del sistema administrativo; la simplificación de los procedimientos fiscales; la organización de la guardia nacional; el arreglo y moralización del ejército; el restablecimiento del orden y la paz; la policía represiva y preventiva; y en fin, la reanimación y conveniente uso de todos los resortes administrativos, políticos y sociales.

Las cuestiones de la primera clase deben ser resueltas por el congreso; y los puntos que abrazan son tan arduos y complicados, que bastarán para absorber por mucho tiempo su atención....

Conforme á los datos que se tienen sobre la última elección de presidente, y después de la muerte de un eminente patriota, estamos en esta alternativa indeclinable: ó el Sr. Juárez ha obtenido la mayoría absoluta de sufragios, ó si no, hay que proceder á nueva elección. En el primer caso, el actual presidente durará cuatro años; en el segundo, habrá de continuar hasta que tome posesión el nuevamente electo, es decir, otros seis meses por lo menos.

Ahora, sin que yo pretenda hacer la apología del Sr. Juárez, y reconociendo

Para rematar su sistema de argumentación y dejar demostrado que con el soborno de Morny, todo hubiera marchado felizmente en Méjico, da el Sr. Bulnes en extremos impertinentes como el de suponer que las dificultades promovidas por España eran obra de la suspicacia y mala fe de nuestros gobernantes. Nadie pone en duda que para resolver fantásticamente problemas diplomáticos, puede echarse mano del recurso de poner y quitar datos. Con las reclamaciones de España no le salva al Sr. Bulnes la cuenta y se le echaba á perder el expediente de que debió valerse Juárez para evitar la intervención. El caso hubiera sido embarazoso para hombres de imaginación menos intrépida. ¿Pero el autor de la novela de Morny—algo que se asemeja al papel de los tres mosqueteros de Dumas en la historia de la revolución de Inglaterra—podía sentirse cortó de escrúpulos y fantasía cuando ya sólo faltaba limar asperezas? Y entre la limadura, con la morralla histórica que desprecia el Sr. Bulnes, se desprende de su libro buena parte de los problemas diplomáticos cuya solución apremiaba en 1861. Para el autor que comento, la responsabilidad de Juárez nacería de no haber sabido pasear en carroza por una avenida sin baches ni tropiezos. Yo creo, contra la enseñanza del Sr. Bulnes, que Juárez era el explorador que en país enemigo y de noche, busca sendas que se pierden entre abismos y rocas.

Los errores de Juárez ante la Cámara.

Siempre que el gobierno se presentaba al congreso, pidiendo facultades, se le dirigían reproches por su inacción. ¿Qué ha hecho el gobierno decían los diputados, qué ha hecho durante el tiempo en que ha tenido facultades, para pedir las y merecerlas? El más expresivo en sus censuras era un diputado, por cuya boca hablaban la inexperiencia juvenil y la presunción del literato que busca efectos de tribuna; pero que con todo eso traducía un estado general de inquietud y descontento. Ese diputado era Altamirano. Decía en uno de sus discursos de oposición:

....el Gobierno desmerece nuestra confianza y le desarmamos. Este es un voto de censura, y no sólo al Gabinete, sino también al Presidente de la Repú-

blica, porque en medio de tanto desconcierto, ha permanecido firme, pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenía el dios Término de los antiguos.

La Nación no quiere esto, no quiere un guarda-cantón, sino una locomotiva. El Sr. Juárez, cuyas virtudes privadas soy el primero en acatar, siente y ama las ideas democráticas; pero creo que no las comprende, y lo creo porque no manifiesta esa acción vigorosa, continua, enérgica, que demandan unas circunstancias tales como las que atravesamos.

Esta opinión se repetía, se acentuaba, y llegó á ser aceptada como una verdad oficial en el gabinete y en la cámara de diputados. Cuando éstos se reunieron y el Presidente solicitó del congreso el permiso necesario para que Guzmán y otros diputados aceptaran carteras de secretarios de estado, el presunto jefe del gabinete, de acuerdo con Juárez, leyó en la cámara un programa que incluía la petición de facultades extraordinarias, fundada en argumentos que aceptaban las acusaciones de la oposición. Juárez era la inercia, pero su ministerio, emanado del voto de la cámara, desarrollaría la actividad de que fueran capaces sus miembros. Las facultades extraordinarias serían un voto de confianza al gabinete:

Hay cuestiones sobremanera delicadas y que afectan en su misma esencia al principio de soberanía. Tales son las reformas que por necesidad tienen que hacerse á la constitución; la expedición de algunas leyes orgánicas sin las que no pueden hacerse efectivas muchas garantías importantes; la solución fundamental de algunas dificultades internacionales; la liquidación del crédito público; el arreglo definitivo de la hacienda.

Hay otras cuya importancia vital no se puede desconocer; pero cuyo carácter dominante es el gubernativo; á esta clase pertenecen, la organización de las oficinas federales, el mejoramiento del sistema administrativo; la simplificación de los procedimientos fiscales; la organización de la guardia nacional; el arreglo y moralización del ejército; el restablecimiento del orden y la paz; la policía represiva y preventiva; y en fin, la reanimación y conveniente uso de todos los resortes administrativos, políticos y sociales.

Las cuestiones de la primera clase deben ser resueltas por el congreso; y los puntos que abrazan son tan arduos y complicados, que bastarán para absorber por mucho tiempo su atención....

Conforme á los datos que se tienen sobre la última elección de presidente, y después de la muerte de un eminente patriota, estamos en esta alternativa indeclinable: ó el Sr. Juárez ha obtenido la mayoría absoluta de sufragios, ó si no, hay que proceder á nueva elección. En el primer caso, el actual presidente durará cuatro años; en el segundo, habrá de continuar hasta que tome posesión el nuevamente electo, es decir, otros seis meses por lo menos.

Ahora, sin que yo pretenda hacer la apología del Sr. Juárez, y reconociendo

con pena, que le falta un poco de actividad, un poco de espíritu de iniciativa, creo que nadie le negará un decidido apego á la causa liberal, una fe incontrastable en la reforma y una firme resolución de seguir adelante, hasta que la revolución quede plenamente consumada.

..... Hay una objeción que pudiera parecer muy fuerte, y que por lo mismo es necesario examinar. El gobierno (puede decirse) se ha creído investido de facultades amplísimas: con ellas pudo hacerlo todo; y sin embargo nada ha hecho. Las autorizaciones no harán al gobierno más inteligente ni más activo.

En primer lugar, yo establezco como base precisa que se organice un gabinete parlamentario, y que se forme de personas notables por su patriotismo, por su ilustración y por su probidad. Así, pues, el gobierno será tan inteligente y tan activo como pueden serlo nuestros primeros hombres.

Sin embargo, el gabinete parlamentario quedó en breve oprimido bajo la voluntad del presidente, que se proponía seguir su carrera dictatorial y que, acaso sin proponérselo, mantenía frente á la hostilidad diplomática una resistencia enérgica, pero inerte.

La suspensión de pagos.

La causa ocasional de la intervención fué la ley del 17 de julio que suspendía por dos años el pago de las deudas extranjeras, comunes y convencionales. Sobre este hecho no hay duda posible. «La actitud que á la llegada del último paquete inglés tomaron las cortes de París y Londres, con relación á Méjico, y las publicaciones que en ambas capitales se hicieron, despertaron al Sr. Calderón Collantes, y le hicieron pensar en algo ruidoso»..... escribía el ministro D. Juan Antonio de la Fuente al ministro D. Manuel M. de Zamacona, con fecha 19 de septiembre. El 24 de octubre decía Lord John Russell en una entrevista que celebró con el mismo Sr. Fuente y á la que ya me he referido: «Méjico ha faltado á sus obligaciones dando una ley que suspende el pago de su deuda exterior durante dos años.» La defensa que hizo de Méjico en esa conferencia el Sr. Fuente es la defensa de la ley de suspensión de pagos. Todas las razones con que apoyó Fuente aquella medida, sólo justificable por una situación excepcional, procedían del secretario de Relaciones, pues aun cuando se había opuesto á la iniciativa del gobierno, como jefe del gabinete estaba obligado á sostener los actos del Ejecutivo. En su nota del 29 del referido

mes de julio, dirigida al ministro Fuente, exponía los antecedentes de la ley.

A mediados de este mes la situación del gobierno había llegado á ser extremadamente difícil; sus afanes por poner en campaña fuerzas considerables habían agotado sus recursos. Una larga crisis ministerial, que tenía incompleto el gobierno, hacía lánguida la acción gubernativa; la presión del espíritu público y del congreso, que pedían, no sin razón, movimiento y actividad, era fuertísima; y el Presidente, en unión de los individuos con que integró al fin su ministerio, comprendió que era llegado el momento de emprender la reforma administrativa con entereza y brío, como el único medio de restablecer el prestigio de la revolución y de habilitar al gobierno de los elementos necesarios para devolver al país la paz y la seguridad de que por tanto tiempo ha carecido.

Bajo la influencia de esta resolución, se redactó y presentó al congreso el mismo día (13 de Julio) en que se integró el gabinete, una iniciativa concebida con poca diferencia en los mismos términos que el decreto del día 17..... No dejó de discutirse antes de formalizar la iniciativa, la conveniencia de preparar la suspensión de pagos en el terreno diplomático. Pero dos consideraciones inclinaron la opinión al extremo opuesto. En primer lugar la conducta reciente de los ministros, sobre todo la del Sr. Saligny, hacía presentir, en vez de condescendencia y de cordura por su parte, resistencia y embarazos creados adrede, y que caso de tener al fin que llevar á cabo la medida, podían darle un carácter más agresivo y escandaloso. Por otra parte, las circunstancias en que el gobierno se hallaba el día 13 de Julio eran extremas. Los recursos con que había habilitado al Gral. González Ortega para la campaña, merced á exacciones forzosas impuestas á muchos capitalistas, concluían el 15 del mismo mes, y las tropas del gobierno, que perseguían de cerca á las masas reaccionarias por el rumbo del Sur, habrían tenido por lo menos que permanecer inmóviles y que abandonar á Cuernavaca y los pueblos comarcanos, no menos que el Distrito Federal y el Estado de Méjico á las depredaciones y atrocidades de los facciosos. Los subsidios obtenidos por la fuerza y por el encarcelamiento ya no podían ser un recurso y el gobierno no contaba con otro para impedir las catástrofes y la anarquía de que se hallaba amenazada la parte más interesante de la República, que los fondos existentes en Méjico y en Veracruz con destino al pago de la deuda extranjera. Una ocupación momentánea habría producido igual alarma, dejando al gobierno en las mismas complicaciones y privándole de la excusa que le da el propósito decidido de acometer el arreglo radical de la hacienda y de la deuda pública. El gobierno creyó que no debía perder un instante en proceder á esa reforma complementaria de todas las demás, y que la idea de meter orden en la administración y de restablecer los límites legales entre las facultades financieras de la Federación y de los Estados, había llegado á tal punto de sazón que no debía esperarse un momento para sacarla al terreno de la práctica. El gobierno no se engañó, la representación nacional..... votó la iniciativa del Ejecutivo por una mayoría de ciento dos votos contra cuatro. El gobierno tuvo recursos; pudo proveer de ellos al Gral. Ortega y reducir á los facciosos á la posición extrema en que se hallan hoy en el Sur.....

con pena, que le falta un poco de actividad, un poco de espíritu de iniciativa, creo que nadie le negará un decidido apego á la causa liberal, una fe incontrastable en la reforma y una firme resolución de seguir adelante, hasta que la revolución quede plenamente consumada.

..... Hay una objeción que pudiera parecer muy fuerte, y que por lo mismo es necesario examinar. El gobierno (puede decirse) se ha creído investido de facultades amplísimas: con ellas pudo hacerlo todo; y sin embargo nada ha hecho. Las autorizaciones no harán al gobierno más inteligente ni más activo.

En primer lugar, yo establezco como base precisa que se organice un gabinete parlamentario, y que se forme de personas notables por su patriotismo, por su ilustración y por su probidad. Así, pues, el gobierno será tan inteligente y tan activo como pueden serlo nuestros primeros hombres.

Sin embargo, el gabinete parlamentario quedó en breve oprimido bajo la voluntad del presidente, que se proponía seguir su carrera dictatorial y que, acaso sin proponérselo, mantenía frente á la hostilidad diplomática una resistencia enérgica, pero inerte.

La suspensión de pagos.

La causa ocasional de la intervención fué la ley del 17 de julio que suspendía por dos años el pago de las deudas extranjeras, comunes y convencionales. Sobre este hecho no hay duda posible. «La actitud que á la llegada del último paquete inglés tomaron las cortes de París y Londres, con relación á Méjico, y las publicaciones que en ambas capitales se hicieron, despertaron al Sr. Calderón Collantes, y le hicieron pensar en algo ruidoso»..... escribía el ministro D. Juan Antonio de la Fuente al ministro D. Manuel M. de Zamacona, con fecha 19 de septiembre. El 24 de octubre decía Lord John Russell en una entrevista que celebró con el mismo Sr. Fuente y á la que ya me he referido: «Méjico ha faltado á sus obligaciones dando una ley que suspende el pago de su deuda exterior durante dos años.» La defensa que hizo de Méjico en esa conferencia el Sr. Fuente es la defensa de la ley de suspensión de pagos. Todas las razones con que apoyó Fuente aquella medida, sólo justificable por una situación excepcional, procedían del secretario de Relaciones, pues aun cuando se había opuesto á la iniciativa del gobierno, como jefe del gabinete estaba obligado á sostener los actos del Ejecutivo. En su nota del 29 del referido

mes de julio, dirigida al ministro Fuente, exponía los antecedentes de la ley.

A mediados de este mes la situación del gobierno había llegado á ser extremadamente difícil; sus afanes por poner en campaña fuerzas considerables habían agotado sus recursos. Una larga crisis ministerial, que tenía incompleto el gobierno, hacía lánguida la acción gubernativa; la presión del espíritu público y del congreso, que pedían, no sin razón, movimiento y actividad, era fuertísima; y el Presidente, en unión de los individuos con que integró al fin su ministerio, comprendió que era llegado el momento de emprender la reforma administrativa con entereza y brío, como el único medio de restablecer el prestigio de la revolución y de habilitar al gobierno de los elementos necesarios para devolver al país la paz y la seguridad de que por tanto tiempo ha carecido.

Bajo la influencia de esta resolución, se redactó y presentó al congreso el mismo día (13 de Julio) en que se integró el gabinete, una iniciativa concebida con poca diferencia en los mismos términos que el decreto del día 17..... No dejó de discutirse antes de formalizar la iniciativa, la conveniencia de preparar la suspensión de pagos en el terreno diplomático. Pero dos consideraciones inclinaron la opinión al extremo opuesto. En primer lugar la conducta reciente de los ministros, sobre todo la del Sr. Saligny, hacía presentir, en vez de condescendencia y de cordura por su parte, resistencia y embarazos creados adrede, y que caso de tener al fin que llevar á cabo la medida, podían darle un carácter más agresivo y escandaloso. Por otra parte, las circunstancias en que el gobierno se hallaba el día 13 de Julio eran extremas. Los recursos con que había habilitado al Gral. González Ortega para la campaña, merced á exacciones forzosas impuestas á muchos capitalistas, concluían el 15 del mismo mes, y las tropas del gobierno, que perseguían de cerca á las masas reaccionarias por el rumbo del Sur, habrían tenido por lo menos que permanecer inmóviles y que abandonar á Cuernavaca y los pueblos comarcanos, no menos que el Distrito Federal y el Estado de Méjico á las depredaciones y atrocidades de los facciosos. Los subsidios obtenidos por la fuerza y por el encarcelamiento ya no podían ser un recurso y el gobierno no contaba con otro para impedir las catástrofes y la anarquía de que se hallaba amenazada la parte más interesante de la República, que los fondos existentes en Méjico y en Veracruz con destino al pago de la deuda extranjera. Una ocupación momentánea habría producido igual alarma, dejando al gobierno en las mismas complicaciones y privándole de la excusa que le da el propósito decidido de acometer el arreglo radical de la hacienda y de la deuda pública. El gobierno creyó que no debía perder un instante en proceder á esa reforma complementaria de todas las demás, y que la idea de meter orden en la administración y de restablecer los límites legales entre las facultades financieras de la Federación y de los Estados, había llegado á tal punto de sazón que no debía esperarse un momento para sacarla al terreno de la práctica. El gobierno no se engañó, la representación nacional..... votó la iniciativa del Ejecutivo por una mayoría de ciento dos votos contra cuatro. El gobierno tuvo recursos; pudo proveer de ellos al Gral. Ortega y reducir á los facciosos á la posición extrema en que se hallan hoy en el Sur.....

Este documento, en que se siente palpar el patriotismo angustiado de los gobernantes de Méjico, si algo revela es que la situación reclamaba actos menos violentos, pues en realidad la suspensión de pagos no podía considerarse, bien examinada, ni como un expediente para obtener bienes inmediatos. Al mes de haber escrito la nota que en parte cito, ya dejaba ver el gobierno en sus documentos oficiales dirigidos á los representantes de Méjico, la vanidad de las esperanzas puestas en la ley á que me refiero. Se había decretado la suspensión de pagos para no recurrir á violencias contra los individuos de quienes se pudiera obtener prestaciones para las necesidades públicas. Se había dado un paso con la destrucción de Márquez en Jalatlaco, pero por ese paso de avance, ¿cuántos no retrocederían el gobierno y la nación? Los diplomáticos paralizaban los efectos favorables de la ley del 17 de julio y daban fuerza á los que podían dañarnos.

Resultaba que antes de ver los frutos del arreglo administrativo proclamado á mediados de Julio, —decía Zamacona el 29 de Agosto,— debía transcurrir un intervalo de graves dificultades, y que el resolverlas era una cuestión preliminar. La solución en que se fijó el gobierno, fué buscar alguna forma en cuya virtud los recursos que tenía desparramados en las aduanas marítimas, se percibiesen aquí de pronto, y á este efecto se entendió con los individuos más influyentes entre los comerciantes y capitalistas, combinando un arreglo en que entraban concesiones muy seductoras, y que no podía menos de ser de provecho común..... Pero con motivo de él se ha hecho notar especialmente la hostilidad sistemática é implacable del ministro francés, y el eficaz apoyo que le presta Mr. Wyke. Ambos han hecho entender á los comerciantes extranjeros, resueltos ya casi á entrar en el arreglo indicado, que toda combinación sobre los productos de las aduanas marítimas era peligrosísima, porque ellas podían ser ocupadas de un momento á otro por las fuerzas navales de Inglaterra y de Francia. Estas mal intencionadas advertencias frustraron la referida combinación, y el gobierno obligado á impulsar vigorosamente las operaciones militares para utilizar el importante triunfo que obtuvo el día 14 sobre Márquez y su gente, se ha visto en la necesidad de decretar la contribución extraordinaria.... Con motivo de este arbitrio repugnante y odioso, á que el gobierno ha sido empujado por los mismos ministros extranjeros, han intentado ellos emplear un nuevo orden de hostilidades.

Por más que se explore el estado de los negocios públicos en 1861, llegamos siempre á un punto central en el que convergen todas las dificultades. La reorganización y la paz de la República dependían de los ministros extranjeros cuya acción combinada no podía evitarse ya, careciendo Méjico de representación en Londres

y habiendo perdido en el gabinete inglés el muy escaso crédito de que nos daba testimonio Mr. Wyke tres meses antes. En papeles originales del ministro de Relaciones D. León Guzmán, que conserva su sobrino el sabio constitucionalista Lic. D. Ricardo Guzmán, á cuyo favor debo esta cita que de ellos puedo hacer, encuentro datos muy importantes sobre la suspensión de pagos.

Las relaciones con los representantes extranjeros estaban en una verdadera y deplorable crisis. M. Dubois de Saligny había externado ya su propósito de crear un conflicto: M. Wagner lo auxiliaba eficazmente: Mr. Wyke era más circunspecto, pero quería crearse una reputación de hábil diplomático, y se vino á encontrar con serias dificultades creadas por su antecesor el encargado de negocios Mr. Mathews: todo el cuerpo diplomático estaba resentido por el destierro del embajador español; y en resumen, el gobierno de México no tenía como amigo sino al ministro americano Mr. Corwin. No es oportuno en este lugar hacer una reseña de las dificultades diplomáticas que se agitaron en ese corto período; pero sí debemos mencionar un incidente que motivó nuestra separación del ministerio y de la escena política. —Siempre hemos tenido la sospecha de que una mano oculta y mexicana, movía arteramente á los agitadores del congreso, sin que estos se apercibieran contra esa influencia: lo cierto es que del seno del congreso salían con frecuencia pensamientos que casi por necesidad debían conducirnos á un conflicto internacional. Podríamos citar varios casos; pero á nuestro propósito actual sólo interesa expresar uno: Algunas personas se acercaron al Sr. Juárez y le infundieron la idea de que iniciara, y el congreso expidiera una ley suspendiendo indefinidamente los pagos de la deuda nacional. El Presidente nos comunicó el pensamiento, que desde luego nos pareció muy peligroso; pero le contestamos sencillamente que lo estudiaríamos. —Teníamos un medio seguro de provocar discusiones en el seno del cuerpo diplomático y de conocer sus resultados. El proyecto de suspensión de pagos fué sujetado á este procedimiento, y el fruto de nuestros descubrimientos fué la iniciativa que nosotros mismos firmamos, pidiendo la suspensión por dos años de los pagos de la deuda interior y la inglesa, sin tocar para nada las convenciones. La ley fué votada el mismo día y el cuerpo diplomático la aceptó sin dificultad. —Pocos días después se volvió á insistir sobre la suspensión del pago de las convenciones: el Sr. Juárez nos propuso la idea, y también, y con mayor motivo esta vez, aplazamos la emisión de nuestro juicio. Una nueva tentativa cerca del cuerpo diplomático, nos dió por resultado el convencimiento de que ese paso serviría á los gobiernos europeos para un rompimiento ruidoso; y que en consecuencia vendrían á intervenirlos. Manifestamos esto al Sr. Juárez como un mero temor nuestro, y no le impresionaron nuestras observaciones: le aseguramos entonces que era un hecho positivo; y como tampoco quisiese creerlos, nos vimos precisados á circunstanciar los hechos y revelarle con la reserva debida, el conducto por donde los conocíamos. Manifestóse muy sorprendido y por esa vez no hablamos más. Al día siguiente nos volvió á instar por la suspensión de pagos de las convenciones: le recordamos nuestras manifestaciones de la víspera; y como á pesar de ellas insistiera resueltamente, le anunciamos que

ese mismo día presentaríamos por escrito nuestra dimisión. Por esta causa, y también porque en nuestros proyectos de reforma administrativa y hacendaria no se había dado un solo paso, nos retiramos del gabinete y de la vida pública.

Ya se sabe lo que siguió. Juárez, sin ministro de Relaciones, procedió á hacer la iniciativa auxiliado de D. José Higinio Núñez. Cuando se reorganizó el nuevo gabinete, su jefe nominal, D. Manuel M. de Zamacona, hombre nuevo en política, vió por primera vez la iniciativa cuando se le presentó para que la firmara. El Sr. Zamacona reveló estos hechos en las columnas de *El Siglo XIX*, el día 10 de diciembre de 1861.

El Sr. Suárez Navarro, entre cuyas dotes bien conocidas, no es la veracidad la que más campea, dice que cuando el congreso discutió la ley de 17 de julio, yo aseguré «que nada había que temer, porque los acreedores y los ministros extranjeros se prestaban á tal providencia.»

He aquí una falsedad que causaría asombro si reconociera otro origen.

No sólo es falso que tal especie haya salido de mis labios en la discusión de la ley de 17 de julio, sino que por el contrario, interpelado en esa ocasión sobre la más ó menos probabilidad de evitar un conflicto con las naciones interesadas en nuestra deuda exterior, respondí, «que el ministro de hacienda había tenido algunas conferencias con los interesados en las convenciones, sobre arreglo de sus respectivos créditos; pero que no había en el ministerio de relaciones, dato ninguno que fundase la esperanza de que la suspensión de pagos fuese consentida por las naciones, cuyos intereses afectaba.»

Esto lo recuerda todo el congreso, y algunos de sus miembros me lo han dicho ayer mismo. Ni podía ser de otro modo, porque aun tuve una ocasión posterior de repetir por segunda vez en la cámara, las palabras que quedan subrayadas. Dándole cuenta, á poco de expedida la ley de 17 de julio, con noticias llegadas de Europa, uno de los diputados, que si no recuerdo mal, fué el Sr. Couto, manifestó estar en la inteligencia de que el gobierno había presentado como fácil, que los de Francia ó Inglaterra aceptarían la suspensión de pagos; yo me apresuré á rectificar la especie, repitiendo textualmente lo que había dicho sobre el particular al discutirse la ley de 17 de julio, y varios diputados dieron testimonio en cuanto á la rectificación de la inexactitud.

El Sr. Suárez Navarro me imputa una cosa no sólo falsa, sino absurda. La iniciativa de la ley de 17 de julio, se presentó al congreso tres horas después de haber ingresado yo al ministerio de relaciones. ¿Qué ocasión podía yo haber tenido de entrar en arreglos con los ministros de Inglaterra y de Francia? Además, todo el mundo sabe que en el gabinete combatí esa iniciativa, por la necesidad que había, en mi concepto, de prepararla por medio de arreglos diplomáticos. ¿Podía yo, pues, anunciar al congreso esos arreglos que yo mismo había echado menoscabo en la junta de ministros?

El Sr. Iglesias comisionado por D. Manuel Doblado, sucesor de

D. Manuel M. de Zamacona en la secretaría de Relaciones, para escribir una reseña mensual de los acontecimientos relacionados con la cuestión extranjera, se refería á la suspensión de pagos en estos términos el 12 de agosto de 1862, en su *Refutación del discurso pronunciado por Mr. Billault, ministro sin cartera, en el Cuerpo Legislativo francés, sobre la política del Emperador en México.*

Pudiéramos defender la ley de 17 de julio de 1861, que suspendió el pago de las convenciones extranjeras por el término de dos años, alegando que el derecho á la propia conservación es superior á todos los demás, que primero es vivir que pagar, y que aun para pagar era conveniente una suspensión que llevaba por objeto formar un sistema de hacienda, que permitiera atender á todos los gastos públicos. Prescindimos empero de esa defensa: confesamos que fué un paso desacertado el que se dió, sin ponerse de acuerdo con nuestros acreedores.

¿Un paso desacertado? No; fué el término de una carrera de desaciertos. Primero es vivir que pagar, decían los defensores de Méjico y de su gobierno. Pero si Méjico no podía pagar, contestaban las naciones acreedoras, indignadas, tampoco sabía, tampoco quería hacerlo. Entre la necesidad de hacer la declaración desesperada que imponía la suspensión de pagos, y el momento en que debieron de haberse abierto las negociaciones, se extendía la acción precipitada ó lenta, pero siempre contradictoria de los ministerios Zarco y Guzmán. La suspensión de pagos era, pues, algo que no se explica solamente por la resistencia malévola de los diplomáticos á entrar en arreglos ventajosos y prácticos, ó á no estorbar los que pudiera emprender el gobierno directamente con los interesados, sino también por las lentitudes, vacilaciones, contradicciones y torpezas del gobierno de Méjico. En mayo se consultó por una junta de especialistas la baja en las cuotas arancelarias que formaba parte del programa de Zarco, y en agosto aun era proyecto un principio sin el cual era imposible el desarrollo de la reforma, la cimentación del presupuesto, la organización administrativa y la liberación de las aduanas de las que sólo se sacaba con que pagar sus guarniciones militares. La comisión revisora del arancel delataba la existencia de monstruosidades incomprensibles en un país que había decretado todas las libertades. Tales eran, los derechos de importación, que gravaban con cuotas que parecían tributos de salteador kabila, entre otros artículos de consumo general, las hilazas, los imperiales, los ham-

burgos, los madapolanes y las muselinas. Estas mercancías pagaban impuestos que sin bajar del 70% subían para algunas de ellas hasta el 150%. La comisión proponía una reducción hasta el 30%. Esta concesión al pueblo mejicano y al comercio internacional, presentada en tiempo oportuno al gabinete inglés y después de los ofrecimientos en que aceptábamos las responsabilidades por los actos de la reacción, habría puesto al gobierno en capacidad de rescindir los pactos que entregaban á las potencias los ingresos aduanales. Si además de la baja de tarifas, presentada por nuestros agentes diplomáticos como una concesión del gobierno liberal á los extranjeros, se negociaba con los acreedores para que se sustituyera á los pagos en especies, la emisión de bonos que se admitirían en las aduanas por un diez ó un quince por ciento de los derechos, á partir de un plazo que se fijaría, calculando el tiempo necesario para que el país saliera de ahogos; era, si no seguro por lo menos probable la solución del conflicto hacendario y del internacional. Así pensaban entonces todos los que podían haber aconsejado al gobierno. D. Ignacio de Jáuregui, partidario de la idea de pagar por medio de bonos que serían admitidos en las aduanas para el pago de derechos, decía: «Vale más no recibir que desembolsar.» Y valía más en efecto. Un arreglo semejante hacía inútil la secuestación ó vigilancia de las aduanas, y ya era mucho avanzar. Esa medida, auxiliada por el ofrecimiento de la baja de derechos, significaba el logro de todo lo que se malogró por la ley del 17 de julio. Presentaré una prueba de que eran factibles esos arreglos en los primeros meses de 1861, y de que había quien hubiese pensado en proponerlos. Sería injusto exigir de Juárez proyectos de salvación que sólo pueden proponerse medio siglo después,—como el gracioso expediente que sugiere el Sr. Bulnes, y al cual me he referido;—pero cuando en una sociedad amenazada hay quien conozca el mal y acierte con los medios eficaces para destruirlo, el gobierno es responsable de no haber pedido el consejo más sabio. Unos hablaban de la reducción de tarifas, y no los oyó; otros, del medio que había para recobrar las aduanas y tampoco fueron oídos. Comentaba el Sr. Iglesias en su *Revista* del 27 de agosto de 1862, el *ultimatum* de Inglaterra, en estos términos:

La más terrible de las pretensiones inglesas es la tercera, relativa al nombramiento hecho por el gobierno británico de interventores de las aduanas de los puertos, con facultades para reducir á la mitad los derechos de importación, si lo estima-

ren necesario, y para intervenir en la recaudación de los productos, á fin de asegurar la justa y equitativa distribución de la parte asignada á los tenedores de bonos de la convención y deuda de Londres.

La facultad dada á unos agentes extranjeros de alterar los derechos del arancel, sería la abdicación de la soberanía nacional. Al legislador de un país es á quien corresponde, única y exclusivamente, señalar los impuestos.....

Cierto; pero el legislador mejicano había perdido la oportunidad de presentarse á la nación inglesa como representante de un pueblo que empleaba su soberanía pronunciando determinaciones favorables á la concordia internacional y á sus propios intereses. El retardo en hacer lo que ya de antemano había declarado el gobierno que era útil y conveniente, nos obligaba á escuchar órdenes de un poder extraño. Continúa el Sr. Iglesias:

En la intervención de los productos de las aduanas, se encuentra la explicación de la garantía material y positiva á que se había aludido antes. Para evitar que los fondos consignados al pago de la deuda extranjera se distraigan de su objeto, se quiere que tengan, luego que se perciban, la aplicación que les corresponde....

La exigencia de la intervención es también repugnante en alto grado, por la ofensa que envuelve, aun reducida á su más favorable apreciación. Eso de tener en cada aduana un fiscal que intervenga en los actos de la oficina, como si sus jefes no supieran ó no quisieran cumplir con sus deberes, cosa es que lastima profundamente. Mas como la Inglaterra lleva tiempo de insistir tenazmente en este arreglo, preocupada con lo de la garantía, se necesita excogitar un arbitrio que la dé satisfactoria, sin mengua de la dignidad de la República. Existe á nuestro juicio esa combinación, en la que nos hemos fijado tiempo ha; y mientras más la examinamos, más nos convencemos de que no hay objeción plausible en su contra.

Tres son las operaciones que se tienen que practicar, para arreglar las cuestiones enlazadas con la deuda extranjera. Primera: fijar el monto total de la cantidad debida, previas las respectivas liquidaciones. Segunda: señalar el tanto por ciento de las entradas de las aduanas, que ha de consignarse al pago de capital y réditos. Tercera y principal: hacer efectiva esa consignación, evitando que se distraiga para otros usos. De las tres operaciones, las dos primeras son las de más fácil realización, y las damos ya por resueltas para entrar al examen de la última.

La combinación de que hemos hablado, consiste en pagar con unos bonos especiales el total de la deuda, estipulándose en un tratado que serán admitidos por el tanto por ciento designado é inutilizados inmediatamente, con prohibición expresa de recibirlo en dinero ú otros valores.... Constituida la obligación por parte de la República, de admitir forzosamente en un tanto determinado de los derechos que cause todo buque que llegue á sus puertos, esos créditos con que ha pagado á sus acreedores, y cuyo importe ha de amortizar por capital y réditos, no cabe duda en que se habrá obtenido el resultado que se desea.

El espíritu metódico de D. José María Iglesias planteaba la cuestión con una corrección de verdadero hacendista. Para resolverla sólo faltaba que se hubiera presentado á Inglaterra por un diplomático previsor, acompañada del programa antiprohibitivo de Zarco y del dictamen de la comisión que pedía la reducción de las cuotas arancelarias, y la ampliación de la base de los derechos de importación, que en 1861 gravaban enormemente los artículos de general consumo, dejando libre el mayor número de los que podían soportar mejor altas tarifas. Pero desgraciadamente esa cuestión fundamental se encomendó al autor de la ley del 17 de julio, y Juárez creyó posible resolverla sin plan metódico y sin ministro de Relaciones, al azar de un expediente desvinculado de la conducta lógica de su partido.

Hemos visto los errores de Juárez; volvamos á los del autor de *El Verdadero Juárez*. El Sr. Bulnes cree que Juárez no concibe el poder sino como lo presenta Constant en su *Política*, esto es, como rey ó presidente de gobierno parlamentario, que reina ó preside sin gobernar. Los hechos estudiados arriba nos dicen que eso es falso; que Juárez ejercía funciones de gobierno, y ahora vamos á demostrar que esas funciones eran estrictamente constitucionales. El régimen de república parlamentaria en que el presidente está obligado á dejarse imponer ministros que obran sin el acuerdo del jefe del Estado, no existía en Méjico bajo la constitución de 1857. Los errores que sancionaba, tales como la cámara unitaria y la falta del veto presidencial, no implican de ningún modo, un jefe del Ejecutivo sin otro papel que recibir ó despedir los ministros impuestos por la cámara omnipotente. Juárez quiso gobernar de concierto con ella, y á ese fin, se ponía de acuerdo con los jefes de la oposición siempre que esto era posible, es decir, siempre que no se pasaba sobre sus convicciones y propósitos. En 1861 dominaba en el grupo de gobierno la creencia de que un gabinete derrotado, debía retirarse del poder, y dejar al presidente en libertad para que nombrando nuevos secretorios de Estado pudiera entenderse con la cámara. Esto supone una mezcla de parlamentarismo, puesto que se considera al presidente semidesligado de los actos del gobierno. ¿Por qué ha de retirarse el gabinete y no ha de retirarse el presidente cuando el congreso rechaza una ley ó un tratado? ¿Y por qué si el presidente continúa en el poder no han de continuar los ministros? Este procedimiento indica que la personalidad del presidente se desvanece y que la política pue-

de variar con los diversos ministros que se sucedan en el gabinete. Cuando en los Estados Unidos, el Ejecutivo y el Legislativo no están de acuerdo, siempre se entiende que el conflicto existe entre el presidente y la mayoría de una ó de las dos cámaras. Ahora bien, ese conflicto sólo se resuelve, por el ejercicio del veto, y si la mayoría es de dos tercios, por apelación al pueblo en las elecciones. El pueblo decide con su voto y si las elecciones no están próximas, el conflicto se mantiene en detrimento de los negocios públicos.—En Méjico, durante el año de 1861, Juárez no se dejó imponer ministros; pero aceptó cambios de gabinete y transacciones parlamentarias, aunque resueltas en favor de su política. ¿Por qué tomó ese camino?—Por indolencia, dice el Sr. Bulnes, por ignorancia; porque había nacido para rey constitucional, que no gobierna, y había leído sólo un libro, *La Política* de Benjamín Constant, que le enseñó un falso parlamentarismo. En todo esto se engaña el Sr. Bulnes. Estudiaré la cuestión desde su fuente hasta las cataratas en que se precipita el Sr. Bulnes, creyendo que va en pos de su víctima.

El régimen parlamentario es un hecho histórico inglés, convertido en sistema teórico y trasplantado al continente europeo. Digo que es un hecho, porque el rey tiene legalmente la libre elección de sus ministros, y la designación de los ministros entre los jefes de la mayoría dominante en la Cámara de los Comunes, es cabalmente el elemento peculiar del régimen parlamentario. No hay, pues, lo que llamamos división de poderes. El ejecutivo es el gabinete que sale del legislativo. La Cámara de los Comunes legisla y gobierna; el gabinete gobierna y legisla. El gabinete es centro directivo y ejecutivo de la mayoría. Más ó menos directivo, más ó menos ejecutivo, según los hombres y los tiempos. Una mayoría parlamentaria apoyada por una mayoría del cuerpo electoral y dirigida por un Gladstone, es la dictadura irresistible. Gladstone podía decirle á la reina: «Soy el pueblo inglés,» porque tenía en sus manos toda la fuerza, obediente y disciplinada, de la cámara baja y de los electores. Cuando el gabinete está en minoría, renuncia, y el rey acude á los *leaders* de la oposición triunfante. Si la nueva mayoría parlamentaria no representa ya la opinión nacional dominante, el rey, es decir, el ministerio, disuelve la cámara y convoca á elecciones. Los representantes que llegan traen otro gobierno ó refrendan los títulos del existente. Los conflictos de legislación entre el gabinete, ó sea la mayoría de la cámara baja,

y la de los lores, se resuelven también por la disolución. La nueva cámara puede repetir la política de la anterior y entonces la cámara de los lores se somete. Si resiste, el gabinete, por medio del rey, crea nuevos lores que dan mayoría favorable á la otra cámara. Los caracteres de este régimen, son pues: 1º La confusión de los poderes legislativo y ejecutivo, y con ella la acción efectiva, rápida y vigorosa del gobierno; 2º La duración de los gobiernos no es de término fijo como en los Estados Unidos, sino variable, según el estado de la opinión, y las crisis se resuelven á medida que se producen. Estas ventajas se obtienen merced á un poder central, moderador, que es el rey, con dos prerrogativas: la disolución del parlamento y la creación de nuevos pares.

El ideal de algunos miembros de la convención constituyente de Filadelfia, como el gobernador Morris, era dar al presidente de la Unión las facultades y poderes de un primer ministro de S. M. Pero la constitución norteamericana, fundada en la división de poderes y en la limitación de facultades, creó un régimen diferente del inglés, (tal como éste se constituyó en el curso del siglo XIX.) El presidente de los Estados Unidos gobierna, y esto lo distingue de un rey de Inglaterra; pero no gobierna en ningún caso dictatorialmente (dentro de la constitución, se entiende), y esto lo distingue de un primer ministro de S. M. ¿Qué es el presidente de los Estados Unidos? Un gobernante, que no puede gobernar, si tiene en su contra una mayoría en el senado y en la cámara de representantes. Si la mayoría es de más de dos tercios, pueden tenerlo las cámaras bajo la acción de un fuego graneado de leyes contrarias á su política, á sus convicciones y á su reposo personal. Esto no implica que el legislativo sea omnipotente en los Estados Unidos, pues sus facultades de dirección é intervención en los departamentos del ejecutivo, son tan limitadas como ilimitadas sus facultades de investigación. Los conflictos entre los dos poderes casi siempre terminan con victorias negativas para los contendientes. Si el senado no aprueba una convención diplomática negociada por el ejecutivo, su victoria es nula, pues la cámara no tiene facultades para dirigir nuevas negociaciones. Si el presidente opone su veto á una ley, y la mayoría no es de dos tercios, la ley fracasa; pero á su vez el ejecutivo no puede contar con esa mayoría para que la ley vuelva en los términos que él crea convenientes. En suma, el régimen norteamericano no ofrece las condiciones de eficiencia del gobierno inglés. Por ser pertinente, pues

ilustra la cuestión histórica que estoy discutiendo, traduciré un pasaje de la obra clásica de Bryce, relativo á las deficiencias del sistema norteamericano.

Cuando se produce súbitamente una crisis en un estado libre, el ejecutivo necesita dos cosas: dinero en gran cantidad, y facultades superiores á las que se le conceden en tiempos normales. Bajo el sistema europeo, el deber de conjurar la crisis es igual para la Cámara de Representantes que para los ministros, agentes de ella. Se recurre, pues, á la cámara en demanda de auxilios, y también para que vote las leyes que sean necesarias en el caso. Cuando todo esto se ha hecho, el ministerio obra, sintiendo que tiene de su parte toda la fuerza del pueblo y como siempre ha caminado con el auxilio de la cámara, y ésta con el del ministerio, el émbolo juega de una manera fácil y rápida en el cilindro. En América (E. E. U. U.), durante los tiempos normales, poco tiene que ver el presidente con el congreso, y éste no está acostumbrado á tratar cuestiones del resorte del ejecutivo. El mecanismo de las cámaras y especialmente la falta de leaders parlamentarios y la consiguiente deficiencia de organización, las hace ineptas para afrontar con rapidez las dificultades prácticas. Siempre está dispuesto el congreso á escatimar recursos, y á regatear la confianza que da doble valor á esos recursos. Los celos que siente contra el ejecutivo, que son convenientes en tiempos normales y muy naturales tratándose de personas con quienes no trata directamente, son peligrosos durante la crisis, y sin embargo, ¿cómo podría el congreso dar su confianza á personas que no pertenecen á su corporación y que no están sujetas á su dirección? Cuando los peligros aumentan, el único recurso con que puede contarse es la dictadura temporal, á la romana. Algo semejante se hizo durante la guerra separatista, pues las facultades que entonces se confirieron al presidente Lincoln, ó que él se atribuyó sin reproches del congreso, exceden de las que ejerce el ejecutivo en condiciones normales, como la autoridad de un cónsul romano excedía de la de un dictador. (*)

¡Extraña y elocuente coincidencia! En 1861, dos hombres ilustres, dos colosos americanos, Lincoln y Juárez, sentían á la vez que eran insuficientes las facultades que les otorgaban las sendas leyes constitucionales que debían acatar, para salir al frente de inmensas dificultades y peligros. Los dos asumieron la dictadura, por delegación del congreso, y por necesidad en lo imprevisto. Pero la diferencia era tan grande, entre los medios con que uno y otro contaba, como la que puede haber entre el Mississippi y el llamado río del Consulado. La constitución de los E. E. U. U. que tenía setenta y dos años de no interrumpido imperio sobre el pue-

(*) *The American Commonwealth*, by James Bryce, tomo I, págs. 295-96.

blo norteamericano, era deficiente para reprimir una revolución doméstica, contra la cual necesitaba el presidente, facultades, confianza, una amplitud de conducta, en fin, que no era compatible con las limitaciones que se le imponían por los padres de la Unión. Y eso á pesar de que el legislativo se componía de hombres dotados de aptitud política desarrollada por la experiencia. Y eso á pesar de que en el ejecutivo estaban representadas las más infrangibles convicciones del partido republicano.

En Méjico la constitución era una novedad que ni estaba probada ni había quien la aplicase. En el congreso, el régimen constitucional era conocido teóricamente de algunos, prácticamente de nadie. De buena fe suponían muchos diputados de entonces que la soberanía nacional reside en el congreso, ilimitada y sanguinaria, como en una convención. No entendían la limitación de facultades y la división de poderes. Menos aún entendían los derechos del hombre. Decretaron proscripciones é intentaron constituir un comité de salud pública. En la cámara, hirviente y desordenada, no tenían representación partidos organizados ó en estado de organización. No había mayorías ni minorías, sino grupos momentáneos y disímboles. Los constituyentes y los constitucionalistas, —los que habían hecho y los que habían estudiado la constitución,—se apartaban de los que ignoraban la diferencia que hay entre un parlamento inglés, un congreso norteamericano, un consejo de guerra y una reunión de comanches; pero á su vez, se hallaban muy lejos de un acuerdo sobre la naturaleza, funciones y facultades de la cámara de diputados de la República Mexicana. No merece la honra de ser llamado congreso constitucional una masa en la que se formaban grupos de energúmenos para pedir la derogación de la ley constitucional, no por reforma, sino por atentado destructor. Tampoco podrá llamarse cámara de legisladores un antro en donde los pocos diputados que conocían su papel legal, ignoraban del todo las conveniencias nacionales. Estaban contra el gobierno la mayoría de los inconscientes, por ferocidad, y los conscientes por espíritu de legalidad.

Cuando el gobierno planteó la cuestión de facultades extraordinarias en términos perentorios, y en presencia de un peligro nacional, hubo diputados del grupo de los conscientes que votaron contra la salvación de la República, por escrúpulos de constitucionalismo. Entre ellos había algunos que antes y después fueron llamados estadistas. Sin la depresión que en la ma-

sa de los inconscientes obraba el temor de consumir un crimen, y que dió al gobierno los votos de una escasa mayoría, Juárez hubiera tenido que disolver á culatazos el congreso ó retirarse del poder. Ya era mucho, gobernar con una constitución que limitaba sus facultades, teniendo, además, una asamblea que contrariaba sus actos. Eso no hubiera sido el poder supremo, sino un patíbulo para su reputación.

En dos ocasiones estuvo el congreso de parte de Juárez, entregándole facultades para que tomara á su cargo la dictadura legal, que otro no hubiera podido sostener: el 7 de junio, por miedo á Márquez, y el 11 de diciembre, por miedo á la invasión. También se le facultó, en el mes de mayo, para que contratara un empréstito. Luego no es exacto que con su parlamentarismo, Juárez hubiera querido poner á cubierto su responsabilidad, abandonando su autoridad. Todo lo contrario, jamás le parecía excesiva su autoridad. La quería ilimitada, y la hacía descansar en su reputación de probidad, patriotismo y firmeza. Su parlamentarismo deriva, pues, de otro origen. ¿Era una teoría de Constant? No, Juárez había leído demasiado á Constant, para confundir el régimen parlamentario con el de división y limitación de poderes. El parlamentarismo de Juárez no era un error, y en todo caso no era un error de Juárez. En los Estados Unidos no falta quien apoye la conveniencia de establecer relaciones entre el ejecutivo y el congreso, y la participación de los ministros en las discusiones parlamentarias, para solidarizar la acción conjunta de los dos poderes. En Méjico pedían el régimen de la convención francesa algunos de los diputados inconscientes, y en la prensa los apoyaba *L'Estafette*. Zarco exponía así su doctrina contra el diario francés y contra los diputados inconscientes:

L'Estafette cree que la libre elección del gabinete conduce al régimen del *bon plaisir*, y cree necesario que los ministros sean nombrados á propuesta del congreso. Creemos inútil discutir la conveniencia de esta innovación; nos basta hacer notar que no es conforme con nuestra carta fundamental, y que si llegara á admitirse haría del ejecutivo un ente superfluo, y el ministerio no sería más que un comité del congreso.

Nosotros queremos libre elección por parte del presidente, y gabinetes parlamentarios y cambios en el ministerio siempre que los ministros sean derrotados en el congreso.

No queremos, pues, á Calígula nombrando primer cónsul á su caballo.....

La libre facultad de nombrar y remover á los ministros, no puede ejercerse del mismo modo en todos los sistemas constitucionales. La latitud de esa facultad depende del sistema de responsabilidad que establezca cada constitución. En la monarquía representativa, en que el rey reina y no gobierna, en que el trono es más bien una institución permanente que un gobierno mudable, en que el monarca es inviolable, se necesita en rigor un ministerio parlamentario, y los cambios deben seguir inmediatamente á las derrotas ministeriales, no siendo nada extraño los cambios completos de política. Así vemos en la Gran Bretaña, pasar el poder de manos de los *whigs* á los *tories* bajo un mismo soberano, sin que esto menoscabe su dignidad, pues cede sólo á la imperiosa necesidad de marchar de acuerdo con la opinión pública.

Donde el jefe del estado, lejos de ser inviolable, es el único responsable de los actos del Ejecutivo, el ministerio pierde casi toda importancia política, no hay por qué atacarlo, y el ministerio se convierte en agente puramente administrativo.

Ninguno de estos dos sistemas es el establecido por nuestra Constitución. No discutiremos por ahora su mérito intrínseco, pero sí haremos notar que ni declara inviolable al jefe del Estado, como lo es en las monarquías constitucionales, ni lo hace único responsable como en los Estados Unidos. Establece un sistema mixto, una responsabilidad complexa, extendiéndose al presidente y á los ministros. Esta doble responsabilidad hace más graves las crisis ministeriales, más difíciles sus soluciones.

El presidente, siendo responsable, no es un autómatas que pueda ser dirigido por un ministerio en nombre de una mayoría parlamentaria que se lo ha impuesto. Los ministros, responsables también, no pueden ser simples agentes pasivos del presidente. Se necesita, pues, conformidad verdadera entre el presidente y los ministros. El primero no puede aceptar consejeros que se aparten de su política: los segundos no pueden ofrecer ni una obediencia ciega ni contar con un dominio absoluto. El presidente gobierna realmente: es su deber ante el país y ante su propia conciencia. Esta tendencia de responsabilidad ofrece sin duda ventajas que deben redundar en dar firmeza á la política del gobierno, y en más detenidas deliberaciones en el seno del gabinete, lo cual es siempre garantía de acuerdo; pero ofrece también inconvenientes que deben tener en cuenta los amigos del sistema representativo.

Si el presidente fuera irresponsable, las derrotas parlamentarias de los ministros debían ser seguidas de cambios de política y las oposiciones desde que acometieran la brecha, sabrían que tenían el deber de formular un programa completo y de contar con hombres capaces de llevarlo á cabo el día de sus victorias.

De aquí no inferimos que el presidente deba guiarse de sus afecciones personales para formar el gabinete, ni resignarse á estar en minoría parlamentaria, ni mucho menos á desdenar á las oposiciones en el combate ni cerrarles las puertas cuando lleguen á estar en minoría.

Lo que inferimos es que no puede entregarse ciegamente en manos de la opinión, prescindiendo de su propia iniciativa, y aceptando sin condiciones ni transacciones cambios radicales en la política. Lo que inferimos es que bajo nuestro sistema son más difíciles las soluciones de las crisis, y también más delicados los deberes de las oposiciones.

El presidente no es pura y simplemente el fantasma ó el símbolo del poder; es el elegido del pueblo, el destinado por sus conciudadanos á gobernar real y efectivamente y el verdadero jefe del ejecutivo y no una fracción de estabilidad.

De aquí se deduce que el presidente debe combinar en la formación del ministerio, las inspiraciones de su conciencia guiada por el interés público y no por la afección privada, y que las oposiciones, para llegar al poder, tienen que influir no sólo en la opinión pública, sino también en el ánimo del presidente para cambiar sus ideas, hacerle abandonar algunas de ellas ó inspirarle otras nuevas.

Ahora bien, esto que puede pasar á la historia como un resumen de la práctica seguida por Juárez para adquirir fuerzas políticas, ni era parlamentarismo ni cosa que lo parezca. ¿Parlamentarismo? Zarco daba este nombre á todo aquel baturrillo constitucional, como hoy el Sr. Bulnes llama jacobinismo á todas las cosas y otras muchas más. Pasan los tiempos y las formas del error pasan con ellos. Antaño, se daba el nombre de gabinetes parlamentarios á los que organizaba el presidente, escogiendo con libertad, aunque entrando en combinaciones, que no son exclusivas de ningún régimen, pues así el que toma á su servicio un cochero como el que invita á un amigo á su mesa, consulta las conveniencias del caso. El presidente no tenía más taxativas en 1861, para admitir ó despedir ministros, que aquellas á que él mismo se sujetaba por razón de estado, bien ó mal comprendida. Yo acepto, pues, el hecho que Zarco nos explica, sustituyendo la palabra parlamentarismo, por alguna otra más adecuada, como transacción ó combinación. De igual manera hemos procedido los lectores del Sr. Bulnes, cuando ha dado buenas explicaciones de ciertos fenómenos. ¿Qué importa que él llame jacobinos, á un mal médico, á un general derrotado, ó á un parlamento anárquico? Ya sabemos que para él es jacobinismo todo lo que procede de la ignorancia, del desbarajuste ó de la ineptitud. No le extrañe, pues, que los hombres del 61, llamaran parlamentarismo á todo hecho en que intervenía, directa ó indirectamente, un parlamento. Pero eso no justifica que al estudiar los acontecimientos de aquel año, tomemos *le mot pour la chose*, ó en español, el rábano por las hojas.

Aquí terminaría este capítulo, si no hubiera creído oportuno el Sr. Bulnes, mezclar en sus invectivas á Juárez una calumnia contra Benjamín Constant. Transcribo textualmente, para no calumniar á mi vez: «Juárez, como discípulo de Constant, idolatraba la forma de gobierno parlamentario, pero como Constant no le enseñó la verdadera base del parlamentarismo, porque nunca la en-

tendió, Juárez presidía una forma de gobierno que ignoraba.»(*)
 ¿Cuál es la verdadera base del parlamentarismo que no entendió Constant? El Sr. Bulnes lo dice á renglón seguido: «No puede haber parlamentarismo sin el derecho de disolución del soberano y sin *poseer* en el territorio al pueblo inglés.» Entendiendo yo eso de *poseer* en el territorio al pueblo inglés, como que el país en que ha de establecerse el parlamentarismo debe ser poseído por el pueblo inglés, voy más allá que el Sr. Bulnes, pues para mí el parlamentarismo es un hecho histórico, que como tal no puede repetirse experimentalmente en otro lugar del mundo, como no podríamos repetir las cruzadas ó la guerra de las comunidades. El príncipe de Ligne expresaba profunda y elegantemente esta verdad en una conversación que tuvo con Voltaire. «A fines del siglo pasado (XVIII), dice Benoist, la constitución inglesa había llegado á ser, no metafórica, sino literalmente, un objeto de envidia para el mundo entero, y todos querían copiarla.» En aquellos tiempos reinaba Voltaire, y nadie lo visitaba sin que recibiese de él una explicación sobre las bellezas de la constitución inglesa;—así nos lo dice el príncipe de Ligne: «Amaba entonces (Voltaire) la constitución inglesa. Recuerdo que le dije:—Señor de Voltaire, agregad que la sostiene el océano, sin el cual no duraría.»(**) No obstante, se ha hecho la teoría abstracta del régimen parlamentario, y esa teoría, convertida en sistema, se llama parlamentarismo. La adopción del parlamentarismo en la Europa occidental, es el acontecimiento político más notable del siglo XIX; hay parlamentarismo en Francia y en Noruega, en España y en Hungría, en Italia y en Prusia. Naturalmente, el parlamentarismo francés y el prusiano, tienen tanto parecido como la estatua de Palas que coronaba el Parthenón y la del Huichilobos que encontraron los españoles en los templos aztecas. Pero la teoría, la teoría, pura, británica, fundamental,—protoplasma del parlamentarismo,—está integrada por estos dos elementos: derecho de disolución y derecho de crear nuevos pares. El Sr. Bulnes olvida este segundo elemento, y pone sólo el primero como base del parlamentarismo. Ahora bien, Benjamín Constant entendió y conoció esas *verdaderas bases* del parlamentarismo: «Se han elevado grandes reclamacio-

(*) Bulnes, *op. cit.*, pág. 102.

(**) Charles Benoist, *La Réforme parlementaire*, págs. 9 y 10.

nes—dice el autor francés—contra el derecho de disolver las asambleas representativas, derecho atribuido por nuestra acta constitucional, como por la constitución de Inglaterra, al depositario del poder supremo. No obstante, una organización política que no consagrarse esta facultad del jefe del Estado, vendría á ser necesariamente una demagogia desenfrenada y turbulenta.... Cuando no se impone límites á la autoridad representativa, los representantes del pueblo no son defensores de la libertad, sino candidatos á la tiranía, y cuando la tiranía se constituye, es tanto más afrentosa, cuanto mayor es el número de los tiranos.... la nación no es libre sino cuando los diputados tienen un freno.... La disolución de las asambleas no es, como se ha dicho, un ultraje á los derechos del pueblo; es, por el contrario, cuando hay libertad de elecciones, un llamamiento á sus derechos y á sus intereses. Digo cuando las elecciones son libres, porque cuando no son libres, no hay sistema representativo.»(*) Si Juárez había leído bien á Benjamín Constant, como dice el Sr. Bulnes, no podía confundir el parlamentarismo con la demagogia. Sigue Benjamín Constant: «Esta cámara hereditaria es un cuerpo que el pueblo no elige y que el gobierno no disuelve, pues ni el uno ni el otro tienen derecho para hacerlo. Si el número de los miembros de este cuerpo fuera limitado, podría formarse en su seno un partido que sin contar con el pueblo ni con el gobierno, no podría caer sin que al mismo tiempo cayera la constitución aniquilada. Un ejemplo notable en la historia del parlamento británico, pone de relieve la importancia de esta consideración. En 1783 el rey de Inglaterra despidió de sus consejos á la coalición de Lord North y de Mr. Fox. Casi todo el parlamento era partidario de esta coalición. Habiendo apelado el rey al pueblo por medio de la disolución de la Cámara de los Comunes, una inmensa mayoría apoyó al nuevo ministerio. Suponed en este caso que la coalición hubiese tenido en su favor á la Cámara de los Pares, que no puede ser disuelta, habría resultado evidentemente que sin la prerrogativa que otorga al rey la facultad de crear un número suficiente de nuevos pares, aquella coalición, rechazada á la vez por el monarca y por la nación, hubiera conservado en sus manos la dirección de los negocios.»(**)

(*) B. Constant, *Política*, cap. III, *Del derecho de disolver las asambleas representativas*.

(**) B. Constant, *op. cit.*, cap. IV, *De la asamblea hereditaria y de la necesidad de no limitar el número de sus miembros*.

Decir que Constant no le enseñó á Juárez la verdadera base del parlamentarismo, porque aquél no la entendió, sólo se explica, ó por una rapidez de improvisación que impida al Sr. Bulnes meditar sus escritos, ó por la creencia de que los lectores á quienes se dirige viven intelectualmente en las cavernas del hombre de Near-denthal. — Sin meterme en decidir entre esos dos extremos, puedo asegurar que si Juárez no conoció á derechas más obra que la *Política* de Constant, ese es justamente el único libro que no ha leído el Sr. Bulnes.

La vitalidad del Imperio.

Aunque no falta entre los escritores que han estudiado en sentido europeo este período de nuestra vida nacional, quien haga responsable á Napoleón del fracaso del Imperio Mejicano, ya por considerar que la aventura de Méjico fué debida «á un juicio falso del gobierno francés sobre el éxito de la guerra civil de los Estados Unidos,» ya porque como otros suponen Napoleón echó todo á perder con sus vacilaciones, caracterizándose su acción desde el principio hasta el fin de la empresa, por la ineficacia de los medios empleados; aunque hay quien así piense, es tendencia general de los escritores franceses, y muy especialmente de Masseras y Gault, hacer de Maximiliano la víctima expiatoria, suponiendo, con pocos fundamentos ó sin razón, que la pueril volubilidad, la incompetencia política y la ingratitud de Maximiliano para con los franceses, son las causas de su ruina y no las dificultades inherentes á una empresa, para la que como dice Niox, «apenas habrían bastado las fuerzas de un hombre de genio.» Y es natural esta tendencia á exagerar los errores del instrumento de Napoleón y á olvidar, ó por lo menos, á atenuar las responsabilidades del Emperador de los franceses. Incontables, gravísimos, fueron los errores de Maximiliano; pero, ¿qué influencia podían tener en la suerte de una tentativa imposible cuya obra debía fatalmente perecer? Mas no eran los intervencionistas franceses que escribían en Méjico ni los historiadores que los han copiado literalmente, quienes podían achacar á otro que no fuera Maximiliano la ruidosa catástrofe de la intervención: cuando salió de Europa el Archiduque aquellos tomaron á su cargo la tarea de profetizar el advenimiento de una nueva era de ilimitadas perspectivas, y cuando más tarde

algunos de ellos escribieron la historia de los acontecimientos que desmienten sus falsas promesas, hubieron de buscar un responsable de sus fracasos.

Masseras, ex-Director de *Le Courrier des Etats Unis* publicó en las columnas de *La Gaceta del Imperio*—lo que dió carácter oficial á su lucubración—un *Programa del Imperio*, que como toda la literatura política con que los franceses tuvieron la dignación de ilustrar nuestras cuestiones nacionales, constaba de dos partes, una teórica en que se explicaba nuestra incapacidad para constituirnos, y otra práctica que indicaba los medios que iban á emplear los redentores de Méjico para salvarlo del infierno revolucionario. No pudiendo prescindir de ciertas tendencias liberales que están más bien en la fraseología que en el pensamiento y en el corazón de los franceses—¡y qué pocos franceses no son sectarios de algún absolutismo!—nos honraba viendo en nosotros un pueblo ardiente, extraviado por prematuras reformas llevadas á término con la ligereza que era de esperar de quien apenas se había desprendido, en mantillas, de la tutela virreinal. Era, pues necesario tutorearnos, dirigir nuestro desarrollo político, suplir nuestras deficiencias y á vuelta de algunos años darnos libertad y declararnos con aptitud para una vida autónoma. Otro francés, Luciano Biart, escribió un folleto, menos conocido, no prohibido oficialmente por el gobierno como el de Masseras, pero más literario, pintoresco, sofístico é insultante para la nación. Biart hablaba melosamente de los mejicanos, de sus virtudes idílicas, llegaba hasta la ternura y las lágrimas compadeciéndose de la suerte del indígena, y afirmaba que el pueblo mejicano alcanzaría las cumbres de la prosperidad, de la cultura y de la dicha, cuando por obra de los europeos dejara de ser presa de los siguientes únicos elementos de disturbio que había en Méjico: el clero, los soldados, los bandidos y los abogados (que eran los *leaders* del partido radical.) Sometido el clero con la desamortización y nacionalización de sus antiguos bienes, disciplinado el ejército y magullado por la mano dura de un poder enérgico, perseguidos los salteadores hasta aniquilarlos y disuelto el directorio que formaban los juaristas, el Imperio entraría á gobernar, contando con la voluntad de la nación que soñaba la paz y la unión de todos los mejicanos en torno de un gobernante ilustrado, progresista, respetuoso de la tradición y enemigo de todo abuso. ¿Qué le faltaba, pues, á Maximiliano para hacer la felicidad de Méjico?—Le faltaba, dicen

Decir que Constant no le enseñó á Juárez la verdadera base del parlamentarismo, porque aquél no la entendió, sólo se explica, ó por una rapidez de improvisación que impida al Sr. Bulnes meditar sus escritos, ó por la creencia de que los lectores á quienes se dirige viven intelectualmente en las cavernas del hombre de Near-denthal. — Sin meterme en decidir entre esos dos extremos, puedo asegurar que si Juárez no conoció á derechas más obra que la *Política* de Constant, ese es justamente el único libro que no ha leído el Sr. Bulnes.

La vitalidad del Imperio.

Aunque no falta entre los escritores que han estudiado en sentido europeo este período de nuestra vida nacional, quien haga responsable á Napoleón del fracaso del Imperio Mejicano, ya por considerar que la aventura de Méjico fué debida «á un juicio falso del gobierno francés sobre el éxito de la guerra civil de los Estados Unidos,» ya porque como otros suponen Napoleón echó todo á perder con sus vacilaciones, caracterizándose su acción desde el principio hasta el fin de la empresa, por la ineficacia de los medios empleados; aunque hay quien así piense, es tendencia general de los escritores franceses, y muy especialmente de Masseras y Gault, hacer de Maximiliano la víctima expiatoria, suponiendo, con pocos fundamentos ó sin razón, que la pueril volubilidad, la incompetencia política y la ingratitud de Maximiliano para con los franceses, son las causas de su ruina y no las dificultades inherentes á una empresa, para la que como dice Niox, «apenas habrían bastado las fuerzas de un hombre de genio.» Y es natural esta tendencia á exagerar los errores del instrumento de Napoleón y á olvidar, ó por lo menos, á atenuar las responsabilidades del Emperador de los franceses. Incontables, gravísimos, fueron los errores de Maximiliano; pero, ¿qué influencia podían tener en la suerte de una tentativa imposible cuya obra debía fatalmente perecer? Mas no eran los intervencionistas franceses que escribían en Méjico ni los historiadores que los han copiado literalmente, quienes podían achacar á otro que no fuera Maximiliano la ruidosa catástrofe de la intervención: cuando salió de Europa el Archiduque aquellos tomaron á su cargo la tarea de profetizar el advenimiento de una nueva era de ilimitadas perspectivas, y cuando más tarde

algunos de ellos escribieron la historia de los acontecimientos que desmienten sus falsas promesas, hubieron de buscar un responsable de sus fracasos.

Masseras, ex-Director de *Le Courrier des Etats Unis* publicó en las columnas de *La Gaceta del Imperio*—lo que dió carácter oficial á su lucubración—un *Programa del Imperio*, que como toda la literatura política con que los franceses tuvieron la dignación de ilustrar nuestras cuestiones nacionales, constaba de dos partes, una teórica en que se explicaba nuestra incapacidad para constituirnos, y otra práctica que indicaba los medios que iban á emplear los redentores de Méjico para salvarlo del infierno revolucionario. No pudiendo prescindir de ciertas tendencias liberales que están más bien en la fraseología que en el pensamiento y en el corazón de los franceses—¡y qué pocos franceses no son sectarios de algún absolutismo!—nos honraba viendo en nosotros un pueblo ardiente, extraviado por prematuras reformas llevadas á término con la ligereza que era de esperar de quien apenas se había desprendido, en mantillas, de la tutela virreinal. Era, pues necesario tutorearnos, dirigir nuestro desarrollo político, suplir nuestras deficiencias y á vuelta de algunos años darnos libertad y declararnos con aptitud para una vida autónoma. Otro francés, Luciano Biart, escribió un folleto, menos conocido, no prohibido oficialmente por el gobierno como el de Masseras, pero más literario, pintoresco, sofístico é insultante para la nación. Biart hablaba melosamente de los mejicanos, de sus virtudes idílicas, llegaba hasta la ternura y las lágrimas compadeciéndose de la suerte del indígena, y afirmaba que el pueblo mejicano alcanzaría las cumbres de la prosperidad, de la cultura y de la dicha, cuando por obra de los europeos dejara de ser presa de los siguientes únicos elementos de disturbio que había en Méjico: el clero, los soldados, los bandidos y los abogados (que eran los *leaders* del partido radical.) Sometido el clero con la desamortización y nacionalización de sus antiguos bienes, disciplinado el ejército y magullado por la mano dura de un poder enérgico, perseguidos los salteadores hasta aniquilarlos y disuelto el directorio que formaban los juaristas, el Imperio entraría á gobernar, contando con la voluntad de la nación que soñaba la paz y la unión de todos los mejicanos en torno de un gobernante ilustrado, progresista, respetuoso de la tradición y enemigo de todo abuso. ¿Qué le faltaba, pues, á Maximiliano para hacer la felicidad de Méjico?—Le faltaba, dicen

los que le auguraron un triunfo completo, ese conjunto de cualidades que constituye al verdadero estadista. Era un sentimental y hacía falta un carácter.

Al estudiar las cuestiones relativas á probabilidades de vida del Imperio Mejicano, hace Pablo Gaulot una distinción natural y conveniente entre las dificultades que podría provocar la hostilidad de las naciones extranjeras, y las interiores, procedentes del estado del país. Las primeras se reducían á las que pudiera oponer la República del Norte contra la cual se dirigía todo el empuje de la expedición mejicana. Ninguna otra nación tenía interés en que abortara el Imperio. Gaulot opina que éste se hallaba á merced de los Estados Unidos, que habrían llegado hasta á declarar la guerra á Francia si hubiera sido necesario obrar así para obtener la retirada de la expedición militar, y que aun sin tocar ese extremo con el reconocimiento del gobierno constitucional, con permitir la introducción de contrabando de guerra y con los subsidios y soldados que recibió Méjico, obligando al ejército francés á prolongar indefinidamente la ocupación, «eternizaban la guerra» y condenaban la obra napoleónica «á un fracaso más ó menos pronto pero seguro.»

No es exacto que la influencia de los Estados Unidos haya producido el efecto de «eternizar la guerra y prolongar indefinidamente la ocupación francesa,» efecto debido á causas que analizaré; no admito que la introducción de contrabando de guerra y los subsidios y hombres de que habla Gaulot, sean lo que él dice; creo como el escritor francés que los Estados Unidos terminada su crisis interior, tenían bajo el incontrastable poder de su diplomacia y de sus armas la frágil construcción francesa edificada en Méjico por Napoleón. Ciertamente, el gobierno de los Estados Unidos pudo haber olvidado no sólo sus tradiciones y compromisos, sino lo que es más serio, sus protestas algo tímidas pero claras y reiteradas contra el imperio de Maximiliano, y lo que era más imponente, haber desestimado la voluntad del pueblo expresada por la voz unánime de sus representantes; pudo haber hecho todo esto con diplomática hipocresía y engañando á la opinión negar al Imperio de Méjico aparentemente el reconocimiento de su existencia legal, y prestarle en secreto su apoyo. Aun obrando así, cosa increíble, sin ejemplo, sin excusa ni objeto, pudo el Imperio haber vivido; pero no hubiera podido jamás ser reconocido por los Estados Unidos, como obra francesa. El éxito del Imperio habría sido entonces pa-

ra Maximiliano y no para Napoleón. El imperio latino soñado por éste, hubiera sido un cliente de la república sajona. No me aventuro en esta ruta de suposiciones por amor á las sutilezas, tanto más inútiles cuanto más fáciles de discernir las verdaderas causas de los acontecimientos; pero como no es mi propósito hablar solamente de esos acontecimientos, narrándolos y analizándolos, sino que entra también en él un estudio de las opiniones que los determinaron, acudo al terreno á que me llaman las fantasías de los escritores intervencionistas franceses y las del crítico mejicano Sr. Bulnes. Masseras resume sus ideas sobre la posibilidad del Imperio Mejicano, al dar cuenta de la conversación que tuvo con el general norteamericano Banks, en una nota de su libro. «El General Banks, dice, nombrado comandante de las fuerzas federales en Tejas y en las fronteras del Río Grande, dejó traslucir esta preocupación (de una dominación francesa permanente) en una conversación que tuve con él antes de su salida de New York. Después de pedirme pormenores acerca del general Bazaine y de todos los personajes que representaban entonces á Francia en Méjico: Por último, me dijo, ¿creéis que el Emperador Napoleón pretenda adueñarse del país? Yo le contesté que eso no era de suponerse ni de creerse. Entonces, replicó, todo caminará bien.»— Cuando se expresaba así el general Banks acababa de llegar de Washington, á donde había ido á recibir las últimas instrucciones; salía por decirlo así del gabinete de Mr. Seward y del de Mr. Lincoln, Presidente de la Unión.

«Sus palabras podían considerarse, pues, como expresión, no sólo de sus opiniones personales, sino de las de esos dos hombres que dirigían la política americana.» Es por lo menos una ligereza suponer que el primer general admitido á conferenciar con un Presidente y con su secretario de Estado, conozca los secretos diplomáticos, por más que aquel general sea nombrado para desempeñar un puesto de confianza. Las palabras del general Banks no legitiman la conclusión que de ellas deriva Masseras. ¿Entonces todo caminará bien? ¿qué significa esto? Suponiendo que las opiniones de Banks estuvieran en completo acuerdo con las opiniones y con los planes de Lincoln y de su secretario de Estado, era demasiado ambigua la frase del jefe del departamento militar de Tejas para fundar en ella una esperanza. «Todo caminará bien,» podía significar: «No tendremos obstáculos para expulsar á Maximiliano,» ó bien: «Lo sostendremos empleándolo contra los

planes de Napoleón.» Masseras, cuya larga residencia en los Estados Unidos, no había bastado para curarlo de las ilusiones de su «misión militante en un país extranjero,» como Director de *Le Courrier des Etats Unis*, misión cuyo objeto no alcanzo á determinar, ni él da á conocer, dejándonos en la creencia de que no era otra que deleitar á los franceses de América con sus improvisaciones; se había casado con otras ilusiones no menos peregrinas, resultado de su apego exclusivo, á la *misión militante en país extranjero*. Llevó su desenfado hasta decir: «Las dificultades que debía encontrar una tentativa de monarquía en Méjico, no parecían menos grandes de cerca que de lejos, pero se veían bajo un aspecto diferente. La intervención de los Estados Unidos, por ejemplo, que fué el motivo principal de cavilaciones en Francia, desde que comenzó la expedición, no inquietaba en lo más mínimo á los que podían apreciar las verdaderas disposiciones del pueblo americano y de su gobierno.» Conociendo que era muy gordo lo que decía, y que no podía pasar ni por las más anchas tragaderas, quiso atenuar la enormidad, explicándola sofísticamente. «Por paradójal que esto parezca, agregaba, la generalidad de la nación americana creía en el porvenir de la empresa, debido á la confianza que inspiraba entonces la fortuna de Francia, y no sólo, sino que era más bien simpática que hostil, porque Méjico, presa de continuas revoluciones, era un vecino inútil y á veces incómodo, mientras que convertido en un país tranquilo y próspero, podía ser campo fecundo para emprender en él operaciones comerciales.» No es esta la ocasión de desmentir con pruebas concluyentes, pues lo haré en otro lugar, estas palabras que por el hecho solo de no apoyarse en ningún documento, no merecen otro crédito que la fe del autor, muy sospechosa, puesto que no es un testigo que narra, sino un apologista que hace apreciaciones. Mas no sólo veía un sentimiento favorable al Imperio de parte de los Estados Unidos; un interés apremiante los obligaría á reconocerlo, á protegerlo, á aliarse con Maximiliano.

«Sacudiendo su timidez y dejando sus escondites, el dinero salía á luz por primera vez después de mucho tiempo. Lo alentaba el ahinco de los capitales extranjeros que aflúan tanto de los Estados Unidos como de Europa. Los proyectos de líneas telegráficas, ferrocarriles, caminos y canales, de colonización y de explotaciones industriales y comerciales, se multiplicaron con ímpetu algo febril. Méjico estaba lleno no sólo de franceses, sino de

ingleses, americanos y alemanes, que aguardaban la instalación del nuevo soberano para *tirar* millones en el país. Detalle importante, que no debemos dejar inadvertido: los millones del Norte de los Estados Unidos eran los que se mostraban más impacientes para encontrar en que invertirse. La perspectiva de realizar beneficios en oro, estando tan depreciado el papel moneda en Nueva York, en donde bajaba más cada día, era un incentivo poderoso para los capitalistas. Ese ardor era doblemente precioso, porque con una cooperación pecuniaria casi ilimitada, debía traer consigo en un tiempo dado, la adhesión política del gabinete de Washington. A esto se agregaba un movimiento de inmigración que partía simultáneamente de todos los Estados de la Unión, movimiento que prometía brazos, inteligencias y la importación del espíritu de iniciativa que ha producido tantas maravillas en el Nuevo Mundo. La confianza del capital, que es en nuestros tiempos la fuerza más grande que puede desear un gobierno, preparaba, pues, al Imperio la más eficaz de las consagraciones y el más poderoso de los auxiliares.» ¿En dónde se quedaba, aun para el más optimista de los sectarios del Imperio y de la Intervención, aquella espléndida, gloriosa idea de Napoleón III, —*restaurar en América el prestigio de la raza latina*,— creando un gobierno estable por la influencia de Francia? Si el gobierno nacido de la Intervención era sólo posible apoyado por el gabinete de Washington, ¿á dónde iba á dar ese prestigio de la *raza latina* y de qué podía gloriarse el gobierno francés como no fuera de haber dejado, —en el supuesto de Masseras,— un centro político definitivo y respetable con el que se hubiera entendido á maravilla la diplomacia norteamericana para pronunciar un rotundo *boycottage* contra toda tendencia política europea en nuestro continente? Hay cosas que por demasiado sabidas no se recuerdan cuando vienen á cuento. Eso sucede con el proyecto napoleónico en la discusión del tema que analizo. Una de dos, ó el Imperio de Méjico pudo salir airoso y fué una catástrofe, sólo por culpa de Maximiliano, ó estaba predestinado á perecer por falta de sólido asiento; si lo primero, tendrá que reconocerse que Napoleón se puso en el caso de trabajar para su adversario, puesto que el único medio de supervivencia consistía en el reconocimiento de la legitimidad del Imperio de parte del gobierno norteamericano, y este no lo habría dado sino sub conditione; si lo segundo, hay que ver en los planes de Napoleón, más bien los datos de una teoría que los cálculos de un estadista. Alguien dirá que pu-

do muy bien haber sucedido que el Imperio de Méjico—á ser posible su existencia por favorecerle los elementos interiores—se habría consolidado sin necesidad del apoyo de los Estados Unidos, si esta nación hubiera quedado fraccionada en dos estados políticos independientes y hostiles, como consecuencia de la guerra separatista. Pudo haber sido así, en efecto, y á eso tendían los deseos, ya que no los actos de Napoleón. Este, dominado por su inerte fatalismo, confió todo el éxito de su empresa á la obra de disolución política que suponía incontrastable, como toda Europa, engañada por el deseo de ver aniquilada á la nación norteamericana. Su primera falta como estadista consistió en haber juzgado ineludible lo que era sólo probable, y lo que en los momentos de la inauguración del Imperio era casi imposible, dada la creciente superioridad de las fuerzas unionistas. La segunda falta consistió en haber hecho siempre las cosas á medias, no aprovechando la debilidad del adversario para rematarlo. Sin dejar de herirlo inútilmente durante el infortunio, lo hizo siempre con altanería y con miedo, atrayendo todas las venganzas de un resentimiento que se alimentaba del deseo de la venganza por las afrentas sufridas y de la saña propia del que sabe que puede azotar impunemente. Si Napoleón hubiera causado males de trascendencia al gobierno de la Unión, éste habría sido sobrio en la reacción, como quien comprende que encontrará resistencia; pero habiendo recibido sólo alfilerazos, su ira no se templó después por la cautela del que trata con un enemigo. Aunque no hubiera sido por cálculo, sólo por pasión antifrancesa, no habría dejado el gobierno de Washington ni una astilla del trono mejicano.

Pero es tiempo ya de responder si pudo vivir, aun con el auxilio extranjero, el improvisado régimen imperial. Discutir esto equivale á discutir si viven las figuras de cera que vemos en las exhibiciones.—No cometeré el error de discutir las posibilidades de vida del Imperio, pretendiendo aislarlo de la Intervención francesa, como lo hace Masseras. El Imperio nació de la Intervención, ó mejor dicho, la Intervención tuvo por fin preconcebido el Imperio, y el origen de aquella y de éste fué la creencia falsa de que el trono se asentaría sobre una mina de oro. Además de las ventajas políticas y mercantiles, Francia obtendría otras dos más inmediatas: en primer lugar, la liquidación de las reclamaciones de sus súbditos, y luego la explotación minera de Sonora—prolongación moderna de la Quivira legendaria. Napoleón,—esto es fun-

damental,—emprendió la guerra de Méjico, creyendo que no habría guerra y que el papel de sus soldados era hacer saludos á cambio de ramilletes y de aplausos; estableció el imperio contando con su viabilidad financiera. Dos años estuvo en contacto con las rudezas de la situación, y aun hacía sus cuentas tomando como base los datos de Arrangoiz y la proximidad de la cosecha financiera. Fué necesaria esta advertencia brutal de M. Fould para que despertara Napoleón: «Han pasado más de dos años de luchas intestinas,—le decía su ministro de Hacienda,—sin que se haya implantado una sola mejora real ni en lo administrativo ni en lo financiero. Los gastos de guerra y del gobierno, han sido erogados por Francia, ya en forma de subvenciones, ya en forma de empréstitos suscritos en París.» (*)—Se engaña el Sr. Bulnes cuando separando las responsabilidades que corresponden á Napoleón de las que tocan sólo á Maximiliano, supone que éste hubiera podido dar vitalidad á su imperio. ¿Cómo lo hubiera hecho?

Maximiliano tenía de su parte, según nuestro autor, el concurso, activo ó pasivo, de los conservadores, de los liberales, exaltados y moderados, del clero, del ejército, de los pensionistas y de los empleomanos. Pudo haber desprendido su gobierno de la influencia francesa, y convirtiéndolo hábilmente en imperio nacional, americanizarlo y cubrirlo con la bandera de la doctrina Monroe. Todo eso está muy bien; ¿pero el déficit enorme del Imperio? El déficit, en opinión del Sr. Bulnes, corre bajo la cuenta de la ineptitud del archiduque. Este pudo haber apelado al crédito y levantar un empréstito de \$200.000.000—de mil millones de francos, y navegar venturosamente en ese océano de prosperidad. Nadie podrá negar que un imperio mexicano con mil millones de francos como capital de instalación, hubiera tenido probabilidades muy altas de supervivencia. ¿Pero cuándo hubiera podido lanzarse con fortuna un empréstito de esa cuantía? En 1864 tocaba á Napoleón iniciarlo, y no lo hizo, porque en su manera de entender las cosas de Méjico no hacía falta una cantidad tan fuerte para instalar el nuevo estado monárquico. En 1865, ya era tarde para coger incautos, como voy á demostrarlo con la simple narración de los hechos.

(*) Carta de M. Fould á Napoleón. *Papeles y correspondencia de la familia imperial*, II, 73-77. Cita del estudio titulado: *Causas de la retirada del ejército francés*, que se publicó en *Annual report of the American Historical Association*. (1902).

Las finanzas de Maximiliano.

Napoleón cometió la locura de lanzar un primer empréstito mejicano, ridículamente inadecuado para su objeto, pues no produjo más consecuencia, según el juicioso decir de Niox, que poner el ahorro francés al servicio de los acreedores ingleses de Méjico y emplearlo en el pago de los gastos personales del emperador Maximiliano.

Pocos días antes de ser emperador, por la aceptación que hizo de la corona de Méjico, Maximiliano entró en funciones y en las funciones que más comprometen la responsabilidad de un gobernante. Me refiero á la negociación del empréstito, que se hizo careciendo Maximiliano de todo título para comprometer el crédito de un país, que sin embargo, ya consideraba como suyo. Prescindiendo de la indelicadeza que supone ese proceder, tanto más censurable cuanto que el que así obraba era un hombre en quiebra y un político que vacilaba en aceptar la combinación de que dependía el carácter con que contrajo esas deudas; prescindiendo, repito, de esas consideraciones de orden moral y político que en espíritus más lúcidos y en caracteres más rectos habrían dado lugar por lo menos á una reflexión ó un escrúpulo, estudiaré el punto como si Maximiliano hubiera obrado dentro de una perfecta legalidad.

Cuando en marzo de 1864 Maximiliano fué á París, arregló las bases del que luego se llamó tratado de Miramar, y con ese pacto leonino se dejó imponer á espaldas de los emigrados mejicanos el empréstito que luego legitimaron los absurdos decretos de los días 10 y 11 de abril. Por el tratado de Miramar convinieron Napoleón y el archiduque en que Méjico reconocería á Francia una deuda de 270.000,000 de francos por los gastos de la expedición francesa hasta el día 1º de julio de 1864, abonándose á esa deuda un interés del 3%. Desde la referida fecha, el gobierno mejicano pagaría 1,000 francos anuales por cada soldado francés que estuviera al servicio de Méjico, conviniendo ambas partes en que el efectivo del cuerpo expedicionario se reduciría gradualmente, de año en año, de tal suerte que ese efectivo fuera, incluyendo la legión extranjera, de 28,000 hombres en 1865, de 25,000 en 1866 y de

20,000 en 1867. La legión extranjera, formada de 8,000 hombres, debía durar por lo menos seis años en Méjico, después de la salida de las tropas francesas, pagándosele de la misma manera que á éstas. Para las necesidades del cuerpo de ejército francés, y mientras éstas lo exigieran, se establecía un servicio de transportes marítimos con viajes cada dos meses y un gasto de 400,000 francos por viaje. Estos eran los compromisos que contraía Méjico, sólo para pagar los beneficios de la Intervención. Los enumeraré para presentar los hechos con claridad y precisión.

Deuda reconocida para remunerar los gastos de Francia en la expedición hasta el día 1º de Julio de 1864.....	Fr. 270.000,000
El pago de los 38,000 hombres del cuerpo de ejército y de los que fueran quedando por las reducciones anuales, así como de los 8,000 soldados de la legión extranjera, se traducían en números por un desembolso de.....	Fr. 140.000,000
A esta cantidad debe agregarse, por veintiún viajes de los transportes militares, á razón de 400,000 fr. por viaje.....	Fr. 8.400,000
Total coste de la expedición francesa para Méjico.....	Fr. 418.400,000

Estos 418 millones debían pagarse (según el tratado de Miramar, modificado el día siguiente en cuanto á este punto), entregándose al gobierno francés por el de Maximiliano, la suma de 66.000,000 de francos en obligaciones del empréstito de que se hablará, al precio de emisión, aplicándose 54.000,000 de francos á la deuda de que tratamos y 12.000,000 de francos como depósito para las indemnizaciones á los franceses. Además de esos 54.000,000 aplicados á la deuda de los 270.000,000, proveniente de los gastos de la expedición, el gobierno de Méjico se comprometía á pagar cada año 25.000,000 de francos que se aplicarían: 1º A interés y principal de la parte insoluta de los 270.000,000 de francos, es decir, de 216.000,000; 2º A los gastos y sueldos del cuerpo expedicionario; 3º A las indemnizaciones que se quedara debiendo á súbditos franceses, después de los 12.000,000 de que se hablará. En resumen, antes de poner la mano en la masa ya llevaba el archiduque por delante, un compromiso de 418.400,000 fs. por deudas de gratitud y servicios futuros; la necesidad de contraer un empréstito para satisfacer al contado parte de ese compromiso; la imposición de un ejército extranjero á cuyo jefe iba á quedar subordinado; y por úl-

timo, un abono á cuenta de mayor cantidad por reclamaciones (casi todas injustas), de súbditos franceses. Pero sigamos ocupándonos en la parte financiera de aquel convenio-dogal.

□ Lejos de emplear el crédito en buscar dinero, lo empleó Maximiliano de acuerdo con Napoleón y contra todos los consejos de la cordura, para privarse de fondos, que no otra cosa era aumentar sus gastos y cerrarse la puerta, con una primera operación tan torpe, para nuevos empréstitos que le reportaran alguna ventaja.

Según convenio celebrado el 20 de marzo entre el Conde Francisco Zichy y los Sres. Glyn, Mills y C^{ía} de Londres, convenio aprobado por decreto expedido en Miramar el 10 de abril, estos banqueros se encargaron de la emisión de un empréstito de 8.000,000 de libras esterlinas, ó sean 201.600,000 francos, cuya suscripción se abrió al mismo tiempo en Londres, Amsterdam, Turín, París, Lyon y otras ciudades. Las bases del arreglo eran las siguientes: emisión de títulos al portador con un interés de 6% que se pagaría semestralmente, el 1º de abril y el 1º de octubre, en Londres y París; amortización del capital por medio de un fondo de 1%, empezando el 1º de abril de 1865; y precio de emisión, 63 francos por cada 6 francos de renta, representando aquel precio un capital de 100 francos. Por último, el suscriptor pagaría 13 francos inmediatamente y el resto hasta completar 63 francos, podía darlo en cinco abonos de 10 francos cada dos meses, en la inteligencia de que á los que anticiparan sus enteros se les abonarían los intereses al 6%. Según el tratado de Miramar, debió haberse tomado de este empréstito suficiente para dar al gobierno francés los 66.000,000 de francos á cuenta de los 270.000,000 que se le habían reconocido como gastos de la expedición hasta julio de aquel año; pero considerando tal vez que el empréstito no alcanzaba para los muchos huecos que con él se iban á llenar, se decretó una nueva emisión de títulos de renta al 6% y valor de 6.600,000 al año, siendo por otra parte, exactamente iguales á los del empréstito de 201.600,000 francos, tanto en sus condiciones de suscripción como en las de pago de intereses y amortización. Las inscripciones deberían remitirse al ministro de Hacienda del gobierno francés, el cual daría en cambio un recibo por la cantidad de 66.000,000 de francos. Es de advertir que el valor de estos nuevos títulos superaba á la cantidad de 66.000,000 de francos, puesto que el capital que al 6% produce 6.600,000 francos de renta anual, emitiendo títulos con el 63 de pago, es el de 110.000,000 de francos, y para pagar

66.000,000 en esas condiciones, sólo se necesitaba emitir títulos por 104.761,904 de francos; pero bien valía la pena de excederse en cinco millones á fin de redondear las cifras.

Para acabar de dar una idea exacta de estas operaciones, hablaré de otros decretos de la misma fecha, (10 de abril) por los que se creaba una *Comisión Financiera Mejicana*, formada de tres miembros, uno francés, otro inglés y el tercero mejicano. No hay para qué decir que la *Comisión Financiera Mejicana* se radicó en París bajo la presidencia del miembro francés que lo era el conde de Germiny, ex-ministro de Hacienda y gobernador honorario del Banco de Francia. D. José María Iglesias, á la sazón ministro de Hacienda del gobierno Constitucional, escribió y publicó en Monterrey, capital de la República el 30 de junio de 1864, un estudio analítico de las operaciones financieras de que trato.

Al instituirse en París una comisión compuesta de tres comisarios—dice el Sr. Iglesias—uno mexicano, otro francés y otro inglés, se ha hecho una exclusión injuriosa de la España, cuyos hijos tienen también títulos de la deuda exterior mexicana, y se ha dado á los representantes de los acreedores franceses é ingleses una representación humillante para México, que se encuentra en minoría en una comisión encargada de practicar operaciones exclusivas de la tesorería general de la nación deudora. Ha venido en consecuencia á realizarse de hecho la intervención que tanto tiempo lleva de estarse buscando en nuestros negocios financieros, con la agravante circunstancia de que los intervencionistas son los que van á despacharse por su mano, dejando sólo un simulacro de autoridad á los deudores. Los portadores de títulos de nuestra deuda exterior, tienen derecho á estipular las garantías convenientes para ser pagados, pero ser ellos mismos quienes manejen nuestros fondos públicos, es cosa en que no se puede consentir sin desdoro para quien así abaja la dignidad nacional.—Es práctica establecida en todos los asuntos públicos, que cuando concurren para su despacho funcionarios auxiliares de diversas nacionalidades, corresponde la presidencia al representante del país de cuyos asuntos se trata. Por tal principio, parecía natural que hubiera sido el comisario mexicano el presidente de la comisión de hacienda establecida en París para negocios de México. El nombrado ha sido, sin embargo, el conde de Germiny, con lo que se ha dado una nueva prueba de que, siempre que concurren franceses con mexicanos, han de ser los primeros los que ejerzan superioridad, á fin de que para nadie sea un misterio el bochornoso puplaje en que se ha constituido Maximiliano respecto de Napoleón.

El objeto de la tal comisión, era en efecto, como lo dice el Sr. Iglesias, *practicar operaciones exclusivas de la tesorería general de la nación deudora*, atribuyendo á los apoderados de los acreedores franceses é ingleses una representación humillante para México. Se-

gún el decreto que la creó, debía abrir la comisión un gran libro en el que se registraría la deuda de Méjico. Comenzaba la inscripción con los bonos ingleses emitidos en 1851, cuyo capital nominal era de 10.241,650 libras esterlinas, al tres por ciento, y seguían por su orden las deudas contraídas por el Imperio. Tenía también aquella comisión la facultad y la obligación de velar por el cumplimiento de los contratos relativos al empréstito, exigiendo los pagos de los suscritores, haciendo efectivos los recargos y practicando los descuentos, etc. Por último, estaba encargada de ejecutar los decretos del gobierno imperial sobre la aplicación de los fondos confiados á su guarda.

En la misma fecha citada, 30 de junio de 1864 y en Monterrey, hizo el Sr. Iglesias tres cuentas «para formar idea de lo que costaría á Méjico el establecimiento del Imperio.» Esas tres cuentas son sendos análisis de la situación financiera bajo la cual iba á inaugurarse el nuevo régimen. Para entender la primera cuenta, es necesario recordar que se había dejado á la comisión el monto de las dos primeras anualidades de la deuda.

Los 8.000,000 de libras esterlinas, computada cada libra á razón de 25 francos veinte céntimos, dan 201.600,000 francos, capital nominal del empréstito.

Los 201.600,000 francos, al 63 por ciento de pago, quedan reducidos á..... 127.008,000 fr.

Quedan en Francia en la caja de depósitos y consignaciones:

Para el pago de dos anualidades del rédito del mismo préstamo de 201.600,000, y al 6 por ciento anual..... 24.192,000 fr.

Para el pago de dos anualidades del rédito de 110.000,000 de francos, también á razón del 6 por ciento..... 13.200,000 fr.

Para el pago de dos anualidades del rédito de los bonos emitidos en 1851 por valor de... 10.241,650 libras esterlinas á razón del 3 por ciento..... 15.485,349 fr.

Para el pago de dos anualidades de los réditos de los cupones capitalizados de los mismos bonos á razón de 153,625 libras al año..... 7.742,700 fr.

Para el pago de dos anualidades de los réditos de los 216.000,000 de francos á que quedan reducidos los 270.000,000 de la convención franco-austriaca y á razón del 3 por ciento... 12.960,000 fr.

Total de lo depositado..... 73.580,049 fr.

Residuo..... 53.427,951 fr.

Aunque es de presumirse que el gasto de las tropas francesas que queden en Méjico á razón de 1,000 francos anuales por hombre, y el otro desembolso de 2.400,000 fr. á que ascenderán los seis viajes anuales de los trasportes, exijan una cantidad mayor de la estipulada en el artículo 12 de la Convención de Miramar, nos limitamos moderadamente á esa suma, que es de 25.000,000 fr.

Quedan de préstamo..... 28.427,951 fr.

Reducidos los francos á pesos, á razón de 5 francos 40 céntimos cada peso, resultan \$ 5.264,435,37 cs.

Este será por consiguiente el importe líquido del empréstito, después de hechas las deducciones mencionadas,—continúa el Sr. Iglesias,—á las que hay que agregar el importe de las deudas del austriaco, el de la impresión de los bonos, el de la comisión de la casa con que se ha contratado la emisión del empréstito, el de la comisión de depósitos en los bancos, el descuento de seis por ciento anual á los suscritores que anticipen el valor íntegro de sus acciones, y otros varios gastos menores de sueldos, corretajes, etc., etc. No siendo posible liquidar estas partidas, no les fijamos valor numérico, conformándonos con mencionarlas, con la advertencia de que su monto ha de dejar tan disminuido el pequeñísimo residuo del empréstito, que vendrá éste á quedar reducido á humo y viento, sin que el pobre imperio mexicano cuente con nada de ese fondo para salir de ahogos.

Los cálculos del Sr. Iglesias eran exactos é infrangibles sus juicios, corroborados por la siguiente

Liquidación del estado verdadero del empréstito de 1864, de 201.000,000 de francos, según el balance general del Gran Libro de la Comisión de Hacienda de París en fin de septiembre de 1865:

Producto efectivo del capital de 201.000,000 de francos..... 100.582,448,40 fr.

Intereses cobrados á varios suscritores por retardo..... 136,534,20 fr.

Intereses de fondos colocados en la caja de depósitos y en poder de varios..... 339,509,17 fr.

Fondos remitidos de la Aduana de Veracruz y entregados en

Londres (*)..... 3.058,516,40 fr.

Id. id. entregados en París..... 225,000,00 fr.

Producto de cupones en cartera..... 996,621,60 fr.

Producto..... 105.338,629,77 fr.

(*) En uno de los decretos del día 10 de abril se dispuso que el cupón de la deuda inglesa vencido el 1º de enero de 1864 (que no se consolidó como los veinte anteriores) sería pagado con los productos colectados en las aduanas de Méjico ministrándose por el tesoro imperial lo que faltara.

GASTOS Y PAGOS.

Réditos de la deuda inglesa (1851).....	26.712,296,10 fr.
„ del préstamo de seis por ciento.....	35.271,054,00 fr.
Intereses sobre enteros anticipados.....	242,586,21 fr.
Comisión pagada á Glyn Mills y Comp.....	4.343,311,14 fr.
Gastos de la Comisión de Hacienda.....	150,000,00 fr.
Comisión á varios por el pago de dividendos.....	735,241,30 fr.
Pérdida en la venta de títulos por baja de valor.....	3.201,217,12 fr.
Efectivo enviado á Maximiliano á Miramar.....	8.000,000,00 fr.
Letras giradas á favor del tesoro francés.....	22.406,231,92 fr.
Id. á favor de id. y de varios.....	11.706,691,98 fr.

Suman los gastos y pagos..... 112.768,629,77 fr.

Déficit en contra de Méjico después de gravarse el país con una deuda de 201.600,000 francos..... 7.430,000.00 fr.

¿En dónde estaban los beneficios del crédito público para la obra napoleónica? Por la cuenta anterior se ve que el crédito del gobierno francés, (no del Imperio mejicano como se demostró á su tiempo), produjo como único resultado que se pagara el servicio de los acreedores ingleses y se ministrara á Maximiliano la cantidad de 8.000,000 de francos que con archiducal desenvoltura se apropió. Los otros gastos y pagos de la liquidación ni merecen ni resisten un estudio detenido, y aun en la cantidad destinada á la legítima deuda inglesa, debe descontarse como impura, la parte afecta á la consolidación de los cupones insolutos, por haberse hecho esa consolidación adoptando un tipo superior al que tenían en el mercado financiero, lo que indica que hubo largueza con lo ajeno ó lucro delictuoso en la autoridad que hizo la consolidación. Pasemos á examinar la segunda cuenta del Sr. Iglesias:

Importa el rédito anual del préstamo de 201.600,000 francos, á razón del 6 por ciento.....	12.096,000 Fr.
Importa el rédito anual de los 110.000,000 con que se van á pagar los 66.000,000 de que se dará por recibido el tesoro francés, también á razón del 6 por ciento.....	6.600,000 Fr.
Importa el rédito anual de los cupones capitalizados de los bonos de 1851 al 3 por ciento al año.....	3.871,350 Fr.
Importa el rédito anual de los 216.000,000 á que queda reducida la deuda francesa, estipulada en el convenio de Miramar, á razón de 3 por ciento al año.....	6.480,000 Fr.
Total.....	29.047,350 Fr.

Mas como en el tratado de Miramar (artículo 12) se estipula que el Imperio Mejicano daría 25.000,000 de francos anuales para gastos de transporte, pago de fuerzas expedicionarias francesas, rédito y principal de la deuda reconocida á Francia é indemnizaciones á súbditos franceses; haciendo á un lado la última partida y poniendo en su lugar los 25.000,000 de que se trata, resulta que el gobierno de Maximiliano, se comprometía á dar *anualmente*

Suma anterior.....	29.047,350 Fr.
Se sustrae el rédito anual de los 216.000,000 á que queda reducida la deuda francesa, estipulada en el convenio de Miramar, comprendido en los aludidos 25.000,000 y ya computado en la suma anterior.....	6.480,000 Fr.
Queda.....	22.567,350 Fr. 22.567,350 Fr.

Se agregan los 25.000,000 de francos anuales según el artículo 12 del convenio de Miramar.....

25,000,000 Fr.
47.567,350 Fr.

Total

que es lo que debía dar anualmente Maximiliano por un empréstito del que no sacó un solo centavo para su gobierno, puesto que lejos de salir de ahogos se hundió más en el pantano, y para pagar un protectorado que cada año iría debilitando su acción tutelar, dado que no cesara bruscamente como sucedió. Para una y otra cosa, las deudas contraídas importaban:

Capital del empréstito.....	201.600,000 fr.
Deuda contraída para el abono de 66.000,000 de francos.....	110.000,000 fr.
Deuda estipulada en la convención de Miramar, descontando 54.000,000 tomados de los 66.000,000 de que se dió por recibido el tesoro francés.....	216.000,000 fr.
Pago de los 33,000 hombres del cuerpo de ejército francés y de los que fueran quedandopor las reducciones anuales, así como de los 8,000 soldados de la legión extranjera, según los términos del convenio de Miramar.....	140.000,000 fr.
Pago de 21 viajes de los transportes militares, á razón de 400,000 francos por viaje.....	8.400,000 fr.
Deudas contraídas por Maximiliano.....	676.000,000 fr.

antes de salir de Europa y sin que entrara en la tesorería del gobierno imperial un solo peso.

Reducidos á moneda mejicana los 47.567,350 francos que se comprometía Maximiliano á dar anualmente, resultan, á razón de 5.40 fr. por peso, \$ 8.808,768. Estos compromisos eran de la más pura fuente francesa, y no deben cargarse á la prodigalidad de Maximiliano. Llegó el año de 1865: los fondos del empréstito mejicano bajaban y los bonos no vendidos se estancaban en las cajas de la *Comisión Financiera*. Maximiliano necesitaba dinero y para salir de momentáneos apuros, comisionó á Barron á fin de que contratara un empréstito miserable. El gobierno francés comprendió el peligro de apelar al crédito para una operación sin importancia, y tomó el asunto bajo su cargo, aprovechando un poder del Imperio Mejicano que tenía el conde de Germiny. La operación se hizo en esta nueva forma que describe Thiers en el más instructivo de sus discursos: «El primer empréstito llamado de las rentas mejicanas, cuya emisión se hizo á 63 francos, había ido cayendo á 50, 51 y 52. Recurrir á esa forma, la primera que se había propuesto al público, era imposible. Se imaginó uno de esos empréstitos muy aparatosos, hechos para tentar la credulidad de los capitalistas pobres que desgraciadamente son los más numerosos. Se propuso, pues, emitir obligaciones á 340 francos por 500 de reembolso, con un interés de 30 francos, lo que más ó menos daba el 10%. Se presentaba como principal atractivo un aditamento de grandes premios de lotería. Habría dos sorteos por año,—uno cada seis meses,—con un premio de 500,000 francos, dos de 100,000, cuatro de 50,000 y sesenta de 10,000. Además se ofrecía apartar en la *Caja de Depósitos y Consignaciones*, la cantidad necesaria para reconstituir el capital en cincuenta años. Era muy natural que una multitud de personas poco ilustradas, atraídas por el cebo de 10, 11 ó 12%, por las dos loterías anuales con los grandes premios que acabo de enumerar y por el depósito del capital necesario para reconstituir en cincuenta años la cantidad exhibida, era muy natural, digo, que se dejara seducir.» Pero no fué esto lo único. Meses después, en Septiembre, se hizo otra emisión. He aquí por qué y cómo. El ministro de Hacienda de Francia, había guardado en el tesoro los 66 millones de francos que le abonó á cuenta Maximiliano. Necesitando echar mano de esos bonos para las atenciones de su presupuesto, tenía que ponerlos á la venta, y como eso no era fácil, resolvió emitir un

nuevo empréstito igual en cantidad y condiciones al que acababa de lanzarse. El conde de Germiny, Presidente de la Comisión de Hacienda, fué su colaborador, y sin autorización previa de Maximiliano, según algunos, determinó un nuevo empréstito para convertir el de 1864, y en el cual quedaron incluidos los 54 millones abonados al gobierno á cuenta de los gastos de la guerra, y los 12 millones entregados para las reclamaciones francesas. La nueva serie era de 500,000 obligaciones, con los mismos derechos y las mismas ventajas de las anteriores. Se invitaba á todos los tenedores de bonos del empréstito de 1864, que hubieran pagado sus cuotas, á convertir el crédito que tuvieran cambiando aquéllos por obligaciones de 500 francos de la segunda serie. En cuanto á los títulos sobrantes del empréstito de 1864, papel mojado existente en las cajas de la Comisión de Hacienda, se estipuló que M. Pinard, en su nombre y en el de sus poderdantes se constituía poseedor, por su cuenta y riesgo, de 51,144 obligaciones de 500 francos, provenientes de la conversión de 76,716 libras esterlinas del rédito del 6% que había en cartera. En los mismos términos se obligaba respecto á 5,396½ de obligaciones que formaban el saldo de 500,000 obligaciones de esa serie. Así pues, siendo el total valor del segundo empréstito 250 millones de francos, y realizándose en efectivo á 340 francos, se tuvo una pérdida de 80 millones al hacerse la operación. Si á esto se agregan los gastos, se tendrá:

GASTOS

Comisión de 10 por ciento á los banqueros.....	Fr. 17.000,000
Descuento por los enteros anticipados	Fr. 1.106,856
Compra de rentas francesas para garantía de los premios de la lotería.....	Fr. 34.236,169
Nuevos gastos de la Comisión de Hacienda de París, además de los 150,000 ya abonados.....	Fr. 300,000
Para pago de réditos vencidos.....	Fr. 14.960,205
Para amortización de obligaciones.....	Fr. 5.672,000

73.275,230

Que con los 80 millones anteriores dan á la partida de pérdidas y gastos.....

153.275,230

Quedando como producto líquido de este segundo empréstito.....

96.724,770

De todas estas operaciones, soplándole á la espuma sólo queda, según el resumen de los productos positivos de que dispuso el Imperio, formado por D. Manuel Payno, la cantidad de \$35.802,468,20. Para arbitrarse esta suma y un millón seiscientos mil pesos que envió á Miramar, el archiduque Maximiliano emitió bonos por valor de \$146.518,600 y se obligó á pagar por el servicio militar del Imperio francés \$43.200,000 que hacen un total de \$189.718,600. Este inmenso gravamen nacional,—que no pagó Méjico, gracias al desastre de las ideas napoleónicas, y que fué desembolsado por el contribuyente y el capitalista de Francia,—no expresa sólo errores de Maximiliano, su ligereza, su disipación y su ineptitud. Napoleón es el primer culpable de la sangría de fuerzas económicas, militares y políticas impuesta, sin objeto ni resultado, á la nación francesa. Maximiliano regó algunas gotas de esa sangre; pero el operador es el responsable contra quien se dirige la historia. El Imperio Mejicano nació muerto, el jefe del Estado francés, *el primer soberano de su siglo*, puso un feto en las manos disipadoras del archiduque. La obra napoleónica habría podido vivir, transformándose en imperio nacional, si un hombre de genio la hubiera recibido, con los \$189.000,000 de un empréstito á flote para gastos de instalación.



DONATIVO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD

ADONAUTONOMIA DE
CION GENERAL DE BIBLIOTECAS

